

La Vida literaria de Joaquín Lorenzo Villanueva: Autobiografía, erudición y política¹

Fernando Durán López
(Universidad de Cádiz)

RECEPCIÓN CRÍTICA DE VILLANUEVA Y DE SU VIDA LITERARIA

Poco tiempo después de su instalación en Londres como emigrado político, dentro de un denso círculo de exiliados liberales que residían en la capital británica y que constituyen su público inmediato, Joaquín Lorenzo Villanueva dio a luz un libro autobiográfico bajo el significativo título de *Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo Villanueva o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos*

¹ Este trabajo es una versión algo abreviada de un capítulo inédito de la segunda parte de mi tesis doctoral, *La autobiografía moderna en España: nacimiento y evolución (siglo XVIII y principios del XIX)*, leída en junio de 2001. Para contextualizar esta pieza dentro del conjunto de mi visión del género autobiográfico español, remito a los otros segmentos publicados de la citada tesis, en particular los que corresponden a la parte segunda (Durán López, 2002 y 2005b), pero véanse también los que tratan la autobiografía religiosa (Durán López, 2003 y 2007). Una pequeña parte de este capítulo se ha publicado previamente en forma de artículo (Durán López, 2000). En esta revisión no he incorporado novedades bibliográficas posteriores a 2001; véanse, no obstante, en la bibliografía las siguientes entradas: León Navarro (1983), Soler Pascual (2000, 2002), Barbastro Gil (2004), Ramírez Aledón (2003, 2005), Scuti Russi (2005), Salvá (2005), López Alós (2006).

a la historia del concilio de Trento. Escrita por él mismo (Villanueva, 1825)². Se trata de una obra de gran importancia, debido a su extensión y a las noticias que aporta sobre la literatura, la Iglesia y la política de España en los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. Por ello, ha sido citada y empleada numerosas veces por los historiadores, y es fuente para todas las biografías que se han realizado del erudito valenciano. Villanueva no es ningún desconocido, ya que su extensa obra y su papel en las Cortes de Cádiz y en el Trienio como uno de los definidores de la política liberal en materia eclesiástica, le situaron en el primer plano de la atención pública y del análisis histórico. Estaría fuera de lugar detenerse aquí en su biografía, pero puede resultar de utilidad esbozar un pequeño resumen que permita moverse por las páginas siguientes al lector menos especializado.

Joaquín Lorenzo Villanueva Astengo (es incorrecto, al parecer, el apellido de Estengo que indican muchas fuentes biográficas) nació en Xàtiva en 1757 y murió en Dublín en 1837. Hizo los habituales estudios religiosos en Orihuela y Valencia, donde se doctoró en Teología en 1777. En 1780 se instaló en Madrid, para integrarse pronto en el círculo de clérigos y religiosos que quedaron asociados al calificativo —inexacto, pero ya imposible de evitar— de jansenistas³. Entre otros puestos, desempeñó durante años el de calificador del Santo Oficio, académico de la Lengua y de la Historia, capellán de honor y predicador del Rey. En 1808 vivió la revuelta madrileña y luego se refugió en su tierra, donde colabora con la Junta Central y es nombrado diputado por Valencia ante las Cortes de Cádiz, en las que fue uno de los parlamentarios más influyentes en la legislación religiosa. En 1814 fue encarcelado y luego desterrado al convento de La Salceda. En 1820 se le rehabilitó y volvió a ocupar un escaño en las Cortes. En 1822 el gabinete español lo nombró embajador ante la Santa Sede, que no lo aceptó, lo que fue causa de un sonoro incidente diplomático y de la expulsión del Nuncio de España. En 1823 se exilia

² Aquí citaré siempre por su reedición a cargo de Germán Ramírez Aledón (Villanueva, 1996).

³ Sin entrar en la compleja discusión sobre el alcance de este término en el contexto español del XVIII, al que tendré que referirme luego, vale aquí caracterizarlo con unas pocas palabras de José Antonio Maravall: «Antijesuitismo, rigorismo moral, regalismo y pensamiento ilustrado componían, según Appolis, la actitud que en España, a últimos del XVIII y comienzos del XIX, se llamó jansenismo» (1972: 235).

por Gibraltar a Irlanda e Inglaterra. En Londres participó en las polémicas religiosas entre católicos y anglicanos, pasando los últimos años de su vida en Irlanda. Su obra es extensísima y abarca distintos géneros literarios y eruditos, con especial preponderancia del tema religioso en sus distintas vertientes.

Además de su repercusión en España, parece ser que sus escritos también fueron muy leídos en Hispanoamérica y contribuyeron a orientar en sentido liberal la actitud de las nacientes repúblicas hacia la Iglesia (Laboa, 1957: 1)⁴. Por otra parte, sus tres obras testimoniales sobre los sucesos de su tiempo, *Mi viaje a las Cortes*, *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes* y la propia *Vida literaria*, han alcanzado el privilegio al que aspiran los escritos autobiográficos de contenido histórico-político: sedimentar en la memoria colectiva una determinada imagen de los hechos a que se refieren, de tal manera que han sido la fuente preferente —a veces única— para que los historiadores posteriores, tanto amigos como enemigos, reconstruyesen asuntos como la marcha de las sesiones secretas de Cortes (*Mi viaje a las Cortes*) o el proceso político a los liberales de 1814 (*Apuntes sobre el arresto...*).

Villanueva se convirtió tras su muerte, en un símbolo para cierta línea política que se situaba mucho más a la izquierda de lo que nunca llegó a estar el setabense. En la adocenada España del liberalismo conservador isabelino, el partido demócrata pudo aspirar a ver en sus doctrinas religiosas un programa radical de política eclesiástica, aún por hacer. Eso explica la reedición que se hizo en 1849 de su obra *Las angélicas fuentes o El tomista en las Cortes* (Villanueva, 1849), por parte de Rafael María Baralt y Nemesio Fernández Cuesta, quienes antepusieron a la obra unos laudatorios «Apuntes biográficos» (1849: 5-32). Puede uno hacerse una idea de la tendencia de la colección en que se inserta por el prospecto publicitario que figura en el reverso de la cubierta, en la que se anuncia la aparición del libro de Nicolás María Rivero *Comentario teórico y práctico del programa de la extrema izquierda* (es decir, por entonces, el

⁴ Según Laboa (1957), son de Villanueva los largísimos artículos de materia eclesiástica publicados en los *Ocios de emigrados españoles*, revista londinense que tuvo una gran acogida en la América española. Es sólo parte de una actividad americana que ocupó los años británicos de Villanueva, quien deseaba inspirar en los nuevos países la política antirromana que había puesto en práctica con poco éxito en España. La figura clave es Vicente Rocafuerte, auténtico fundador de los *Ocios*, que llegó a ser presidente de Ecuador y trató mucho en Londres a Villanueva.

partido democrático). No es posible imaginar qué hubiera pensado Villanueva de este uso de su ideario jansenista-liberal, pero Baralt y Fernández Cuesta se le muestran muy admiradores y siguen de cerca la *Vida literaria* para el bosquejo biográfico. Es claro el deseo de colocar a Villanueva en una tradición de crítica progresista al papel de la Iglesia en el Estado, convirtiéndolo así en adelantado de unas ideas que todavía no se han podido llevar a ejecución:

[...] este dictamen, que contenía el germen de la reforma que más tarde o más temprano ha de experimentar la Iglesia católica, limpiando a la religión de las manchas con que la ignorancia y la superstición han empañado su belleza, fue aprobado por las Cortes y llegó a tener fuerza legal, si bien no tuvo ejecución por los sucesos que después ocurrieron; y aunque [...] creemos que la tendrá en adelante, todavía en los tiempos que corren no es posible esperar que se ejecute, antes los males que Villanueva desploró los vemos en el día agravados y las usurpaciones de la curia aumentadas considerablemente, merced a un partido que por granjearse el apoyo de la parte fanática del clero y de los absolutistas no ha vacilado en sacrificar el decoro y la libertad de la Iglesia española, haciendo en esto más daño a la religión que el que le hicieron sus más decididos [...] adversarios (en Villanueva, 1849: 15).

Así pues, Villanueva tuvo cierta vigencia en el pensamiento político español del XIX, incluso más allá de sus propios límites históricos, generacionales e ideológicos. Y sin embargo, pese a esa relevancia, no se trata de un personaje todavía suficientemente conocido. No hay sobre él ningún trabajo definitivo, tan sólo aproximaciones sobre aspectos de su vida y sobre elementos de su pensamiento. Puede encontrarse esa relación de estudios críticos en el estudio de Ramírez Aledón del que hablaré luego (Villanueva, 1996: 11-12), pero no estará de más comentarla y completarla en algunos extremos. En cuanto a trabajos académicos en este siglo, sólo ha habido dos acercamientos globales a la figura de Villanueva, ambos breves y derivados de los datos contenidos en la *Vida literaria*: la introducción de Artola a su edición de *Mi viaje a las Cortes* (1957, t. II: XVII-XXV) y el opúsculo de Agustí Ventura i Conejero (1968). Hay varios importantes trabajos de Ignacio Lasa Iraola sobre el proceso de Villanueva en 1814, eje del conjunto de los juicios políticos a los liberales, de los que el valenciano se constituyó en la principal fuente documental; Lasa trabajó también con los papeles originales de los procesos y demuestra una evidente hostilidad hacia Villanueva, aunque sus estudios

son básicos para este trascendental episodio (Lasa Iraola, 1970, 1970-1971 y 1973).

Sobre la ideología político-religiosa de Villanueva, en relación con el arduo problema del jansenismo, se ha centrado el resto del interés académico, en concreto los trabajos de Juan Luis Haro Sabater (1970, 1973 y 1974) y José Sebastián Laboa (1957). Este último libro es una refutación de las doctrinas canónicas expuestas por Villanueva a lo largo de su vida, enmarcada en un breve recorrido biográfico, para extenderse en el conflicto de 1822 con la Santa Sede. Para ello se basa en la documentación vaticana y asume una perspectiva hostil con Villanueva y sus ideas, que en ocasiones, como habré de mostrar en otros lugares, alcanza notable injusticia. No ofrece material nuevo aparte del que obtuvo en los archivos pontificios, sino que reconstruye su biografía a partir de dos fuentes: la *Vida literaria*, reducida —nos advierte— a su justo valor, y los *Opúsculos gramático-satíricos* de Puigblanch —el más encarnizado y violento enemigo de Villanueva—, a quien juzga bien documentado. Mención especial hay que hacer de un iluminador estudio de José Antonio Maravall (1972), menos citado de lo que se merece, tal vez porque su título no resulta transparente («Sobre orígenes y sentido del catolicismo liberal en España», aunque trata monográficamente de las ideas y evolución de Villanueva). Maravall desentraña con gran perspicacia la confusión con la que suele abordarse la tarea de definir la ideología de Villanueva y en qué marco de referencia insertar su progresiva radicalización.

Ahora ya contamos con estudios mucho más actualizados de Germán Ramírez Aledón, quien ha preparado la reedición de la *Vida literaria* por parte del Instituto Juan Gil-Albert de Alicante (Villanueva, 1996), que quedará como un hito en la recuperación de la obra del setabense y de la literatura autobiográfica de principios del XIX. Este trabajo, de notable envergadura, permite acceder a un texto mucho menos leído que citado y difícil de encontrar incluso en bibliotecas con buenos fondos antiguos⁵.

⁵ Hay algunas críticas que se pueden hacer a esta edición, no todo lo pulcro tipográficamente que sería necesario y un tanto ingrata al lector por la ausencia de notas y por la desafortunada decisión de mantener la ortografía y la puntuación originales de la edición londinense; igualmente echo en falta un acercamiento a la obra como texto autobiográfico, aunque sin duda eso sólo refleja mis propios intereses. No obstante, el trabajo de Ramírez Aledón ha de ser considerado como uno de los avances más importantes en la recuperación de toda una época. (Véase mi reseña de esta publicación: Durán López, 1998.)

Ramírez Aledón antepuso a su edición el mejor estudio biográfico disponible hasta el momento sobre el clérigo de Xàtiva, bajo el título de «Joaquín Lorenzo Villanueva (1757-1837): un paradigma de la crisis de la Ilustración española» (1996: 9-96). Este trabajo supone un adelanto respecto a la tesis doctoral de este investigador, que promete ser, cuando se publique, la monografía de referencia que la vida y la obra de Villanueva merecen. Ramírez Aledón ha localizado material de archivo que arroja nueva luz sobre el autor y sobre escritos hasta ahora desconocidos o perdidos, nuevos documentos que permiten superar clichés que se han ido repitiendo desde hace dos siglos⁶.

El resto del panorama crítico son acercamientos a la figura del setabense dentro de estudios generales sobre la política, el clero o las ideas de su tiempo, o bien meras alusiones escasamente analíticas⁷. El nombre de Villanueva aparece inevitablemente en casi cualquier libro sobre la época, pero el material bibliográfico que se maneja es siempre el mismo y a menudo de segunda mano, por lo que incluso obras tan citadas y tan importantes para conocer la suerte corrida por los liberales presos en 1814, como los *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes* y la *Vida literaria*, son aludidas con frecuencia pero no siempre tan leídas como pareciera, tal vez porque son libros voluminosos, densos y de lectura árida.

En este sentido, la síntesis biográfica que hace Artola es representativa de los perfiles que pueden leerse sobre Villanueva en enciclopedias, diccionarios históricos y obras de historia general: se realiza un extracto muy elemental de los primeros capítulos de la *Vida literaria*, se recurre a las observaciones de Menéndez Pelayo sobre el autor y se concluye estudiando el problema de la ideología jansenista. Así, Artola señala que: «de su formación intelectual se sabe poco, pues poco es lo que recogió de ella en su *Vida*, salvo los nombres de sus maestros, entre quienes elogia a Juan Bautista Muñoz» (1957, t. II: XVIII). Otro tanto podría decirse de la introducción de Fernández Cuesta y Baralt a la reedición de *Las angéli-*

⁶ Ramírez Aledón también ha sacado a luz una nueva edición de *Mi viaje a las Cortes*, en esta ocasión en forma de facsímil de la primera edición de 1860 (Villanueva, 1998), anteponiéndole un estudio preliminar más resumido que el de 1996, en el que no incorpora elementos novedosos.

⁷ Pueden destacarse como ejemplos muy recientes las aportaciones de José Luis Molina Martínez (1995 y 1998: 94-99 y 347-356) acerca del anticlericalismo de Villanueva en *Mi despedida de la curia romana*, si bien la primera de ellas permanece inédita hasta la fecha.

cas fuentes (Villanueva, 1849). Resumiendo esta forma de actuación, Ramírez Aledón indica con acierto: «No es casualidad [...] que la mayor parte de los autores que la utilizan [la *Vida literaria*] se reducen a tomar notas de los primeros capítulos del tomo I, referentes a su origen, estudios, formación y estancia en Madrid, mientras pocos han sido los que se han atrevido a introducirse en el proceloso mar de sus densas páginas de reflexiones teológico-políticas y canónicas que aquí y allá hacen acto de presencia en la obra» (Villanueva, 1996: 93).

Hasta la fecha, además, sólo han sido los historiadores y los estudiosos del pensamiento eclesiástico los que han atendido a Villanueva. Desde el punto de vista del discurso literario, en concreto del género autobiográfico, la extensa *Vida literaria* sigue estando completamente virgen. En ese terreno es donde me gustaría situar mi aportación, en la que vengo precedido por algunas notas sueltas diseminadas en trabajos sobre la autobiografía española o sobre la literatura del exilio liberal, que no estaré de más repasar junto con el resto de la recepción de la *Vida literaria*.

Tal vez la primera opinión que se vertió por escrito acerca de la *Vida literaria* fuera la de José María Blanco White, quien le dedicó una reseña en su revista trimestral en castellano *Variedades o Mensajero de Londres*. Era sin duda una opinión amistosa: Manuel Moreno Alonso sugiere que desde los años previos a 1808, Villanueva debió conocer a Blanco en Madrid y tratarlo con cierto afecto, cuando éste trabajaba en el Instituto Pestalozziano. Cuando el de Xàtiva pasó a Londres en 1823, donde el sevillano residía desde hacía trece años, ambos volvieron a tomar contacto. Moreno Alonso piensa que fue Blanco quien facilitó a Villanueva el trato con Lord Holland⁸ e igualmente usó su revista para dar publicidad a algunos de sus escritos. En sus *Variedades* de 1825 Blanco White dedicó una reseña elogiosa al *Catecismo de industria rural y doméstica* de Villanueva y más adelante facilitó el mismo trato a la *Vida literaria*:

⁸ En enero de 1824 Villanueva escribe una carta al célebre hispanista inglés, amigo de tantos escritores y políticos liberales, pidiéndole cita al haber sabido por John Bowring, otro personaje clave para la colonia de emigrados españoles en Gran Bretaña, que Lord Holland había preguntado por él (carta de 10-I-1824, cit. en Moreno Alonso, 1997: 381). Sobre Blanco White y el exilio inglés en general, véase Durán López (2005).

[...] no le haríamos justicia a no recomendarla a todos los amantes no sólo de la Literatura Española, sino a los que toman interés en la historia de Europa, y aman la libertad de los pueblos. El Señor Villanueva, con motivo de dar cuenta de sí propio ha manifestado su extensa y profunda erudición, y convertido una Memoria Biográfica en un libro de mucha instrucción e interés. A nadie le conviene más meditar sus páginas que a los pueblos Américo-Hispanos. Si los nuevos gobiernos supieran cuánto les importa que una gran parte de su contenido se estudie por los que están a su cargo, se apresurarían a acopiar ejemplares de una de las obras más eruditas que se hallan en español (Blanco White, 1825)⁹.

De las pocas notas que ofrece esta reseña me parece la más importante la idea de que Villanueva había «convertido» una autobiografía en un libro instructivo e interesante. La percepción de que existía en la *Vida literaria* un desplazamiento desde las funciones originarias del género autobiográfico —que Blanco practicaría tan brillantemente— hacia un modelo más pedagógico y erudito da buena muestra de la finura intelectual que caracterizaba al apóstata sevillano. Tendré ocasión de volver sobre este concepto.

Poco después un enemigo personal de Villanueva, liberal emigrado como él, Antonio Puigblanch, hacía una velada referencia a la *Vida literaria*, insistiendo sobre todo en su carácter mentiroso:

[...] para este canónigo afirmar o negar es todo uno, como ya se lo han dicho sus enemigos, sin otra más diferencia de si le conviene lo uno o lo otro, que es lo que hace cualquier villano; y digo mal, pues los hay hombres de verdad y muy honrados. En vista de esto no debe causar admiración que yo le presente, como que toda su larga vida ha sido una arte de traspantojo, dirigida a deslumbrar y a ganar aura popular, no importándole nada el testimonio de su conciencia, hasta publicar con el mismo objeto una Historia de ella con mucha ficción y no poca maldad (cit. en Laboa, 1957: 37).

En cuanto a la opinión de los enemigos ideológicos de Villanueva, el reaccionarismo católico del XIX y el XX, se dispone del testimonio de un autor que representa muy bien dicho pensamiento, Jaime Balmes, quien dejó un comentario durísimo de la *Vida literaria* en un artículo titulado

⁹ La presentación que hace Blanco de Villanueva no está exenta de simpatía personal: «Blanco lo presentará, de forma emocionada, al público «admirador» de la literatura española como un venerable *gentleman*, que «ahora, en sus 76 años, repite algunos de sus poemas con toda la admiración y entusiasmo de la juventud». Y para aquellos que «desean información sobre su vida» les recomienda su *very interesting Vida Literaria*, resumiéndoles que se trata de un «exiliado a causa de sus esfuerzos por la causa de la libertad eclesiástica y civil» (Moreno Alonso, 1997: 383).

«De la Inglaterra» (publicado por primera vez en *La Civilización*, cuad. 26, de septiembre de 1842). Al hablar de la crítica de Villanueva al excesivo poder del Papa en detrimento de los obispos, dice el pensador católico:

No podía esperarse que se hiciese cargo de semejantes consideraciones el ánimo preocupado de Villanueva; o, mejor diremos, no era posible que él se resignase a sufrir una disposición que tanto chocaba con su espíritu de resistencia a la autoridad del Papa. Y añadiré de paso que esa *Vida literaria*, que sin duda publicó Villanueva para asegurar su nombradía literaria, me pareció poco a propósito para semejante objeto. El desempeño es menos que mediano; pues el autor no ha hecho más que un indiscreto hacinamiento de cien cosas diferentes que en último resultado vienen todas a reducirse a dos: invectivas contra Roma y alabanzas de los talentos, del saber y de las virtudes del autor. Por de pronto, ya es cosa algo chocante ver a un escritor que tanta humildad afecta, publicar dos volúmenes en 8º mayor para contar y encarecer sus méritos; pero cuando se va leyendo la obra y se encuentra que él tuvo el *piadoso y humildísimo* fin de hacernos saber que desde sus primeros años descolló de un modo sobresaliente en sus estudios, que entrado en la sociedad trabó y conservó relaciones con los españoles más distinguidos de la época, que fue profundo teólogo y canonista, erudito muy crítico, anticuario laborioso, poeta distinguido, hasta el punto de que el estro no se le había apagado ni con los infortunios ni con las canas; cuando uno ve que el autor quiere hacernos saber sus virtudes evangélicas, su mansedumbre, su desprendimiento católico hasta el extremo de contarnos que se llegó a llamarle *padre de pobres*; se acaba la paciencia, cierra uno buenamente el libro y dice al bendito autor, que ya murió: *Sit tibi terra levis* (Balmes, 1950: 210).

Los comentarios de Balmes son valiosos, si dejamos de lado el trasfondo ideológico que los justifica. Destaca el filósofo catalán el carácter heterogéneo y «hacinado» de los materiales que integran la *Vida literaria* —acertada observación— y encuentra su denominador común en el ataque a Roma y la vanidad personal. Balmes refleja su hostilidad, que es la de la tradición católica, hacia una autobiografía laica en la que es inevitable dar un relieve a la propia individualidad, en contra del ideal ascético de humillación del *yo*. Las censuras que formula confirman el camino intelectualista e individualista que adopta el género autobiográfico a partir del siglo XVIII. En esto era Balmes el descentrado, no Villanueva.

Parecidas objeciones pueden leerse en la capital obra de Menéndez Pelayo, la *Historia de los heterodoxos españoles*. Es conocida la afición de don Marcelino a atribuir las motivaciones más viles —ambición, resentimiento, lujuria— a cuantos disidentes se separaron de la línea ofi-

cial de la Iglesia; Villanueva no será una excepción y, así, le atribuye el designio de obtener un obispado¹⁰ y una desmedida vanidad, que se pondría de relieve en la *Vida literaria*:

[En Londres] Villanueva, que por algún tiempo pareció estar a dos dedos del protestantismo, si es que no penetró en él aquejado por la miseria, tradujo la *Teología moral* de Palay, y los *Ensayos*, de Gurney, y se puso a sueldo de la Sociedad Bíblica para trasladar al catalán, o, como él decía, al valenciano, el Nuevo Testamento. Después imprimió su *Vida literaria*, libro de infantil vanidad y a la par verdadero libelo contra el papa y la curia romana (Menéndez Pelayo, 1978: 772-773).

Como de costumbre, los dictíos político-morales de Menéndez Pelayo van acompañados de un gran juicio literario, que le permite valorar los méritos intelectuales y estéticos de los autores que recluye en su particular infierno. Es en este punto incluso demasiado generoso, como cuando afirma que Villanueva tomó de Juan Bautista Muñoz «la afición a nuestros clásicos y el elegante y castizo sabor de su prosa» (1978: 477), o cuando lo compara a su hermano: «No era tan investigador ni tan erudito como su hermano el dominico P. Jaime Villanueva [...]. Pero escribía mejor que él y era hombre de más varia lectura y de juicio penetrante y seguro, siempre que la pasión o el propio interés no le torcían» (1978: 478). No parece que, leído hoy, el estilo literario de Villanueva resulte ni elegante, ni castizo, ni sabroso, sino como mucho eficaz para sus distintos fines, pero habla en favor de Menéndez Pelayo su capacidad para reconocer esos méritos y otros mayores, como cuando afirma que Villanueva fue uno de «los tres más notables teólogos y canonistas que jansenizaron o galicanizaron en España» (1978: 477). Igualmente, el erudito santanderino, al contrario que el ya citado Laboa, no quiso aprovecharse de los ataques de sus peores enemigos:

Sobran datos para juzgar su vida y opiniones; por desgracia son contradictorias. Entre la propia defensa, o más bien panegírico, que él hizo en su autobiografía, publicada en Londres en 1825, y las horribles y feroces invectivas con que su

¹⁰ «...es indudable que Villanueva brujuleaba una mitra» (Menéndez Pelayo, 1978: 478). No deja de ser curiosa esa acusación, habida cuenta de que las mitras las repartían generosamente en el bando contrario, mientras que el setabense no sacó beneficio material de sus posiciones religiosas y sí persecuciones, cárcel, exilio y penalidades. Sobre esta forma de proceder de Menéndez Pelayo véase Durán López (2006).

enemigo Puigblanch le zahirió y mortificó, o más bien le despedazó y arrastró por todos los lodazales de la ignominia en los *Opúsculos gramático-satíricos*, el juicio imparcial y desapasionado es difícil (Menéndez Pelayo, 1978: 477).

La opinión de Menéndez Pelayo ha sido, al igual que tantas otras veces, tomada como sentencia inapelable por la línea conservadora de la historiografía española del siglo XX, y es fácil rastrear sus huellas en estudiosos como Lasa Iraola, Laboa¹¹ y otros.

Hay alguna posición más favorable a la calidad literaria y estilística de esta autobiografía: «Des del punt de vista literari i àdhuc ideològic, la millor obra és la *Vida Literaria*. L'estil fluctua des de la senzillesa de la simple narració d'un fet secundari, a l'ampul·lositat i perfecció de recursos al recountar un fet trascendental sobre el que l'autor vol cridar l'atenció, i carregarlo de passió mal continguda» (Ventura i Conejero, 1968: 55). Más allá del juicio de valor estético, es interesante la idea de que existe una carga de pasión mal contenida en la *Vida literaria* de Villanueva, lo que remite al contexto polémico y militante en que se escribe, y que determina muchas de sus desviaciones del paradigma autobiográfico puro. Por otra parte, ese estudioso sitúa la autobiografía en un plano de justificación política: «la seua *Vida literaria*, que tan rica és en notícies de tota mena per estudiar la seua figura i les circumstàncies

¹¹ El libro de Laboa es la perfecta muestra de lo que ha representado el diputado setabense para el pensamiento católico conservador, tan cumplidamente interpretado por Menéndez Pelayo, y de la persistencia de esas ideas hasta muy entrado el siglo XX; véase, si no, el prólogo que le puso el cardenal italiano Gaetano Cicognani, con expresiones como éstas: «El llamado jansenismo regalista es una de las herejías que más funestos estragos hizo en las almas, tanto por las orientaciones que sembró en el campo de la piedad, como por las dificultades, conflictos y aun persecuciones que movió a la Iglesia en el ejercicio de sus actividades apostólicas, aun cuando quienes lo propugnaron se presentaron siempre como celosos custodes de la genuina piedad y abnegados defensores de los poderes y libertades que Cristo Nuestro Señor dejó a la Iglesia» (Laboa, 1957: VII). «La actitud de Villanueva nos demuestra que un sacerdote puede ser muy culto e inteligente, poseer talento y erudición y con todo ser inútil su labor, y hasta perjudicial y dañina, si trabaja al margen de la Iglesia, si no somete sus actividades a la disciplina y el orden» (XIV). El texto del propio Laboa no se aleja de esa visión maniquea: «Las fuentes nos han revelado que Villanueva encarnó en su persona todos los errores canónicos de su siglo, poco teológico, pero que hormigüeo de canonistas casi todos adversos a Roma. Él los superó a todos, y el Gobierno, cuyo poder en aquel entonces residía en los capítulos masónicos y en las torres comuneras, supo ejecutar hábilmente la doctrina canónica de Villanueva. La doctrina jurídica de Villanueva conduce necesariamente al Cisma; y si a él no llegamos, muy a pesar del Gobierno liberal que intentó por todos los medios romper con Roma, y del mismo Villanueva, que trabajó fatigosamente por la celebración de un Concilio Nacional sin comunión con la Sede Pontificia, fue porque antes cayó aquel efímero desgobierno, víctima de sus propios delirios» (Laboa, 1957: 2).

ambientals. És, naturalment, una autodefensa de la seu actuació política i religiosa en els afers nacionals» (1968: 30).

Habría que mencionar ahora las lecturas que han hecho estudiosos de la literatura más recientes, que aportan una actitud ideológica neutral o progresista, y el deseo de penetrar en la forma literaria y el discurso autobiográfico. Una buena síntesis la ofrece el máximo conocedor del exilio liberal fernandino, Vicente Lloréns:

A Villanueva, que escribe como otros eruditos de la época en un estilo arcaizante y seco, le atraen principalmente las cuestiones político-eclesiásticas y la bibliografía. Inútil buscar observaciones personales íntimas, notas reveladoras ni trazos descriptivos. Apenas al final del libro apunta una impresión de Génova, que no pasa de lo arqueológico; en cambio, reproduce las listas de viejos libros que tuvo ocasión de ver en las bibliotecas particulares de la ciudad. Con todo no carece de importancia. Seguramente el autor se la concedía en primer término a sus dissertaciones sobre la historia eclesiástica de España y las relaciones con la Santa Sede desde el Concilio de Trento. Pero quizás vale más el cuadro que sin proponérselo va trazando, al margen de sus propios libros, de la España de Carlos IV y del fermento renovador existente en el seno de la Iglesia española, que no basta despachar bajo la vaga rúbrica de jansenismo. Aunque falta de enfoque y de pensamiento, la autobiografía de Villanueva sigue ofreciendo interés para el estudio de la historia religiosa y política de su época (Lloréns, 1979: 191-192).

Lloréns acierta a caracterizar un texto que resalta por el arcaísmo y la sequedad de su estilo —a Menéndez Pelayo le parecía castizo y sabroso, pero sobre gustos no se sienta cátedra—, donde lo personal y lo íntimo están ausentes y donde prima la discusión ideológica. Igualmente habrá que referirse a esa «falta de enfoque» que el investigador atribuye a Villanueva. En la misma línea se sitúan las observaciones de Francisco Sánchez Blanco, sumamente perspicaces y orientadas en esta ocasión a conceptos del género autobiográfico:

Lo más interesante de su autobiografía son los datos concretos que aporta en su polémica contra el Tribunal de la Inquisición o contra los partidarios de las ideas absolutistas. Sin embargo, se le escapa lo específicamente individual en aras de la argumentación ideológica. Es quizás, por eso mismo, el mejor representante del intelectualismo de la corriente ilustrada, donde las posiciones ideológicas interesan más que los sentimientos íntimos. Villanueva se identifica con las ideas ilustradas y progresistas que él sostuvo públicamente, siendo su vida, en último término, un espejo viviente de la confrontación con los representantes del absolutismo político (Sánchez Blanco, 1983: 40).

[...] no prevalece la esfera privada del autor, sus problemas y sentimientos. Villanueva se centra en las cuestiones que preocuparon a la sociedad de su tiempo y expone su intervención en las diversas polémicas [...]. Su vida es, según el mismo autor, su manera de pensar en asuntos políticos y eclesiásticos. Él se presenta como uno de los pioneros en la lucha contra el poder inquisitorial y contra la concepción absolutista de la Monarquía. Lo principal que tiene que comunicar Villanueva al público es su pensamiento y su intervención a favor de ideas y valores propios de un hombre ilustrado. Fuera de su perspectiva está el satisfacer la curiosidad acerca de su vida privada o el explicar conflictos internos de su propia evolución intelectual. Él identifica su personalidad con los argumentos que aporta y con las ideas que sostiene. En cierta forma vemos reflejada una visión intelectualista de sí mismo fácilmente localizable entre los círculos ilustrados (Sánchez Blanco, 1987: 634-635).

El breve apunte de Anna Caballé en su repaso de la autobiografía española del XVIII y el XIX no va más allá de lo ya indicado por Sánchez Blanco y Lloréns: «A Lorenzo Villanueva, sin embargo, le interesa fundamentalmente la polémica ideológica y, en este sentido, su obra, extraordinariamente seca, se aleja de la *Vida* de Blanco pues carece de obsesiones personales para centrarse en el debate religioso »sobre puntos opinables»» (Caballé, 1995: 150).

Uno de los poquísimos estudios literarios en que se presta alguna mayor atención a Villanueva es el que realizó Monroe Z. Haftner, quien lo incluye en una segunda fase de su estudio de la autobiografía española, dentro de un reducido grupo de autores del XIX que analiza (Blanco White, Mor y Villanueva). Como el resto de los críticos, insiste en el escamoteo de lo personal y el protagonismo de la expresión ideológica sobre la autobiográfica. El eje de la obra, según Haftner, es la narración de hechos, a la cual se subordina la visión crítica de la sociedad y la auto-justificación (1993: 84-85). Enumera los contenidos de los primeros capítulos, poniendo de manifiesto cómo apenas habla de su infancia y estudios, y en lugar de esto se dedica a narrar la persecución sufrida por destacados intelectuales y clérigos ilustrados, así como las presiones sufridas por Carlos IV para alinearse con el Papa en contra del Sínodo de Pistoia, y a los intentos de reformar el breviario. No parece, sin embargo, muy acertada la caracterización de la *Vida literaria* como narración de hechos antes que como defensa de ideas o texto autojustificativo. El elemento narrativo, como veremos, es en realidad escaso, intermitente y de corto desarrollo ante el amplio despliegue de erudición que lo acompaña. El

propio Hafter viene luego a concluir que la materia de esta autobiografía son las ideas no tanto como el hombre o sus hechos:

This brave and ardent reformer-priest lays out his thinking about a range of religious subjects so that what is for him a true picture will neither be destroyed nor distorted by unfriendly hands. As a result, Villanueva's powerful presence in the discussions of the Cortes de Cádiz receives considerable attention; his contempt for Napoleon's objections to the Constitución of 1812, the struggle to put an end to absolute and arbitrary rule of the king, the author's imprisonment and exile fill out the two-volume account of an enormously constructive and fruitful life. The *Vida literaria* captures his indignation and sorrow about events he has witnessed and actions he has suffered, but his ideas, not he himself, are the subject. He wants to justify his point of view, but he allows the ardor and patient documentation of his presentation to justify his good faith and passionate idealism to the reader (Hafter, 1993: 85).

Las escasas notas sobre la composición literaria que formula Ramírez Aledón en su edición de 1996 ofrecen una visión algo triunfalista del libro, al que califica de «excelente» y de «obra de imprescindible consulta para conocer el ambiente intelectual de la España que transita del Antiguo Régimen al liberalismo» (Villanueva, 1996: 85). Si lo segundo es innegable, lo primero es dudoso en términos tan generales. Igualmente discrepa de las observaciones de Lloréns sobre la falta de enfoque y de pensamiento en la *Vida literaria*, calificándolas de «totalmente discutibles» (95). No obstante, tampoco se le escapa la peculiar conformación de la autobiografía como mezcla un tanto desequilibrada de lo personal, lo político y lo erudito, y sus propios comentarios al respecto, aunque en tono ponderativo, vienen a coincidir en la citada falta de enfoque:

[...] se mezcla lo biográfico con lo literario, pero especialmente destaca en los temas político-religiosos, abordando muchas cuestiones de derecho canónico e historia eclesiástica, en torno al poder civil y a la autoridad de la Iglesia de Roma (Villanueva, 1996: 85). Este primer tomo es un vivo relato autobiográfico, en el que se sobrepone el ambiente político-religioso y cultural de los reinados de Carlos III y Carlos IV sobre las propias peripecias personales. También constituye una buena guía para bibliófilos y amantes de los manuscritos antiguos (92). En definitiva los capítulos puramente autobiográficos salpican una obra rica en erudición y cuestiones canónicas (94).

Hasta aquí la recepción crítica de la *Vida literaria* que, como se puede apreciar, es escasa y superficial. Las notas comunes en que se resumen las

sucesivas lecturas saltan a la vista: la exposición y defensa de sus ideas político-religiosas son el centro de la reconstrucción autobiográfica; lo personal está ausente; existe una concepción intelectualista de la individualidad que domina sobre otras posibilidades de autoconocimiento; está escrita con pasión y espíritu polémico; formalmente, es una obra de estilo seco —en esto no hay unanimidad— y de estructura débil y heterogénea, que es lo que quiere sugerir Balmes con la idea de «hacinamiento» y Lloréns con la de «falta de enfoque». En suma, como compendia en una frase Caballé, Villanueva «carece de obsesiones personales para centrarse en el debate religioso «sobre puntos opinables»» (1995: 150). O dicho de otra manera, creo que más exacta, esos puntos opinables son sus obsesiones personales. A partir de estas premisas hay que profundizar en la concepción literaria e ideológica que produce tal resultado y enmarcarlo en la evolución de los discursos literarios que se entrecruzan en el tiempo de Villanueva, a veces de manera no poco contradictoria.

«SI A ALGUIEN LE HUBIERAN INTERESADO ENTONCES LOS NEGOCIOS CANÓNICOS»: EL PROBLEMA DE LA AUTOBIOGRAFÍA EN VILLANUEVA

La autobiografía de Villanueva decepciona al lector que conoce la importancia de su labor como diputado en 1810 y en 1820. Su gran tamaño —más de setecientas densas páginas en la edición más reciente— augura una notable cantidad de información. Parece difícil que en tanto espacio no se ofrezca una completa reseña del autor, de sus hechos y, en suma, de su vida. Sin embargo, lo que el lector encuentra es una larga y polémica defensa de sus ideas religiosas. Si extractásemos lo específicamente narrativo y autobiográfico que actúa como hilo conductor, a menudo levísimo, tal vez se reuniría un folleto de sesenta o setenta páginas, y aun éas serían inexpressivas en lo psicológico y pobres en lo informativo.

Hay un escamoteo de lo autobiográfico en esta autobiografía, y no por incoherencia de Villanueva respecto al libro que quería escribir, porque lo cierto es que tenía claro qué quería hacer en la *Vida literaria*, pues lo declara con gran precisión en el largo título de la obra. La tarea que promete, por tanto, mejores resultados es analizar la concepción literaria que conduce a un hombre como Villanueva a contar su vida haciendo tal alar-

de de documentación histórica, canónica y teológica, porque no se trata de una opción individual, sino que tiene que ver con la forma en que era vivido el género autobiográfico entre los intelectuales de esta generación. Tan extremada manifestación de intelectualismo no desentona de las actitudes que detectamos en otros autores contemporáneos, pero en ningún otro caso se presenta de manera tan consciente, tan exagerada y tan tardía. Su fecha y coyuntura, el exilio liberal de 1823, convierten este libro, escrito por un anciano de sesenta y ocho años, en un vivo anacronismo.

Si tuviera que definir esa actitud en una frase, no me importaría recurrir a un crítico hostil, Menéndez Pelayo, que da la buena pista al describir la radicalización de Villanueva después de su incidente diplomático con la Santa Sede durante el Trienio: «Desde entonces no conoció límites ni freno, y rayando casi con los términos de la herejía, escribió, uno tras otro, diversos folletos, que habrían sido incendiarios, si a alguien le hubieran interesado entonces, ya próxima a caer la Constitución, los negocios canónicos» (1978: 767, la cursiva es mía). En efecto, el sorprendente drama de Villanueva es su inadaptación ante unas formas de lucha política y de controversia ideológica que superaban el horizonte intelectual en que se había formado, en tiempos de los dos Carlos. En 1825, cuando escribe la *Vida literaria*, a casi nadie interesaban los negocios canónicos, pero el setabense preserva la quimérica pretensión de que sus adversarios —y aun sus mismos partidarios— pueden ser convencidos a través de una discusión erudita acerca de los fundamentos históricos, teológicos y canónicos de la religión. Villanueva dedica a esa argumentación cientos de páginas, con una total falta de percepción de la realidad, ya que la lucha política en la que está envuelto en su exilio londinense, como en el Cádiz doceañista o el Madrid del Trienio, no se mueve ya en esos parámetros doctrinarios.

Existe en la *Vida literaria*, como en otras obras de Villanueva, una contradicción sintomática entre forma y contenido, entre la presentación y los fines del discurso. La identidad como hombre de letras de Villanueva no es diferente a la que se ve en los textos autobiográficos de Llorente, Capmany, Sempere o Vargas Ponce: un sabio erudito que pertenece a una República de las Letras muy selecta. Así, su modo de entender la escritura, incluso dentro de un contexto autobiográfico, es el propio del sabio ilustrado: largo, erudito, cargado de citas, profundo de doc-

trina, razonador hasta rayar en silogístico¹². Pero, sin embargo, el contexto en que se produce este alarde literario no es ya el del escritor erudito y académico, sino el del escritor público, el intelectual politizado que se mueve en medio de la lucha partidista, de la apelación a la opinión pública de un país dividido en abierta y urgente confrontación de ideas, personas y clases.

Ésa es, en mi opinión, la clave de la *Vida literaria* y lo que justifica las valoraciones negativas que se han vertido sobre ella: se trata de uno de los intelectuales más conscientes del nuevo papel del hombre de letras comprometido al servicio de una causa política, pero en el plano formal y doctrinal se empantana en un modelo de razonamiento arcaico, sin ser capaz de focalizar el destinatario de su discurso persuasivo. Villanueva percibe ya el peso de esa nueva fuente de poder, la opinión pública, pero no se percatá aún de dónde se halla, no aprecia los contornos del sujeto político recién nacido en España. Por eso se dirige al público como si estuviera formado por sabios canonistas; o, por decirlo con palabras de Menéndez Pelayo, hablaba a todos de unos negocios canónicos que a nadie ya interesaban.

Ese desfase es el objeto de indagación del presente estudio, porque ilumina zonas esenciales de lo autobiográfico en la literatura del periodo. El intelectualismo, la politización y el compromiso cívico son las claves de la corriente central y más significativa de la autobiografía española en su tránsito del espíritu dieciochesco al mundo decimonónico. Villanueva ejemplifica ese proceso y sus contradicciones: la autobiografía de quien alcanzó su madurez intelectual en el reinado de Carlos III, pero se vio impelido a jugar un papel decisivo en el de Fernando VII, hace ver el cambio que experimenta el género, pero también deja observar la manera en que los viejos esquemas perviven cobijando nuevos contenidos, en un equilibrio precario. Aunque se trate de una exageración, me permito postular que Villanueva —Jano bifronte, a caballo de dos épocas— pare-

¹² «Uno de los literatos que mejor ejemplifica la actitud reverencial ante la cultura —al menos durante parte de su vida— es Joaquín Lorenzo Villanueva, que en el *Kempis de los literatos* (1807) desarrolla su idea moral (antigua) del escritor. Villanueva recoge en su obra las opiniones de carácter cristiano que entienden que la sabiduría está en Dios, que Éste la concede y que, por tanto, ha de ser bien empleada, es decir, en Su servicio»; en el debate ante las nuevas y ligeras formas literarias y tipologías de escritor Villanueva es, por tanto, uno de «aquellos que mantenían hacia la cultura una actitud “auténtica”, reverencial y respetuosa —religiosa—» y que «se habrían opuesto a quienes se acercaban a ella de manera más libre, crítica y menos trabajosa» (Álvarez Barrientos, 1999b: 47-48).

cería ser un Gregorio Mayans a quien obligaran a jugar el papel histórico de un Manuel José Quintana. De ese imposible maridaje pretenden ser demostración y glosa las siguientes páginas.

EL SÍ Y EL NO DEL DIPUTADO VILLANUEVA O EL TRIUNFO DEL PRESENTE SOBRE LA MEMORIA

La vivencia interior del tiempo pasado es consustancial a la voz autobiográfica, ya que la conciencia del *yo* habita en la memoria. Abordando en primer lugar la forma en que se vive el eje temporal en la *Vida literaria* tendremos una de las claves que explican la peculiar conformación de este libro: no sólo el peso —explicable por razones históricas— de los años posteriores a 1808 en el conjunto del relato, sino sobre todo la forma como la perspectiva de 1825 condiciona la reconstrucción del pasado.

A partir de la etapa gaditana de Villanueva, sus muchos contradictores emplearán sañudamente contra él una poco original estrategia: cotejar sus ideas en las Cortes de Cádiz con las que tenía expuestas en sus obras de teoría política anteriores a 1808, dado que el viraje de sus opiniones había sido notorio. Su más agresivo y tardío impugnador, Antonio Puigblanch, escribía en los años del común exilio británico frases tan duras como éstas: «Tiene unas manos largos y unos dedos como de nigromántico, con las que todo lo añasca, extracta y compila, de modo que puede muy bien llamársele gerifalte letrado, y aun a veces lo hace noche como a los metales la urraca... Pondrá un argumento demostrativo en favor o en contra de una misma e idéntica proposición según que el viento esté al Norte o esté al Sur...» (cit. en Laboa, 1957: 15). También le escribió un epitafio burlesco: «Aprended, Flores, de mí / a decir bien sí, bien no; / que el decir ya no, ya sí / fue lo que a mí me perdió» (16). La fama de veleta en sus ideas y escolástico en sus argumentaciones había calado entre sus contemporáneos. Pero no pertenece a Puigblanch ese juego del sí y el no: está recogiendo una sátira publicada en los años gaditanos, obra de Justo Pastor Pérez, uno de los más oscuros y a la vez activos publicistas reaccionarios de aquellos años, a quien se adjudica la autoría de la anónima *Conciliación política cristiana del sí y el no. Diálogo entre el Sr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado en Cortes, el Dr. Luceredi y D. Joaquín Lorenzo Villanueva, calificador del santo oficio y doctoral de S. M. en la real capi-*

lla de la Encarnación, que vivía por los años de 1793 (impresa en Cádiz el año 1812, 16 pp.)¹³. En este folleto se saca el máximo partido al cambio de criterio de Villanueva sobre la soberanía popular y la Inquisición. En el cap. XXIV de la *Vida literaria* el acusado da su versión:

Enojó tanto a algunos partidarios del santo oficio el influjo que tuvo en su abolición este discurso [mío], que no osando combatirle de frente, inventaron un medio de ponerle en ridículo. Con este objeto imprimió cierto literato, que se me vendía por amigo, un folleto en que bajo el título de *sí y no*, intentaba presentarme como inconsiguiente y voluble en mis opiniones, suponiendo que el parecer dado en las Cortes sobre la Inquisición era contrario a la contestación que ocho años antes había impreso a la carta del obispo Grégoire. Con esta acusación ensartaron otra mis émulos, que era suponer que me había contradicho en mi voto favorable a los derechos esenciales de la nación, con lo que acerca de la autoridad de los reyes tenía escrito en el *Catecismo del Estado* (1996: 263).

Villanueva expone algunas desdeñosas explicaciones que justifican su aparente cambio de ideas. Son razones débiles, sobre todo las que afectan al *Catecismo del Estado*, quizás porque el setabense se sentía vulnerable en este punto. «A pesar de esta evidencia, cerrando aquel buen varón los ojos a la luz, imprimió su sátira, la cual fue divulgada como a son de trompeta por toda la península. Era esto en el año 1814 cuando ya estaba yo preso en la cárcel de la Corona» (Villanueva, 1996: 264)¹⁴.

¹³ Ramírez Aledón, gracias a la documentación del Vaticano —y siempre que ésta resulte creíble—, ha podido descubrir que Pastor Pérez fue el autor de este folleto, del *Diccionario razonado manual* que provocó la respuesta de Gallardo en el *Diccionario crítico-burlesco*, y uno de los principales redactores del periódico servil *Procurador General de la Nación y del Rey* (Ramírez Aledón, 1996; y en Villanueva, 1996: 62).

¹⁴ Respecto a la fecha que aquí se facilita, Ramírez Aledón ofrece como dato cierto que el folleto se publicó en 1812, así que no se entiende la data de 1814 que da el propio Villanueva al hablar del asunto, a no ser que se refiera a que volvió a divulgarse aprovechando su prisión, pero estaba publicado dos años antes. Tal vez la clave resida en que Pastor Pérez publicó una segunda y una tercera partes con más ataques en 1812 y 1813, que pueden acercarse en el tiempo a ese crucial segundo semestre de 1814 en que la puerta de la cárcel se cerró detrás de Villanueva. Ramírez Aledón no menciona en su estudio preliminar estas continuaciones, pero si Jaime del Burgo (1978, s. v. Elizalde), aunque por error atribuye la autoría a Miguel Elizalde de Urdíroz (el autor de otro folleto polémico del que hablaré más adelante, los *Descuidos* de 1793, aludido en el título de la *Conciliación*, de la que es uno de los personajes, bajo su seudónimo de Dr. Luceredi, y de quien el anónimo autor se declara jocosamente sobrino): según el bibliógrafo navarro la primera edición gaditana es de 1811, y la segunda y tercera partes salieron también en Cádiz en 1812 (*Contestación a la incontestación de Don Joaquín Lorenzo Villanueva*) y 1813 (*Diálogo entre el Dr. Climent, el señor Don Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado de Cortes, el Dr. Luceredi y Don Joaquín Lorenzo Villanueva, calificador del Santo Oficio*); hubo una edición conjunta en 1813, que quizás sea la que tiene en mente Villanueva en este pasaje.

Me he detenido en este asunto porque es la única ocasión en la *Vida literaria* en que Villanueva es enfrentado a una perspectiva temporal que afecta a su credibilidad personal y a la de su relato, al acusársele de un cambio de sus opiniones que apunta hacia mala fe o incoherencia ideológica. Los ataques de sus enemigos le obligan a plantearse la solidez de sus posiciones y la escasa autocrítica que demuestra el setabense coincide con la tónica que apreciamos en la *Vida literaria*. En 1820 —dice— sus amigos le incitan a replicar a estas acusaciones:

Eran conmigo en su casa [de Narciso Coll] una noche de las Pascuas Zedeño [...], don José Zorraquín [...] y otros dos eclesiásticos. Y como le ayudasen todos para obligarme a que no dejase correr aquella suposición, viéndome estrechado por todas partes: «Pero, señores —dijo yo—, quiero concederle por un momento al autor de ese papel que mudé de opinión en los dos puntos que cita, y que veinte años ha pensaba de un modo y ahora pienso de otro. ¿A los ojos de los sensatos qué detrimiento se sigue de ello a mi opinión? Sólo un fatuo puede creer que el hombre debe ser férreo en sus dictámenes y que no pertenece a la sabiduría el mudar de consejo...» (1996: 265).

A partir de aquí, según su estilo argumentativo habitual, ofrece en cinco páginas una larga sarta de ejemplos de santos, papas, escritores... que han reconocido cambios de opinión. Esta implícita admisión de una mudanza en sus ideas es una palinodia muy solapada, que admite toda clase de lecturas sobre su alcance, porque, definitivamente, Villanueva no era dado a rectificar¹⁵.

Y si esta negación del pasado ocurre así en los pasajes polémicos o autovindicativos, lo mismo es perceptible cuando cuenta su vida sin necesidad de arremeter contra nadie. Veamos un temprano ejemplo. En su formación primera y su posterior orientación ideológica tuvieron gran importancia en sus años de estudiante Juan Bautista Muñoz y luego, en Madrid, el obispo e inquisidor general Felipe Bertrán, quien se convertiría en su protector y lo introduciría en los círculos madrileños donde se labró su carrera. En la *Vida literaria* a ambos les dedica palabras afectuosas, pero sin dejar por eso de despacharlos con la misma premura

¹⁵ Lo curioso es que ese sensato razonamiento que justifica los cambios de opinión contradice su estrategia polémica a lo largo de la *Vida literaria*, que es precisamente la estrategia del si y el no: reprochar a sus enemigos incoherencias, mudanzas de criterio, interesados virajes ideológicos. En el capítulo que sigue al pasado citado se emplea a fondo en explotar las contradicciones de Gutiérrez de la Huerta o Villamil antes y después de 1814.

inexpresiva con que trata al resto de personajes: a Muñoz lo vincula en una sola frase con su rechazo del escolasticismo¹⁶ y a Bertrán no le concede ni de lejos el protagonismo que tuvo en su carrera y sus ideas. Esto significa que Villanueva, al contrario de lo que suele ocurrir en las *vidas literarias*¹⁷, renuncia a establecer el origen y filiación intelectual de sus ideas en una autobiografía que gira toda en torno a esas ideas. Cuando quiera establecer esa justificación de sus posiciones, recurrirá al Concilio de Trento, a los antiguos cánones de la Iglesia española, a teólogos que llevan siglos muertos o a Padres de la Iglesia muchas veces centenarios, pero no a las personas concretas que le desvelaron esas fuentes. Su *corpus* ideológico, en suma, nos lo da como un todo acabado y completo, que no hubiese sufrido evolución ni dudas ni adaptaciones a las circunstancias de cada tiempo. ¿Para qué hablar entonces de sus maestros?

Mi análisis de la concepción de la autobiografía en Villanueva comienza justo en ese punto tan antiautobiográfico: la negación del pasado o, como he titulado este epígrafe, el triunfo del presente sobre la memoria. Esa cuestión lleva a plantear también si esa evolución ideológica es real y cómo se produjo, lo cual a su vez nos conduce a considerar el fondo de las ideas políticas y religiosas del autor.

Empiezo por advertir que tanto el origen como la coherencia de unas determinadas ideas políticas y religiosas no son cuestiones que podamos estimar como particulares de Villanueva, sino que, al contrario, representan los efectos que tuvo la quiebra del Antiguo Régimen sobre un conjunto de hombres que protagonizaron —y sufrieron— en primera persona tan violenta transición, de la que poquísimos salieron sin menoscabo en su credibilidad. El estudio de la manera en que cada uno asumió el cambio histórico en sí mismo y en sus ideas —en las actitudes públicas o en las convicciones íntimas, que no siempre van de la mano— es un aspecto esencial de la identidad de esos hombres y una de las causas de la proliferación del género autobiográfico. La necesidad de confrontar un cuerpo doctrinal con unas circunstancias excepcionales y expuestas a

¹⁶ «...procuraba inspirar a los alumnos de mi cátedra el tal cual desengaño en la lógica, en la moral y en la física que había debido a Muñoz y a otro catedrático que le sucedió, llamado don José Matamoros» (1996: 113).

¹⁷ Sobre el concepto preciso de la categoría «vida literaria» en relación con la autobiografía, véase mi libro *Vidas de sabios* (Durán López, 2005b).

Me he detenido en este asunto porque es la única ocasión en la *Vida literaria* en que Villanueva es enfrentado a una perspectiva temporal que afecta a su credibilidad personal y a la de su relato, al acusársele de un cambio de sus opiniones que apunta hacia mala fe o incoherencia ideológica. Los ataques de sus enemigos le obligan a plantearse la solidez de sus posiciones y la escasa autocrítica que demuestra el setabense coincide con la tónica que apreciamos en la *Vida literaria*. En 1820 —dice— sus amigos le incitan a replicar a estas acusaciones:

Eran conmigo en su casa [de Narciso Coll] una noche de las Pascuas Zedeño [...], don José Zorraquín [...] y otros dos eclesiásticos. Y como le ayudasen todos para obligarme a que no dejase correr aquella suposición, viéndome estrechado por todas partes: «Pero, señores —dijo yo—, quiero concederle por un momento al autor de ese papel que mudé de opinión en los dos puntos que cita, y que veinte años ha pensaba de un modo y ahora pienso de otro. ¿A los ojos de los sensatos qué detimento se sigue de ello a mi opinión? Sólo un fatuo puede creer que el hombre debe ser férreo en sus dictámenes y que no pertenece a la sabiduría el mudar de consejo...» (1996: 265).

A partir de aquí, según su estilo argumentativo habitual, ofrece en cinco páginas una larga sarta de ejemplos de santos, papas, escritores... que han reconocido cambios de opinión. Esta implícita admisión de una mudanza en sus ideas es una palinodia muy solapada, que admite toda clase de lecturas sobre su alcance, porque, definitivamente, Villanueva no era dado a rectificar¹⁵.

Y si esta negación del pasado ocurre así en los pasajes polémicos o autovindicativos, lo mismo es perceptible cuando cuenta su vida sin necesidad de arremeter contra nadie. Veamos un temprano ejemplo. En su formación primera y su posterior orientación ideológica tuvieron gran importancia en sus años de estudiante Juan Bautista Muñoz y luego, en Madrid, el obispo e inquisidor general Felipe Bertrán, quien se convertiría en su protector y lo introduciría en los círculos madrileños donde se labró su carrera. En la *Vida literaria* a ambos les dedica palabras afectuosas, pero sin dejar por eso de despacharlos con la misma premura

¹⁵ Lo curioso es que ese sensato razonamiento que justifica los cambios de opinión contradice su estrategia polémica a lo largo de la *Vida literaria*, que es precisamente la estrategia del sí y el no: reprochar a sus enemigos incoherencias, mudanzas de criterio, interesados virajes ideológicos. En el capítulo que sigue al pasaje citado se emplea a fondo en explotar las contradicciones de Gutiérrez de la Huerta o Villamil antes y después de 1814.

inxpresiva con que trata al resto de personajes: a Muñoz lo vincula en una sola frase con su rechazo del escolasticismo¹⁶ y a Bertrán no le concede ni de lejos el protagonismo que tuvo en su carrera y sus ideas. Esto significa que Villanueva, al contrario de lo que suele ocurrir en las *vidas literarias*¹⁷, renuncia a establecer el origen y filiación intelectual de sus ideas en una autobiografía que gira toda en torno a esas ideas. Cuando quiera establecer esa justificación de sus posiciones, recurrirá al Concilio de Trento, a los antiguos cánones de la Iglesia española, a teólogos que llevan siglos muertos o a Padres de la Iglesia muchas veces centenarios, pero no a las personas concretas que le desvelaron esas fuentes. Su *corpus* ideológico, en suma, nos lo da como un todo acabado y completo, que no hubiese sufrido evolución ni dudas ni adaptaciones a las circunstancias de cada tiempo. ¿Para qué hablar entonces de sus maestros?

Mi análisis de la concepción de la autobiografía en Villanueva comienza justo en ese punto tan antiautobiográfico: la negación del pasado o, como he titulado este epígrafe, el triunfo del presente sobre la memoria. Esa cuestión lleva a plantear también si esa evolución ideológica es real y cómo se produjo, lo cual a su vez nos conduce a considerar el fondo de las ideas políticas y religiosas del autor.

Empiezo por advertir que tanto el origen como la coherencia de unas determinadas ideas políticas y religiosas no son cuestiones que podamos estimar como particulares de Villanueva, sino que, al contrario, representan los efectos que tuvo la quiebra del Antiguo Régimen sobre un conjunto de hombres que protagonizaron —y sufrieron— en primera persona tan violenta transición, de la que poquísimos salieron sin menoscabo en su credibilidad. El estudio de la manera en que cada uno asumió el cambio histórico en sí mismo y en sus ideas —en las actitudes públicas o en las convicciones íntimas, que no siempre van de la mano— es un aspecto esencial de la identidad de esos hombres y una de las causas de la proliferación del género autobiográfico. La necesidad de confrontar un cuerpo doctrinal con unas circunstancias excepcionales y expuestas a

¹⁶ «...procuraba inspirar a los alumnos de mi cátedra el tal cual desengaño en la lógica, en la moral y en la física que había debido a Muñoz y a otro catedrático que le sucedió, llamado don José Matamoros» (1996: 113).

¹⁷ Sobre el concepto preciso de la categoría «vida literaria» en relación con la autobiografía, véase mi libro *Vidas de sabios* (Durán López, 2005b).

numerosos riesgos personales, ha de ser considerada como un punto clave de la cosmovisión doceañista y no como un arma arrojadiza para salvar o condenar a unos y a otros, como se ha venido haciendo durante doscientos años por quienes imitan las ínfulas de fiscal, aún no superadas, de Menéndez Pelayo¹⁸. El análisis de la evolución política que sufrió toda esa generación exige no confundir la coherencia con el inmovilismo, pero también asumir que existen mudanzas razonables y acompañadas a procesos históricos coherentes, mientras que otras no obedecen a otro motivo que a intereses poco honorables o a debilidades de carácter.

En el prólogo de la *Vida literaria*, Villanueva pretende exponer una trayectoria personal que justifique, enfatizando su coherencia de propósitos a lo largo del tiempo, la apología que realiza en el libro. La impresión que queda es la misma que va a dominar toda la obra: Villanueva no admite evolución en sus ideas ni en sus actitudes. Asegura haber conservado toda su vida, merced a los «principios de mi honrada educación» (1996: 102), una misma voluntad de contribuir a la restauración de las libertades canónicas en la Iglesia. Sólo concede una transición meramente personal por la conmoción colectiva, en 1808, pero no una mutación ideológica:

Por eso desde que la invasión de Bonaparte despertó en los verdaderos españoles el celo por el ejercicio de sus derechos y les allanó el medio de sacudir el yugo de las reservas de la curia, me creí obligado a contribuir en lo uno y en lo otro a los votos de la nación y de la Iglesia. Hasta entonces había consagrado largos años a promover con mis escritos la moral pública y la paz y la concordia interior de mi patria, que era lo único a que como clérigo y como súbdito privado podía extenderme. Mas viendo aherojada aquella mísera nación por el despotismo y el curialismo, cuando la providencia indicó el medio de romper las cadenas que la tenían esclavizada, me creí obligado a jugar contra estos dos monstruos las armas de la piedad y de la lealtad, sosteniendo a todo trance la libertad nacional

¹⁸ Un caso similar al de Villanueva, uno entre decenas, podría ser el de Juan Antonio Llorente. Éste eligió el bando josefino, pero por lo demás se enfrentó a idéntica oportunidad de llevar a la práctica ideas radicales que había tenido que ocultar de la mirada pública durante años, o que incluso no se había atrevido a sostener hasta entonces, incurriendo en no pocas incoherencias. El cambio de su postura hacia la Inquisición —punto en el que se encuentra en parecida contradicción que Villanueva— ha sido bien estudiado por Dufour: «tanto como ser humano [...]», como historiador, su visión de la polémica institución evolucionó con el tiempo. Pasó de una historia comparativa, que justificaba la introducción de la Inquisición en España, a una historia institucional, que condenaba dicha introducción, para llegar por fin a una historia que denunciaba la inhumanidad del sistema inquisitorial. Una evolución altamente significativa de la transformación de un ilustrado del XVIII en un liberal del XIX» (1999: 22).

envilecida por la bajeza cortesana, y la religión oprimida por la lisonja curialística (1996: 102).

Villanueva repite hasta en dos ocasiones que la revolución de 1808 proporcionó «el medio» para llevar a cabo las reformas: no reconoce haber cambiado de ideas, sino sólo haber adaptado a las circunstancias históricas los medios con que realizarlas. No está tan claro, sin embargo, que ese eje cronológico signifique sólo un cambio en el compromiso personal con sus ideas y no en las ideas mismas. Según Ramírez Aledón, los sucesos de 1808 son el catalizador que sirve para una transición ideológica en Villanueva: suponen «una fractura en su pensamiento» (en Villanueva, 1996: 53). Antes, era partidario de la monarquía absoluta, no concebía un gobierno representativo y mostró abierta hostilidad hacia la revolución de Francia. Tampoco defendía el regalismo como empezará a hacerlo luego. «Este cambio de actitud —asegura Ramírez Aledón— interrumpe el *cursus honorum* del setabense, lo lanza a la lucha política y a sus consecuencias más nefastas: el destierro, la persecución política y, en última instancia, al exilio en Londres y Dublín...» (53-54). El eje del cambio estaría en la afirmación de la soberanía nacional por las Cortes de Cádiz, que contradecía lo defendido en el *Catecismo del Estado* y en las *Cartas al obispo Grégoire*; sus nuevos principios son expuestos en *Las angélicas fuentes o El tomista en las Cortes* y las *Cartas de Don Roque Leal*, cuyos desarrollos ideológicos se recogen fielmente en la *Vida literaria* de 1825.

Claude Morange, por su parte, ha expresado la perplejidad que plantea al investigador la trayectoria de Villanueva: «Buen tema de reflexión éste para el historiador: ¿cómo pudo, bajo la presión de las circunstancias, transformarse el autor del *Catecismo del Estado* y de las *Cartas de un presbítero español* en un diputado liberal de las Cortes de Cádiz, resuelto adversario del Santo Oficio?» (1990: 331). Morange analiza brevemente el *Catecismo del Estado*, que describe como «175 páginas de una redundante y plúmbea erudición», para llegar a la conclusión de que: «la armazón ideológica del razonamiento es de lo más reaccionario» (1990: 330). No obstante, también indica que la defensa de la Inquisición es tibia y de poca extensión, que Villanueva mantuvo ya en esos años tesis progresistas en materia de traducciones bíblicas a lengua vulgar y que, en general, fue siempre jansenizante.

Aunque sobre este cambio de posturas se cebaron sus enemigos políticos, los estudiosos más ponderados defienden que ha de entenderse como una evolución hacia el liberalismo y no como un giro interesado y arbitrario, ya que, como afirma Menéndez Pelayo contradiciendo a los adversarios de Villanueva, éste no había defendido en sus primeros años posiciones religiosas conservadoras, para luego pasarse al extremo contrario cuando cambió el contexto político: «hase dicho que Villanueva comenzó por ser ultramontano. No es exacto: Villanueva jansenizó siempre, pero no fue liberal hasta las Cortes de Cádiz y de ahí procede la confusión» (1978: 479). En ese punto Artola sigue a Menéndez Pelayo, que lanza sus peores denuestos contra la etapa inglesa de Villanueva, en la que el valenciano alcanza su máximo de virulencia contra Roma y el absolutismo: «Villanueva fue durante toda su vida partidario del jansenismo regalista, típico en muchos de los ilustrados. Su vida y obra lo demuestran, a pesar de que aún no había llegado a los excesos verbales de su época de exiliado en Inglaterra» (Artola, 1957, t. II: XXIII). También Laboa caracteriza las ideas religiosas de Villanueva por una extrema persistencia en el error: «consideremos *La vida literaria* [...] como una síntesis de todos los errores jurídicos ya defendidos por él con anterioridad a su repulsa Pontificia [...]. Ya dijimos en otra parte que no admitimos evolución en el pensamiento canónico de Villanueva, poniendo como línea divisoria su fracaso diplomático. Hemos probado que en Villanueva los errores básicos, sin cambio sustancial, se manifestaron en las Cortes de Cádiz, y maduraron en él antes de la ordenación sacerdotal» (1957: 180-181)¹⁹.

El alcance del radicalismo de Villanueva en las Cortes también ha sido discutido. Pese a sus enemigos, no era ni mucho menos un revolucionario, ni tenía nada de descreído. Su fe religiosa era profunda y su deseo de

¹⁹ Resulta marginal la opinión de Agustí Ventura, el único autor que afirma la existencia —así titula uno de sus capítulos— de un «*Període ultramontà i il·lustrat (1789-1808)*», tomando como fuente a Menéndez Pelayo —a quien no ha leído de forma muy exacta— y a la *encyclopedia Espasa*: «ens sorprén Laboa [...] quan diu que en ningun escrit, en ninguna actuació, podem considerar a Villanueva ultramontà: el propi Menéndez y Pelayo, que no fa d'ell un panegíric precisament, diu que abans de 1810 no té res heterodoxe, tot al contrari. L'articulista del *Diccionari enciclopèdic Espasa* diu que Villanueva «al principi fou ultramontà, i després fou titllat de jansenista»; no obstant i ser perseguides algunes de les seues obres per la Inquisició, mai aquesta va trobar matèria condemnàtoria, ni tampoc l'Església motiu per a llevar-li els seus càrrecs eclesiàstics» (Ventura i Conejero, 1968: 33).

purificación de la vida eclesiástica y de su organización interna y externa respondían a esa fe y no a una concepción laicista. Como indicios de su posición moderada y firmemente religiosa, cabe espigar varias de sus intervenciones en los debates de las Cortes, analizadas por Emilio La Parra (1985). Durante la discusión del artículo 12 de la Constitución, que consagraba el catolicismo como religión única, obligatoria y oficial de España, Villanueva fue uno de los que intervinieron para endurecer la redacción del texto, apoyando las tesis de los diputados más conservadores (La Parra, 1985: 39). En el debate sobre el clero regular, Villanueva se atrajo las iras liberales por su moderación, que se interpretó como afín a las posiciones serviles (147). Además, se singularizó por pedir repetidas veces a la cámara que se hiciesen rogativas públicas para aplacar a Dios en los momentos difíciles de la guerra (42). Idénticas restricciones cabe hacer sobre su defensa de la tolerancia religiosa²⁰. También fue él quien pidió que se colocase un crucifijo sobre la mesa presidencial, en la sesión del 24-I-1811, y según cuenta en *Mi viaje a las Cortes*, «...fue muy aplaudido el pensamiento por la generalidad de los vocales, aunque supe que uno u otro lo desaprobaba en secreto. Di gracias a Dios de este acuerdo» (Artola, 1957: 136).

Pienso que quien mejor ha penetrado en los recovecos ideológicos del proceso que va del *Catecismo del Estado* a *Las angélicas fuentes* es José Antonio Maravall (1972), que a mi juicio muestra la lógica interna de las ideas de Villanueva encuadrándolas en las de su tiempo. Para él, el diputado de Xàtiva queda definido por la etiqueta —en apariencia paradójica— de «católico liberal». El catolicismo liberal es uno de los varios intentos de «fundir con un cuerpo de creencias heredadas del pasado, las novedades introducidas por el pensamiento revolucionario» (1972: 229). Existió un grupo partidario de esa posición en las Cortes de Cádiz, aunque sin constituir partido, sino solidarios en la política cotidiana con los liberales a secas: destaca entre ellos Villanueva, que «acometió la empresa de demostrar polémicamente la congruencia y, aún más, la conexión

²⁰ «Villanueva, quien desde 1808 se aproxima a los planteamientos de Grégoire al igual que los otros eclesiásticos liberales de Cádiz, en el fondo cree, como el clero constitucional francés, que la declaración de tolerancia religiosa no implica negar el fundamento religioso de la sociedad ni de la naturaleza humana. Se trata, sencillamente, de garantizar la convivencia en la nación, incorporando a ella, haciendo útiles, a los creyentes no católicos» (La Parra, 1985: 53).

directa entre ambos términos [...] por esa razón, hay que situar en su obra el origen de la corriente doctrinal del catolicismo liberal» (1972: 230). Lo que Maravall denomina «catolicismo liberal», mirando hacia el siglo XIX, se identifica en buena medida con lo que, mirando hacia el XVIII, denominamos «jansenismo», pero implica una fase posterior de articulación entre ideas religiosas y concepción política del Estado.

A partir de aquí analiza la evolución de Villanueva. Antes de 1808 ya había acumulado un buen número de manifestaciones de espíritu discrepante y progresista en materia eclesiástica²¹. Pero sólo en materia eclesiástica, y este matiz es de suma importancia, porque Villanueva ha de ser explicado a partir del reformismo religioso, es decir, del jansenismo, y no del liberalismo político. «Como es característico de los escritores teñidos en mayor o menor medida por la corriente espiritual que acabamos de mencionar [jansenismo], la actitud liberalizante respecto a la Iglesia se corresponde, en una primera fase, con una inclinación a vigorizar la autoridad del Estado, en la que tienen que apoyarse» (Maravall 1972: 231). Es decir, la reforma religiosa implica un grado de regalismo, de apoyo al poder monárquico que puede acometer esa transformación de la Iglesia. A ese momento pertenece la obra capital de la primera época de Villanueva, el *Catecismo del Estado* (1793), en el que se muestra fiel a la defensa escolástica de la monarquía de derecho divino y de la sociedad estamental, frente al revolucionarismo que venía de Francia; de hecho, esas ideas «dichas a fines del XVIII [...] se encuentran más próximas del absolutismo monárquico del barroco que del pensamiento liberal revolucionario» (Maravall, 1972: 263). Incluso rechaza la doctrina pactista y la posibilidad de la rebelión contra un monarca injusto. Esa posición de par-

²¹ Por indicar sólo un ejemplo, podemos detenernos en un aspecto del Villanueva jansenista anterior a 1808: su labor como hagiógrafo en *El Año Cristiano de España* (19 vols., 1791-1803), estudiada por Rafael Llanos. Villanueva muestra su habitual compromiso entre la tradición y la renovación: su colección hagiográfica se basa en la francesa de Croiset, pero con la intención de españollarla: «Su propósito expreso es poner en manos de toda la nación una obra de hagiografía de tipo patriótico frente al cosmopolitismo románista de la oferta de los escritores jesuitas» (Llanos, 1999: 210). No sólo nacionaliza el sentimiento religioso, en correspondencia al episcopalismo y galicanismo de su tendencia religiosa, sino que traduce los pasajes citados de las Escrituras al castellano. «Patriotismo, erudición, atrevimiento con los textos bíblicos, son algunos de los valores más destacados de la propuesta de Villanueva. Sin embargo, la acusación de jansenismo que se vierte frecuentemente contra Villanueva debió pesar fuertemente en la escasa acogida que le dispensó el público. El escaso éxito que tuvo su publicación se ilustra por las pocas reediciones de que fue objeto, no reimprimiéndose más que algunos fragmentos y en contadísimas veces» (211).

tida será a la poste, en materia política, la principal limitación del catolicismo liberal, que explica «el corto radio con que se despliega el pensamiento de esta corriente católica entre nosotros» (1972: 231).

Todavía en 1807, en *El Kempis de los literatos*, se percibe esa visión tradicional de la sociedad y del Estado. Sólo la crisis de 1808 forzará un cambio en las posiciones políticas y establecerá los límites en los que se produzca. Pero, sin embargo, Maravall resalta que en las obras estrictamente religiosas contemporáneas al *Catecismo*, Villanueva ya defendía un programa muy progresista que le había granjeado la hostilidad del clero conservador. La apertura religiosa se adelantó mucho a la política, porque ésta depende de aquélla: en 1793 Villanueva todavía pensaba que la religiosidad y la organización eclesial a la que aspiraba eran compatibles con cualquier forma de Estado legítimamente establecida, lo que le llevó a polemizar con el más conspicuo representante del clero revolucionario francés, el obispo Grégoire, que sostenía la preferencia de los gobiernos democráticos o republicanos para el buen desarrollo de la vida eclesial. En la manera como trata la *Vida literaria* la *Carta a Grégoire*, sin arrepentirse pero coincidiendo ahora con quienes le aconsejaron no publicarla, ve Maravall la constatación de su acceso al liberalismo después de 1808, al haber roto sus lazos con la monarquía tradicional: «Acaso columbraron ellos —dice la *Vida literaria*— lo que no sospeché yo nunca, esto es, que el poder real llegara a convertirse en arma para abatir y arruinar a la nación» (cit. en Maravall, 1972: 234).

Lo que queda claro es que sus ideas políticas están subordinadas lógica y cronológicamente a sus ideas religiosas, y en éstas no se produce una evolución llamativa en Villanueva²². Así lo resume Maravall: «El jansenismo, frente a los dos poderes que se imponen sobre la libertad, combate primero la opresión eclesiástica y busca para ello la alianza del Estado. Ya de suyo el jansenismo vino a ser, en consecuencia, una inicial mani-

²² Yerra Ventura al pensar que el proceso ocurre en forma contraria, intentando explicar el episcopalismo jansenista como una traslación del concepto político de soberanía nacional al plano religioso. La incomprendión de las ideas de Villanueva por parte de este autor proviene precisamente de darle preeminencia a la política sobre la religión en su ideario: «La clau del pensament eclesiòlògic de Villanueva està en què trasplanta les seues opinions polítiques al pla eclesiàstic, com a bon liberal que veu la sobirania d'un país no en el rei, sinó en el poble i, per delegació d'aquest, en les Corts; pensa que l'autoritat de l'Església resideix en el poble cristia i en la seua delegació, que són els bisbes reunits en Concili» (Ventura i Conejero, 1968: 34).

festación de liberalismo. Preparó eficazmente para la lucha por la libertad política, comenzándola en el terreno quizás más grave y más decisivo» (1972: 234). Pero luego la lucha se volvió contra el Estado mismo, cuyo apoyo se había buscado hasta entonces. «Es así como los jansenistas que primero había sido regalistas, se transformaron después en liberales frente al Estado» (235). El primero y el más contundente en efectuar esa transición en España fue Villanueva después de 1808. «Al emprender su viaje a Cádiz le vemos ya impulsado por una inspiración liberal-democrática» (237).

No todos sus contemporáneos supieron captar los matices de ese cambio. En su *Dictamen* sobre la Inquisición habla de «los que por haber yo escrito el *Catecismo del Estado*, confiaban que no votaría por la soberanía de las Cortes» (cit. en Maravall, 1972: 239-240). Pero ya en esa época no tenía reparo alguno al «dogma» liberal de la soberanía de la nación, e incluso pasa «de un contractualismo o de un pactismo [...] a soluciones inspiradas en una democracia representativa» (1972: 245). Por entonces, su escrito doctrinal más importante será *Las angélicas fuentes o El tomista en las Cortes* (1811), que adapta las bases ideológicas del Antiguo Régimen a la fundamentación teórica del nuevo estado liberal:

[...] esta obra contiene el arranque del catolicismo liberal en España, porque en ella se pasa de explicar la mera conformidad entre el liberalismo democrático y el pensamiento católico a sostener su congruencia. En esas páginas, Villanueva defiende la soberanía nacional y las reformas de libertad política basadas en aquel principio, como proyección de una rigurosa doctrina católica (Maravall, 1972: 241).

Ésa es la principal limitación del liberalismo adquirido tardía y toruosamente por Villanueva: el lastre del pasado le determinará siempre, incluso cuando esté más radicalizado. Su modernidad será relativa: un tomista metido a revolucionario, que siente la necesidad de argumentar la revolución con citas de la *Suma teológica*. En *Las angélicas fuentes* Villanueva irá tan lejos como para decir que los liberales doceañistas «son los restauradores del lenguaje político del santo doctor en nuestra monarquía» (cit. en Maravall, 1972: 241). Este desfase entre las ideas y sus fuentes —me permito añadir por mi cuenta— tiene un reflejo claro en el plano del discurso autobiográfico, en el que cree factible defender su

conducta parlamentaria con citas de concilios centenarios. Esta forma de evolucionar, además de tener limitaciones doctrinales, comporta necesariamente un fuerte anacronismo²³.

Así pues, concluyendo, sería cierta la acusación contra Villanueva de cambio en sus posiciones en materia de teoría política y organización del Estado antes y después de 1808, pero también es cierta la defensa del setabense de no percibir tal contradicción, porque la base esencial de su pensamiento, que es el reformismo religioso en sentido jansenista, permanece inmutable. La política fue secundaria para Villanueva, excepto en lo que afectase a la materialización de sus tesis eclesiásticas. Y, en suma, si la continuidad de sus ideas parece demostrada, también lo está la progresión política que le lleva a desplazarse desde actitudes políticas —no sólo ideas— más moderadas hasta otras casi cismáticas.

La tesis de Maravall explica la contradicción íntima de Villanueva —si bien él nunca parece haberla vivido como tal—, que le lleva a una radicalización, que compartirá con jóvenes liberales pertenecientes a las generaciones siguientes a la suya. Siendo un anciano alcanzó sus posiciones más extremas y su evolución acompaña la línea de su tiempo y no la contradice. Resulta sorprendente, porque en el XVIII y en el XIX lo más habitual es el proceso inverso: los jóvenes ilustrados primero, y los liberales exaltados después, acaban siendo graves ancianos conservadores, partidarios del orden o, lo que es lo mismo, se ven superados por la Historia, que avanza más rápido que ellos. Esta radicalización afecta no sólo al contenido de sus ideas, sino también —es lo que más me interesa— a la forma de defenderlas a través del discurso escrito.

Esto importa para comprender el papel de la *Vida literaria* en esta trayectoria. Su heterodoxia y su rebeldía son más y más agresivas a medida

²³ Ese escolasticismo al que se niega a renunciar será también, según Maravall, la principal diferencia de Villanueva con el catolicismo liberal que surge paralela y pujantemente en Francia, que se basa en el historicismo de corte romántico. Pero, por otra parte, hay que tener en cuenta que el intento de Villanueva de presentar el *corpus legislativo* de las Cortes como «restauración» de la pureza canónica, teológica y moral del cristianismo no está muy alejado de la idea obsesiva entre los liberales doceañistas de que el congreso gaditano no estaba sino rehabilitando las viejas libertades e instituciones de la España medieval, anteriores al despotismo austriaco. La coletilla acerca de la «antigua constitución» que se estaba poniendo al día es equiparable a la tesis canonista de Villanueva y responde a la misma estrategia política: rechazar la acusación de revolucionarios y afrancesados que lanzaban contra los diputados liberales los defensores del viejo orden agonizante.

que las circunstancias le permiten ahondar libremente en ellas y a medida que el enfrentamiento entre liberales y serviles se va tornando más enconado, dejando cadáveres por el camino. Así, cuando roza la setentena en su exilio londinense, alcanza la mayor virulencia en sus ataques a la curia romana, a la autoridad pontificia y a la monarquía absoluta. Es entonces cuando escribe la *Vida literaria*, que no aparece como la meditada reflexión sobre el devenir de sus ideas que cabría esperar de un viejo luchador que quema sus últimas fuerzas, sino como una acuciante y pugnáz plataforma final, en la que la militancia domina sobre la reflexividad en la construcción del discurso autobiográfico. Es, desde luego, una *apología pro vita sua*, pero no con el tono del desengaño, sino disparada desde la primera línea de fuego.

Además de entender el proceso ideológico señalado por Maravall, a mí me urge subrayar que en la actitud del clérigo de Xàtiva hay también una forma de vivir el paso del tiempo y de representarlo a través de la memoria autobiográfica, que sistemáticamente niega la posibilidad misma de evolución, porque esa memoria vive instalada de forma tan insistente como obcecada en un presente acaparador, negando la misma posibilidad de que las cosas hayan sido alguna vez distintas. Dicho de otro modo, Villanueva no está escribiendo en la *Vida literaria* la historia de cómo se han gestado sus ideas ni cuáles han sido en cada momento, sino ante todo nos cuenta cuáles son ahora; el eje del presente es más importante que el retrospectivo. Y esto es así pese a los años y las penalidades sufridas, que en numerosos de sus compañeros de generación actuaron como moderadores de las pasiones políticas y los condujeron a apartarse de la vida pública, desengañarse o derrumbarse, según los casos. Esa melancólica sensación de derrota o abatimiento de los individuos maltratados por la historia es el caldo de cultivo para una evocación autobiográfica con tintes de desengaño, de palinodia o de pesadumbre. Nada de eso se percibe en Villanueva: no hay un distanciamiento neto entre el narrador de 1825 y el protagonista de los episodios narrados: la *Vida literaria* parte de negar esa posible distancia, por más evidente que resulte en muchos extremos.

Tal vez ese acuciante dominio del presente, esa concepción de su lucha como una batalla aún indecisa y llena de prometedoras perspectivas, es lo que le hace rehuir un acercamiento introspectivo al género autobiográfico;

co; su vida no la considera acabada, no la contempla como un episodio cerrado en el que sea más interesante su vivencia íntima de los hechos que el esfuerzo para que triunfen sus ideas. El tiempo esencial no es el transcurrido, sino el que está por venir, porque el desenlace está aún en el aire. De ahí el entusiasmo en la argumentación y de ahí también ese espíritu juvenil e incluso ingenuo que, a pesar de todo, se aprecia en la *Vida literaria*²⁴.

CORTES DE CÁDIZ, INTELECTUALISMO Y AUTOBIOGRAFÍA COMO COLLAGE: NOTAS SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA VIDA LITERARIA

A partir del predominio de la perspectiva del presente sobre la reconstrucción de la memoria, hay que entender la manera en la que se configura este extraño y abigarrado libro que es la *Vida literaria*. A mi juicio, son tres los rasgos estructurales más llamativos del volumen de 1825, que explican su naturaleza peculiar dentro de la tradición autobiográfica española:

- En primer lugar, el peso de 1808 en la totalidad del recorrido autobiográfico (en 1808 incluyó sus consecuencias inmediatas: las Cortes de Cádiz, la restauración absolutista de 1814 y el Trienio Liberal, en suma el ciclo revolucionario español). Esa preponderancia de la historia reciente se explica por lo ya señalado en el apartado anterior: Villanueva vive aún inserto en ese presente acuciante.
- En segundo lugar, en la selección del contenido, de la argumentación y del estilo, se percibe una evidentísima opción por lo doctrinal frente a lo narrativo, por las ideas frente a los hechos, por lo

²⁴ Discrepo también en esto de las opiniones de Ventura, que aprecia en Villanueva, a raíz de su rechazo por la Santa Sede, una sensación de desengaño: «En mig del desengany, una lleugera esperança s'albira durant el trienni liberal, però prompte es perd. Sobretot, quan al tornar d'Itàlia veu que la Cúria romana és antireformista. I ve el pamphlet que és *Mi despedida de la Curia Romana*, que és un compendi d'impreccacions pròpies d'un home ja desenganyat i resentit. [...] *Mi despedida de la Curia Romana* [...] és com el cant de cigne, el seu comiat de l'activitat polític-religiosa. Ja passa a la reserva» (1968: 51). Ese presunto pase a la reserva se contradice con la intensa actividad publicística que tuvo en Londres e Irlanda, incluida su polémica con Puigblanch y una obra de tanto aliento como la *Vida literaria*, que no puede calificarse de nostálgica o de escapista. El propio Ventura i Conejero, en otro lugar de su biografía que ya he citado, afirma que la *Vida* está «carregada de passió mal continguda» (55).

público frente a lo personal. Esto enlaza con la tradición intelectualista del género memorístico entre los ilustrados, pero también nos dice muchas cosas sobre la concepción del mundo y del *yo* de Villanueva.

—En tercer lugar, la *Vida literaria* se nos ofrece como un discurso literario desordenado, cambiante y desproporcionado de unas partes a otras. En realidad, esta autobiografía es un centón en el que Villanueva ha ido cosiendo, como retales, un buen número de modalidades literarias ajenas a lo autobiográfico, en las que se siente más cómodo, según un principio de acumulación más que de selección, y sin importarle mucho la unidad formal del libro, ya que parece que la única unidad que persigue es la de la defensa de un determinado cuerpo de ideas religiosas y políticas.

El primer elemento señalado, el peso del pasado reciente en la autobiografía de 1825, no merece detenerse en exceso en desarrollarlo. Basta con volver a reiterar la inmensa trascendencia histórica y biográfica que tuvieron esos hechos sobre la conciencia de cuantos los vivieron. Las autobiografías se concentran casi siempre en esa clase de crisis colectivas, mucho más cuando es un personaje de relevancia histórica el que la escribe. Cada obra de este género suele tener un polo de atracción para su autor, una etapa o suceso que es el que realmente le interesa contar, ya sea con fines testimoniales, ya vindicativos, ya ambos a un tiempo. El resto del relato, aunque no exento de interés por sí mismo, está arropando ese suceso. En el caso de Villanueva ese papel lo representa su actuación durante las Cortes de Cádiz, de la que derivan el resto de momentos centrales de su biografía: su prisión en 1814, su nuevo escaño de diputado en 1820, el conflicto con Roma en 1822, su exilio a Gran Bretaña en 1823. La estructura de la *Vida literaria* gira en torno a ese periodo, que ocupa un espacio mucho más amplio que cualquier otro: la etapa 1757-1808 dispone de los primeros 16 capítulos, mientras que el intervalo 1808-1825 se extiende por los capítulos 17 a 85²⁵.

Ahora bien, y con esto se entra en el segundo elemento citado, concentrar el interés de la autobiografía en el periodo de conmoción nacio-

²⁵ Su destierro en La Salceda, entre 1815-1820, apenas es relatado en unas cuantas páginas.

nal inmediatamente anterior a la escritura —escritura que todavía es partícipe de ese mismo proceso histórico— implica a la fuerza volcar la mirada del autobiógrafo sobre la vida pública. Es decir, la estructuración y selección de la materia obedecerán a factores externos al sujeto: por ejemplo, la periodización histórica, que se superpone a los avatares biográficos del protagonista y los predetermina. El contenido se ordena en la *Vida literaria* según los hechos políticos de la España revolucionaria, y no según una lógica interior de la vida de Villanueva. Por tanto, como en la mayoría de las autobiografías de esta época, existe en ésta una radical distinción entre lo público y lo privado, en la que lo segundo queda excluido de la representación. Villanueva no relata nada que tenga sólo que ver con su vida personal o con sus sucesivos estados de ánimo, a no ser que posea estrecha relación con los acontecimientos públicos. Ésta es una decisión consciente de Villanueva, que puede quedar demostrada por dos pasajes de signo contrario. Cuando justifica una extensa refutación a los papeles pontificios sobre su rechazo como embajador, afirma lo siguiente:

Alguna fuerza tengo que hacerme para hablar de esta resistencia de la curia romana a admitirme con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de que me revistió el gobierno. Pero me obliga a ello el designio de este escrito, que es poner a los lectores de buena fe en estado de que juzguen por sí mismos sobre los sucesos de mi vida pública, adversos y prósperos (1996: 608, cursiva mía).

Y a la inversa tenemos el testimonio del capítulo XVII, en el que renuncia a relatar su accidentado viaje desde Xàtiva a Sevilla para unirse a la Junta Central. El pasaje tiene un sabor cervantino que permite intuir otro posible estilo autobiográfico, más sabroso y narrativo, en el que decide no aventurarse:

Por causas y ocurrencias que no son de este lugar, retrocedí para retirarme a Xàtiva, de donde pasé a Sevilla para unirme con el gobierno en el próximo julio, como veremos adelante. En esta jornada y en el corazón de La Mancha me sucedió la aventura de los carros, que acaso contará en otro lugar: hubiera hecho un brillante papel en la historia de don Quijote (1996: 231, cursiva mía).

Ese «acaso» no llegó nunca a materializarse y nos falta la narrativa estrictamente personal de Joaquín Lorenzo Villanueva. Conformémonos

con lo que tenemos delante, que es esta tan poco privada *Vida literaria*, y digamos que la exclusión de la privacidad es un signo distintivo de casi toda la autobiografía española de los siglos XVIII y XIX. Lo que ya no es tan común es la forma de concebir los asuntos de interés público que posee el setabense. Para realizar ese ejercicio de testimonio y justificación de su conducta, recurre a un discurso autobiográfico que le resulta nuevo y en ocasiones incómodo. Para llenarlo adopta un modelo intelectualista: su concepción del propio mérito depende de su excelencia literaria, de la calidad de sus estudios y, en general, la vida es para él sinónimo de vida literaria, por eso su apología es también ante todo apología de sus ideas, de su fundamento histórico, canónico y teológico. Más que ofrecer una defensa política y personal realiza una defensa doctrinal e intelectual.

Sin afán de agotar los elementos que salpican de intelectualismo casi cada página de la *Vida literaria*, sí voy a espigar algunos ejemplos. Uno de éstos es la manera en que se ocupa del relato genealógico. En cuanto a sus orígenes y primeros años, la opción escogida es la ausencia de toda evocación de infancia o de vida familiar, algo que Ramírez Aledón resume diciendo que «es poco explícito [...] cuando se refiere a su nacimiento y orígenes» (en Villanueva, 1996: 14). Otro elemento es el énfasis puesto en sus libros y papeles, casi el único aspecto de su vida cotidiana que se permite expresar. «Ya relucían los sables y las corazas enemigas alrededor de Madrid [a finales de 1808], cuando salí yo a pie y sin auxilio, camino de Toledo, abandonando *mi casa y mi librería*, por no verme en el caso de sucumbir a la fuerza extranjera» (230). Y de nuevo: «Por no ser envuelto en la catástrofe que alcanzó a muchos de los leales [en 1823], me embarqué *con mis papeles* para Cádiz» (1996: 691). O este otro pasaje: «En esta ciudad [de Londres], a pesar de las desagradables circunstancias de nuestra emigración, le debo a Dios salud para suavizarla con mi plan de vida laboriosa. *Fáltanme empero mis amados libros*, digo, los que pude recoger en Cuenca, escapados del naufragio de los seis años y del abordaje de piratas. Mis lectores darán valor a esta añadidura de mi tribulación; por eso la escribo» (1996: 719, cursivas mías). Esta pérdida dolorosa de libros y papeles la sufrió en varias ocasiones de la etapa final de su vida. La última fue al pasar de Londres a Dublín, como señala en una carta a la Royal Irish Academy que se incluye en su libro

Phoenician Ireland (1837) y que cita Germán Ramírez Aledón: «I may add, which I value the more as deprived by adversity of my own little collection of manuscripts and books» (en Villanueva, 1996: 89).

Otra muestra de su adscripción al paradigma intelectualista es su paso por Génova, de vuelta de Italia en 1823, donde estuvo algún tiempo esperando seguir viaje a España. Ésta de la capital ligur es la única descripción de viajes que figura en la *Vida literaria*, ya que Villanueva no fue un gran viajero, y no parece haber salido de España antes de 1822; sus desplazamientos obedecen, según se desprende de su biografía, a avatares personales o políticos y no al deseo de conocer el entorno²⁶. En eso se aparta de sus coetáneos ilustrados. Pero, aunque escaso en su obra escrita, el viaje intelectual ilustrado no está por completo ausente de su obra: aparece a partir del cap. LXXX de la *Vida literaria*, es decir, en su último tramo. La estancia en Génova responde al modo ilustrado de plantear el viaje y la observación de la realidad:

Este tiempo le empleé en observar el estado de la literatura y de las costumbres y otras cosas notables de aquel gran pueblo. Atónito quedé al ver los pocos auxilios que tienen en él las letras: raras bibliotecas públicas, y miserables; literatos rarísimos; grande atraso en las ciencias eclesiásticas; curialismo exaltado y casi universal; clero poco menos que mendicante y de escasa instrucción; soberbios palacios cercados de espesas tinieblas (1996: 680-681).

Relata a continuación sus compras de libros, las visitas a iglesias y obras de arte de la ciudad. De uno de los palacios más opulentos dice, con envidia:

Posee esta familia una completísima colección de estampas desde los principios del grabado, un gabinete de historia natural, una riquísima biblioteca privada y otros depósitos de ciencias y artes, que afrentan la estéril y acaso nociva inversión que han hecho de sus capitales otros grandes señores (1996: 685).

Luego pasa a hablar de los productos de la tierra y del mar, y del clima, industrias, etc. Las dos últimas páginas de esa descripción de Génova son una lista de libros hebreos españoles que vio en la colección del valen-

²⁶ El *Viaje literario de las iglesias de España*, publicado a su nombre desde 1803 y que parecería desmentir esta afirmación, es obra en su mayor parte de su hermano Jaime y responde más a la erudición que a la observación directa de Joaquín Lorenzo.

ciano José Martínez, residente en aquella ciudad: «Quédeme con nota de los siguientes» (1996: 688), y los enumera. Por el mismo rumbo se encamina al empezar a hablar de su estancia en Irlanda e Inglaterra:

Detíveme en aquella ciudad [de Cork] nueve días, en los cuales, acompañado del r. obispo católico, a quien debí inesperadas honras y obsequios, y de otros respetables eclesiásticos y personas principales, visité las casas de educación y otros establecimientos. Otro tanto hice en la ciudad de Kilkenny (1996: 691).

La vivencia del tiempo y el ocio, aprovechados siempre para el trabajo intelectual, es otro modo de colocar el estudio en el lugar más alto de su jerarquía de valores:

El encierro de año y medio en aquella cárcel le convertí en retiro y gabinete de estudio, empleando largas horas en escribir las temporadas en que tuve comunicación; aun en las que me tuvieron incomunicado no me faltó tintero, ni papel, ni serenidad para ocuparme en éste que para mí era recreación. Cómo y por dónde se me proporcionaron estos auxilios [...] no lo digo ahora por no comprometer a los que ayudaron en esto [...]. Luego que me vi arrestado y entendí que lo eran igualmente otros diputados de Cortes y que de un modo ilegal y violento había sido disuelto el Congreso nacional, conociendo que este suceso de que no había ejemplar en los anales de la monarquía española, ni de otra nación culta, había de parecer increíble a la posteridad, me propuse dejarle escrito. Para ello en medio de mi incomunicación y del espionaje y de las privaciones anejas a mi estrechísima arresto, fui recogiendo documentos y apuntando hechos, y haciendo sobre todo ello diariamente observaciones en esquelas sueltas, siempre con prudente recelo de que me despojase de estas alhajas algún registro (1996: 542).

Intelectualismo, pero también algo más. Villanueva concibe su vida pública como un proceso de alcance histórico. Cada uno de sus actos y palabras, lo que hace y aquello de que lo es testigo, no es calibrado de forma subjetiva —por el peso que tienen en su vida, en su alma—, sino a modo de historiador —por lo que revelan acerca de la cosa pública, en su más amplia acepción. Igual que busca testimonios en el pasado más remoto en abono de sus ideas, también vive el presente como si lo estuviera ya leyendo en los libros de historia —de hecho como si lo estuviera escribiendo—, de ahí que la posteridad sea una instancia básica en el relato. Por eso no le interesa contar asuntos privados, ni se fía de la memoria, ni quiere hacer nunca una síntesis, sino una relación documentada al detalle. De ahí también su afán por dejarlo todo siempre por escrito, incluso sus charlas informales con los amigos. Igual voracidad inte-

lectual demuestra su «costumbre de leer con la pluma en la mano» (568), es decir, de ir tomando notas siempre que lee un libro²⁷. Su autobiografía no podría haber sido ni más breve ni más personal, porque nace de un asentado hábito de escribir todo cuanto le pasa, para no tener que dejarlo todo al azar de unos recuerdos lejanos. Si esto concede mayor valor histórico a sus escritos, también arruina muchas de sus posibilidades como discurso autobiográfico y como construcción literaria.

Siendo esto así, ¿qué mejor título podría darse a esta autobiografía que *Vida literaria*? La matriz biográfica del texto está, en efecto, en la relación de los escritos que fue dando a luz. Como otros ilustrados que redactaron autobiografías adornadas con comentarios más o menos amplios acerca de sus vidas —de esas vidas que se supone que tienen más allá de sus escritos, pero de las que nada nos cuentan—, el clérigo setabense concibe su obra inicialmente como un *curriculum uitae* académico. Pero ese formato tan restringido va ensanchándose a lo largo del tiempo en virtud de un proceso de politización: de la autobiografía se pasa con facilidad a la autobiografía política. En el tránsito entre el hombre de letras ilustrado y el escritor-político decimonónico encontramos como un eslabón esencial a Villanueva y su peculiar concepción de la autobiografía. El cap. XXIV, en el que se ofrecen noticias sobre escritos, polémicas y participaciones parlamentarias de Villanueva, comienza con las siguientes palabras: «*No menos pertenecen a la parte literaria que a la política* los más de los dictámenes que escribí por encargo de la comisión eclesiástica de aquellas cortes y de otras para que fui nombrado» (Villanueva, 1996: 263, cursiva mía). Llegados a esas alturas, una *Vida literaria* ya no se diferencia en nada de una *Vida política*. Algo importante ha cambiado en la función social del hombre de letras. El intelectualismo es, al tiempo, politización y compromiso ideológico.

El intelectualismo es la clave del edificio literario erigido en la *Vida* de 1825, con todas sus inconsucciones, porque en ese experimento auto-

²⁷ También en el prólogo de los *Nuevos apuntes...* dice que leyó las *Cartas de Alcalá Galiano* «...según mi costumbre, con la pluma en la mano, de lo cual resultó el cúmulo de observaciones que voy a imprimir...» (Villanueva, 1821: IV). Es un hábito común entre los ilustrados, como comprobamos por un comentario muy similar de José Vargas Ponce, en su autobiografía —o *curriculum uitae* en tercera persona— escrita hacia 1814: «Vargas, llevado a leer con la pluma en la mano desde su puericia, conserva lo sustancial de lo mucho que ha leído desde 1772 y el juicio, según el suyo, de cada autor» (en Fernández Duro, 1894: 531).

biográfico que ejecuta por vez primera, Villanueva no siempre sabe conducirse con soltura, ni tampoco comprende la novedad de su intento y, sobre todo, su diferencia con los demás escritos en que venía ocupando su carrera hasta 1825. Así, a veces parece que actúa más por acumulación de discursos anteriores, que por síntesis de su vida e ideas en una unidad de sentido. Entro así en el tercer elemento de los que enumeré al comienzo de este apartado: la autobiografía como centón o *collage* donde se van pegando unos junto a otros distintos formatos literarios. La obra de Villanueva, en efecto, bien merecería la calificación que Philippe Lejeune aplicó a la *Vie de Jérôme Cardan*, una cincuentena de pequeños ensayos heteróclitos, repertorios bibliográficos, meditaciones morales, etc., que suponen «une sorte de bricolage maladroit» (1971: 56). Habría que empezar, pues, sentando una afirmación categórica que me parece indiscutible: cuando Villanueva, a la vuelta de sus setenta años, escribe en 1825 la *Vida literaria* no sabe —o no quiere— ir más allá de los otros discursos literarios, políticos o eruditos que ha practicado. La autobiografía londinense es una suma, más que un resumen, de lo escrito en las décadas anteriores: literatura polémica, diálogos humanistas, tratados histórico-canónicos, escritos justificativos, discursos, incluso poesías... Es posible que el clérigo de Xàtiva albergase el proyecto de construir un discurso nuevo, inédito para él, en que su labor quedase agrupada en una unidad que le justificase en lo político, le compendiase en lo doctrinal, le defendiese en lo polémico y le representase en lo personal. Pero, si fue así, fracasó: su concepto de autobiografía no supera los materiales sueltos que la conforman, a los que da un imperfecto orden cronológico y poco más.

Veamos, por ejemplo, la introducción de un bloque dialogado (caps. XV-XVI), a modo de digresión: «Antes de engolfarme en lo que hice y sufrí durante la guerra de la independencia recordaré un suceso de la época anterior, por donde aparece mi modo de pensar en una materia eclesiástica que no tuve luego ocasión de tratar por escrito» (210, cursiva mía). Sale a la superficie uno de los criterios que presiden la selección de la materia en el marco de la *Vida literaria*: la subsidiariedad respecto a otros escritos. Se inserta en la autobiografía no sólo un resumen de muchas de sus obras anteriores, sino que también se aprovecha para complementar lo que no pudo llegar a escribir o a publicar. Otra prueba de esto es que se aprovechó de algunos pasajes de la *Vida literaria* para par-

ticipar en las polémicas inglesas respecto a los derechos de los católicos, o al menos eso asegura Vicente Lloréns: «El artículo de la *Foreign Review* [de 1826], »Papal domination», puede atribuirse sin reparo a Joaquín Lorenzo Villanueva, pues reproduce a veces literalmente lo que había dicho al final de su *Vida literaria* acerca de las relaciones de España con la Santa Sede durante el periodo constitucional» (1979: 360). Pero los ejemplos de este procedimiento pueden multiplicarse, como iré viendo en el análisis posterior del texto. La *Vida* aparecerá así, más que nunca, como lo que es: una *summa* literaria.

El autor no ha comprendido la naturaleza específica de un intento de relatar —ordenar, interpretar, inventar un sentido— su existencia personal. De ahí que a menudo la *Vida literaria* resulte repetitiva, falta de método y con la impresión de «hacinamiento» a la que hizo alusión Balmes. En su tiempo y desde parecidos postulados hubo otros que triunfaron en la construcción de esa narrativa personal: Manuel José Quintana, José Mor de Fuentes, Juan Antonio Posse e incluso Francisco de Saavedra, que nació antes que el valenciano, fueron capaces de hallar, aun en el fragor de la batalla política, el camino de la reflexión autobiográfica, que es una de las vías de la modernidad. Por ello, pese a la fecha de 1825 que figura al pie de la edición londinense de la *Vida literaria*, el esfuerzo autobiográfico del setabense es conceptualmente anterior a los de los otros autobiógrafos que le precedieron o fueron sus contemporáneos en la tarea de fundir vida e ideas en un mismo relato.

Esta cuestión merece ser tratada con pormenor. En las indicaciones sobre la estructura de la obra que antes cité de Germán Ramírez Aledón podemos encontrar algunas pistas para profundizar en ella. El editor de la *Vida literaria* señalaba que «se mezcla lo biográfico con lo literario» (85), que «se sobrepone el ambiente político-religioso y cultural de los reinados de Carlos III y Carlos IV sobre las propias peripecias personales» (92) y que «los capítulos puramente autobiográficos salpican una obra rica en erudición y cuestiones canónicas» (94). Predomina en este comentario la diferenciación de dos elementos contrapuestos: lo autobiográfico y lo literario. Ése será mi punto de partida.

La *Vida literaria* presenta una estructura compleja, heterogénea y descompensada. Por un lado, se aprecia una lógica cronológica, propia del discurso autobiográfico, que apunta a una narración progresiva que orde-

ne la materia en torno al eje temporal; por otra parte, hay una lógica argumentativa, propia del discurso persuasivo —ya sea doctrinal, ya polémico, ya erudito—, que organiza esa misma materia en bloques temáticos y en esquemas de razonamiento que escapan a la sucesividad cronológica. Desde un punto de vista cuantitativo, abunda mucho más el segundo elemento que el primero, pero es éste el hilo sobre el que se teje todo lo demás, ya que, si no fuera así, ni siquiera podríamos hablar de autobiografía. Esta superposición de dos formas de organizar la materia, junto con la prolíjidad de Villanueva, que le lleva a hinchar el libro, conduce a que la *Vida literaria* sea a veces repetitiva.

La sucesión cronológica queda rota cada vez que el desarrollo de las ideas lo requiere. En ocasiones Villanueva lo expresa de forma consciente, como en un momento del cap. XLIX, en el que se adelanta para seguir explayando cierto punto: «Aún volví a tratar de esto algunos meses después hallándome ya preso en la cárcel de la corona de Madrid. Y copiaré ahora lo que entonces añadí, porque así lo exige el orden de las materias, aunque no el del tiempo» (443, cursiva mía). Otras rupturas de la cronología responden a necesidades de la argumentación *ad hominem*: cada vez que se menciona la actitud que cualquier personaje adoptó contra Villanueva —el proceso de 1814 sería el caso más representativo—, el autor se atrasa y se adelanta en la narración para señalar cuáles eran las posiciones que mantuvo dicho personaje en las Cortes de Cádiz, qué premio recibió por sus servicios tras 1814, etc. Ese procedimiento, que puede reiterarse durante páginas y páginas, disuelve la narración en favor de la polémica y Villanueva no tiene problemas en repetir idéntica argumentación cada vez que menciona al mismo personaje. La necesidad de aplastar al enemigo en cada lugar concreto del discurso se sobrepone al buen orden global de dicho discurso.

La mayor parte de mi restante estudio sobre la *Vida literaria* será un desarrollo paso a paso de la forma como ese relato se organiza. Pretendo mostrar cuál es la expresión de esa prolíjidad, de esa descompensación y, sobre todo, de esa técnica de *collage*, aunque desde luego despojando ese término del matiz vanguardista y premeditado que la teoría literaria actual asocia con él. En mi opinión, la voluminosa extensión de la autobiografía de 1825 reconoce cinco secciones diferenciadas, que resumiré ahora antes de desarrollarlas:

Primera sección, 1757-1808 (caps. I-XVI): en realidad, es un doble repaso panorámico, público y privado, que pone en antecedentes al lector del contexto que explicará los sucesos de 1808 en adelante. Por su carácter introductorio, es más rápido y narrativo, presenta una estructura clara y sistemática, y puede considerarse la secuencia más autobiográfica de todo el libro.

Segunda sección, 1808-1814 (caps. XVII-XLVIII): la época de las Cortes no recibe un tratamiento narrativo, sino que se configura como un enorme debate erudito acerca de teoría política y, sobre todo, de cuestiones de organización y disciplina eclesiástica. Villanueva abandona el estilo narrativo en favor del diálogo humanista, pretendiendo reproducir una serie de tertulias entre diputados y clérigos del Cádiz doceañista.

Tercera sección, 1814-1815 (caps. XLIX-LXVI): aborda monográficamente el proceso político de 1814-1815 contra los diputados liberales. Villanueva cambia ahora al formato de literatura polémica y apología judicial, siguiendo de cerca —resumiendo— un libro suyo anterior, los *Apuntes...* de 1820.

Cuarta sección, 1815-1823 (caps. LXVII-LXXXI): La Salceda, el Trienio y su conflicto con la Santa Sede. Es el bloque más heterogéneo, donde Villanueva reúne materiales diversos, algunos introducidos de manera forzada, como una colección de poesías: también extrae pasajes polémicos de sus obras de la época y, sobre todo, reproduce un *corpus* de papeles inéditos sobre su incidente con Roma. Nuevamente se trata de realizar una apología documentada.

Quinta sección, 1823-1825 (caps. LXXXI-LXXXV): se ocupa de su estancia en las Islas Británicas como exiliado. Se convierte en un tratado acerca de la organización eclesiástica en Irlanda e Inglaterra y las discrepancias doctrinales que enfrentan al clero de ambas islas. Villanueva vuelca sus anotaciones inéditas sobre esta materia, que no aportan nada a su autobiografía, y en cambio renuncia a ofrecer información sobre su vida entre los emigrados españoles en Londres.

La máxima intensidad y coherencia del discurso se concentra en torno al bloque central del contenido, que actúa de catalizador de la reflexión autobiográfica, en este caso los hechos de las Cortes de Cádiz, el proceso de 1814-1815 y el incidente diplomático durante el Trienio. Los tra-

mos anteriores, posteriores o de transición, presentan una menor intensidad, en algunos casos como si fuesen materiales de relleno.

PONIENDO EN ANTECEDENTES: DEL NACIMIENTO A 1808

En la parte introductoria se alterna con una claridad ausente en secciones posteriores el hilo de la vida de Villanueva (el relato de su trayectoria personal, sus obras, sus opiniones, etc.) con descripciones panorámicas de la situación del país en los reinados de Carlos III y Carlos IV, con especial atención a la política religiosa, la Inquisición y la persecución de opiniones jansenistas. Villanueva concibe este largo bloque como una explicación previa a lo sucedido desde 1808, por eso se puede establecer con nitidez el doble plano en que se divide la materia, público y personal (entendiendo siempre que éste en ningún caso abarca lo íntimo o lo privado). El propio autor suele marcar las transiciones entre ambos elementos, que se suceden así:

Primera sección, 1757-1808 (caps. I-XVI)

Caps. I-II: Resumen de los inicios de su vida: sólo menciona su nacimiento y bosqueja sus años de formación, como corresponde a una concepción intelectualista del *yo*, en la que la educación deviene en único elemento dotado de valor explicativo. Entre las pp. 109-114 de la edición moderna se comprime el periodo comprendido entre su nacimiento en 1757 y su llegada a Madrid en 1780, y aun esas escasas páginas incluyen una digresión sobre el topónimo Xàtiva, así como un breve análisis de la situación de los estudios eclesiásticos en su tiempo.

Caps. II-III: Pasa al plano público. Ofrece un panorama del reinado de Carlos III, en que hace balance de las cuestiones que más le preocupan. Esta descripción se justifica como marco de su entrada en Madrid²⁸, es decir, responde en principio a una narración personal, aunque luego sigue su propia dinámica. Los asuntos en que ocupa esta

²⁸ «Llegué a Madrid en la última época del venturoso reinado de Carlos III [...]. Llámole venturoso, no porque crea serlo el que degenera de su primitiva institución, sino porque aquel príncipe con su prudencia y con el consejo de los buenos ministros que había elegido y supo conservar, puso al reino en camino de prosperidad y gloria» (1996: 114).

revisión histórica son: la política religiosa de Campomanes, la reforma de los Colegios Mayores, la expulsión de los jesuitas, la actitud frente a Roma y los progresos de la vida literaria española, que derivan en la reseña de las persecuciones sufridas por los escritores de parte del Santo Oficio... En resumen, y por usar términos del agrado del autor, intenta concretar cuál era la situación de la lucha que libraban el despotismo curialístico y la restauración de la pureza de los cánones cristianos. Se mantiene, no obstante, la idea de que es una digresión respecto al hilo autobiográfico, ya que este bloque termina con un «vuelvo a mi historia» (133), que establece la naturaleza dual del texto.

Cap. IV: Un nuevo tramo autobiográfico bastante breve (133-137), en el que explica los inicios de su carrera literaria en la corte, la protección debida a Felipe Bertrán y las primeras obras que dio a luz en Madrid. En tan escaso trecho se abarca el periodo 1780-1798 y varios libros, alguno tan importante en su bibliografía como el *Catecismo del Estado*, por el que pasa de puntillas. La transición al plano histórico vuelve a marcarse con un comentario final: «Voy a dar por mayor una idea de varias cosas que pasaron a mi vista en el reinado de Carlos IV» (137). El contraste entre *mi historia* y *lo que pasó a mi vista*, en ambos finales de capítulo III y IV establece la doble condición de protagonista y testigo, de apología y de testimonio, que conviven en la *Vida literaria*.

Caps. V-VIII: Panorama histórico e ideológico del reinado de Carlos IV, con lo que el relato vuelve a 1788. Esta vez la sección de cuatro capítulos tiene autonomía como discurso independiente, que empieza de esta significativa manera: «Incierta es y vana la esperanza de una nación, cuando sólo se apoya en las virtudes del príncipe reinante, esto es, cuando no está cierta de que siempre ha de reinar en ella la ley» (137). El relato de la descomposición de la monarquía bajo el último Carlos está en función de justificar las teorías políticas del régimen representativo y la limitación de los poderes regios que Villanueva sostuvo a partir de 1808, sin hacer notar en ningún momento que no defendiese entonces esas ideas. Los asuntos de que se hace eco son: entronización del nuevo rey, reacción contra la literatura ilustrada tras la revolución francesa, acciones del gobierno (censo, promoción industrial, organización administrativa...), caída y prisión de Jovella-

nos²⁹, establecimiento del Depósito Hidrográfico, vicisitudes de Alejandro Malaspina, política eclesiástica en relación con Roma y con la polémica del Sínodo de Pistoia, análisis de los confesores de Carlos IV y la reina María Luisa, ataques de la Inquisición...

Cap. IX: Vuelve a su historia personal —esto es, literaria— con un breve capítulo de cuatro páginas (162-166) en que retoma el hilo abandonado en el IV. Habla ahora de uno de sus proyectos eruditos más importante, su *Año cristiano*, vastísimo trabajo de crítica histórica sobre las fiestas religiosas, el santoral y la liturgia española. Pasa luego a referir persecuciones sufridas con motivo de su cargo de rector de los hospitales de Madrid, con lo que rebasa la fecha de 1800.

Cap. X: Largo capítulo en que se vuelve al plano de los sucesos públicos para relatar las persecuciones sufridas por religiosos y escritores en tiempos de Carlos IV a causa de sus ideas religiosas. Es una más de las muchas secciones que dedica a atacar al Santo Oficio, además de, como dice, «un catálogo de amigos míos perseguidos por la Inquisición» (168). Una vez concluido el recuerdo de casos particulares, valora la política de Carlos IV hacia el Tribunal y termina con unas reflexiones jurídicas sobre el fuero eclesiástico especial —volverá sobre ese punto en una de las tertulias gaditanas—, que critica evocando ejemplos hasta 1815. Da paso otra vez al plano privado con un «vuelvo a mi historia» (180).

Caps. XI-XII: Retoma sus trabajos literario-eclesiásticos. Ahora se ocupa de su tratado sobre la lectura de las Escrituras en lengua vulgar, de 1791. El comentario de la materia del citado libro le permite expli-
carse sobre esa cuestión, justificando sus posiciones. De ahí pasa a relatar su polémica con Miguel Elizalde (*alias* Guillermo Díaz Lucerdi) a propósito de esa obra. El último párrafo del cap. XI comprende hechos ocurridos entre 1801-1808: encargos de inspección y planes de reforma de parroquias y monasterios de Madrid. El XII retrocede hasta 1802; este cambio se debe a una razón de índole temática, ya que se ocupa aquí de sus restantes trabajos literarios cuya

²⁹ Aquí una nueva digresión le hace seguir la historia del asturiano hasta su muerte en 1811. De momento Villanueva sigue controlando un cierto orden expositivo, marcado por sus apostillas: «Perdóñesele esta digresión en obsequio de la amistad con que me honró...» (146). Más adelante, la estructura se va haciendo más y más descompensada.

materia no es de doctrina religiosa: su proyecto de estudio histórico de la antigua liturgia española, su colaboración en el *Viaje literario* de su hermano Jaime, el *Kempis de los literatos*, sus trabajos en un diccionario etimológico del castellano y su labor como anticuario realizando excavaciones en Xàtiva. En este punto alcanza la fecha emblemática de 1808, que actúa como eje: «todo lo estorbó la guerra de la independencia que sobrevino luego» (190).

Esta última pareja de capítulos ya no respeta la sucesividad cronológica: la progresión temática hace que su historia personal —escritos y comisiones— se agrupe en bloques más o menos coherentes, que tienen sólo una relativa progresión, porque avanzan o retroceden sobre la tenue línea principal hasta completarse. A partir de aquí, la distinción entre secciones puramente autobiográficas y otras de tipo histórico o doctrinal va difuminándose y el segundo elemento se hace dominante; lo personal se limita a breves notas al principio o al final de los capítulos, que se organizan temáticamente y que alternan con secuencias narrativas de enlace, no demasiado expresivas. Esto ya es así en los últimos capítulos de esta primera gran sección de la *Vida literaria*, que son preparatorios para su alarde doctrinal en la parte consagrada a las Cortes, ocupándose de algunos de los puntos centrales de su argumentación posterior, como son la crítica a la Inquisición por represora de las buenas doctrinas; el deseo de restauración de las viejas leyes españolas; la reforma del breviario, que le da ocasión de tratar de las respectivas competencias del papa y los obispos... En los últimos capítulos se introduce, además, la fórmula externa de diálogo, que va a predominar en secciones subsiguientes.

Cap. XIII: Aunque ya ha llegado a 1808, no ha cubierto toda la materia que deseaba respecto al periodo anterior. Este capítulo se dedica monográficamente al estudio del índice expurgatorio de la Inquisición española, publicado en 1790. Villanueva lo presenta como una digresión, pero que tiene que ver con su biografía personal y se justifica por su carácter de testigo irreemplazable: «Voy a recordar un hecho memorable que tiene una parte secreta de que fui testigo, y conviene que quede consignada en estas memorias» (190). En realidad, hace historia de los anteriores índices del siglo XVIII para luego analizar

con idéntico sentido crítico el de 1790. Sólo el final del último párrafo enlaza con su biografía personal en 1808, ya que revela que iba a encargarse de reformar ese índice. Lo personal es siempre reconducido a lo doctrinal y el orden biográfico se subordina al de las ideas.

Cap. XIV: Se ocupa de otro proyecto íntimamente relacionado con la defensa de sus posiciones religiosas: la edición de la antigua colección de cánones de la Iglesia española. Villanueva reproduce información y documentos sobre un asunto en que no tomó parte directa, pero que posee relevancia para su argumentación posterior, que descansa sobre que las medidas religiosas de las Cortes de Cádiz restauran el auténtico espíritu del derecho canónico, manipulado y traicionado por la ambición de la Santa Sede. El relato alcanza en este caso hasta 1820, cuando se culminó la edición.

Caps. XV-XVI: Es una digresión acerca de la reforma del breviario romano y de las respectivas competencias de Roma y de los obispos; se presenta explícitamente como una aclaración previa «antes de engolfarme en lo que hice y sufri durante la guerra de la independencia» (210), en la que se retrocede en el tiempo. Aparece por vez primera la estructura de diálogo, a la que luego me he de referir con más detalle. En este caso se trata de una conversación entre Villanueva, el cardenal Sentmanat y otros interlocutores de menor importancia, a lo largo de dos jornadas, una por cada capítulo, que sirve como marco retórico para una exposición muy estructurada y erudita por parte del setabense, que actúa como personaje maestro del coloquio.

EL GRAN SUCESO: DE 1808 A 1814

Ésta será la parte más importante del libro y la que reúna un contenido doctrinal más denso, en la línea de la eclesiología y la teoría política que se aprecia en la totalidad de la *Vida literaria*. Si en la primera sección el elemento básico fue el narrativo —con las limitaciones que he señalado— y si en la próxima sección, dedicada al proceso de 1814, lo primordial será lo polémico y justificativo, en este extenso bloque de treinta y cuatro capítulos la base del discurso será una suerte de ensayo político expliado a través de una forma literaria sumamente arcaica: el diálogo humanista. Este abanico de discusiones teóricas se hace coincidir con los

trascendentales debates parlamentarios en que Villanueva tomó parte. Pero antes de llegar a finales de 1810, fecha en que Villanueva acude a tomar posesión de su escaño, existen varios capítulos de transición consagrados al periodo 1808-1810. Ahora los pasajes narrativos que van marcando las vicisitudes personales, así como los sucesos generales que vive el país, son más escuetos, sólo sirven de enlace entre grandes bloques de discusión doctrinal y no suelen aparecer en capítulos independientes, sino como apertura, cierre o transición de las citadas discusiones. El hilo de narración cronológica permanece como estructura última del relato, pero se rarifica.

A partir del mismo cap. XVII en que comienza este bloque, Villanueva empieza a hacer uso de una fuente de documentación que va a menudear desde aquí: los diarios de sesiones de las Cortes. Le servirán como arma arrojadiza para zaherir a aquellos diputados que votaron las medidas más controvertidas, como la proclamación de la soberanía del Congreso, y luego militaron del lado de Fernando VII en 1814. A éstos les atribuye un desvergonzado cambio de chaqueta motivado por la ambición de beneficiarse de la nueva situación. Esta línea argumental es todavía poco importante, pero pasará al primer plano en la parte dedicada al proceso contra los diputados liberales.

Segunda sección, 1808-1814 (caps. XVII-XLVIII)

Caps. XVII-XIX: Acontecimientos de 1808: motín de Aranjuez, levantamiento del 2 de mayo, formación de la Junta Central e ideales políticos que la animaban. Pocos autobiógrafos de la época escaparon al poderoso influjo que ejercieron estos hechos sobre el imaginario colectivo. En el caso de Villanueva, además, supone el inicio de la parte comprometida de su *Vida*: «Algunos preludios tuve yo de lo que iba a suceder en Aranjuez el día 19 de marzo de 1808. Aquella mañana se descorrió el telón a la trágica escena que se había estado preparando años antes» (224). Relata los sucesos de Aranjuez y Madrid como testigo, aunque en pequeña medida, ya que domina el análisis histórico-político sobre la narración testimonial. Los últimos párrafos del cap. XVII hablan de su peripécia desde mayo de 1808, en especial de su salida de Madrid: «Ya relucían los sables y las corazas enemigas

alrededor de Madrid, cuando salí yo a pie y sin auxilio, camino de Toledo, abandonando mi casa y mi librería, por no verme en el caso de sucumbir a la fuerza extranjera» (230). En el XVIII entra en controversia al abordar el espinoso asunto de la legitimidad de la Junta Central y las posiciones que mantenían entonces algunos que luego fueron gerifaltes absolutistas. Una de las últimas secuencias autobiográficas es la que abre el cap. XIX, donde relata muy sucintamente (238-240) su paso a Sevilla, su colaboración con los centrales, su regreso a Xàtiva y su incorporación a las Cortes de Cádiz en octubre de 1810. A partir de aquí, el libro se transforma en otro bien distinto.

Caps. XIX-XXII: Discusión en las Cortes de la soberanía nacional y conflicto con los regentes que no quisieron jurarla. Expone sus tesis reproduciendo una conversación con «cierto personaje» (242). Es el primer diálogo, aún incipiente, de esta sección y asoma también por vez primera una explícita voluntad de autovindicación, ya que el texto responde a un deseo de defensa frente a acusaciones que había recibido. Así, cuando habla de la negativa del Marqués del Palacio a jurar la soberanía nacional, aclara: «He referido este hecho para que se vea la injusticia con que en el proceso fulminado contra mí el año 1814 se me acusó de haber *desenrollado* en este lance mis ideas sobre la soberanía de la nación. Fui, como la mayor parte de las Cortes, mero espectador del escándalo que dio el marqués por ignorancia sin duda o por falta de reflexión» (246-247).

Caps. XXIII-XXIV: Regresa a un plano algo más personal, informando acerca de sus publicaciones (su defensa de las Cortes, sus *Angélicas fuentes*, etc.) y las polémicas a que éstas dan lugar, así como de algunos otros asuntos en que tuvo especial protagonismo parlamentario. Esto le conduce a tratar de la *Conciliación política cristiana del sí y el no*, de la que ya he hablado. Afirma que en 1820 sus amigos le instaron a responder por escrito; para dar razones de por qué no respondía —y así responder ahora, en 1825— reproduce un diálogo sucedido en 1820: «doy ahora este salto porque no fío de mi memoria y no quiero que luego se me olvide» (264). Ese avance de ocho años en la progresión cronológica tiene su importancia a la hora de comprender la estructura de la *Vida literaria*: el olvido es una débil explicación para justificar esta ruptura en el relato: la realidad es que el orden temático

y las asociaciones de ideas a que éste conduce superan la linealidad cronológica de la narración. Lo mismo ocurre en otros muchos lugares del libro sin que Villanueva lo disculpe expresamente.

LAS TERTULIAS CONSTITUCIONALES: LA VIDA LITERARIA Y EL DIÁLOGO HUMANISTA

En el cap. XXV se inicia el gran segmento que he dado en denominar como *tertulias constitucionales*, una larga serie de diálogos que analizan buen número de las cuestiones sometidas a discusión en las Cortes. La sucesión de estas tertulias, con breves y poco relevantes incisos narrativos, transiciones y algún que otro elemento intercalado, se prolonga de manera compacta hasta el cap. XLVII (pp. 271-416 de la edición de 1996). La inserción de largos coloquios humanistas en el interior de una autobiografía política es un hecho llamativo. Estos capítulos carecen de virtualidad narrativa y no hacen avanzar el relato: de hecho lo suspenden al explorar materias canónicas, históricas y teológicas. La lógica autobiográfica se ha invertido: en lugar de introducirse las digresiones ensayísticas en el marco narrativo, los pocos tramos narrativos salpican un texto homogéneamente dedicado al debate doctrinal.

En la autobiografía existe un hábito recurrente de incluir diálogos directos, sobre todo cuando se desea reproducir la viveza propia del estilo novelesco, que es una de las líneas directrices de la mejor tradición autobiográfica occidental. Son diálogos que se imitan a partir de los modelos de la novela y, por lo tanto, tienen como funciones la progresión narrativa, la amenidad y la caracterización psicológica de los personajes: no suspenden la narratividad, sino que la potencian. La opción de Villanueva por el diálogo humanista no tiene que ver con esa afición hacia los diálogos directos, ya que deriva de una tradición literaria divergente de la novelesca. El diálogo humanista, diferenciado con claridad del teatro y de la novela desde sus orígenes, se había usado en el siglo XVI para la literatura de controversia religiosa y para la exposición didáctica: para eso mismo lo reclama en 1825 Villanueva, contradiciendo todas las tendencias de la evolución de la autobiografía, que avanzaba por el camino de una mayor cercanía a lo narrativo y a la evocación realista de la vida social y personal.

Conviene prestar atención a esta anomalía: la contaminación del género autobiográfico por parte del diálogo humanista. En principio, podría pensarse que simplemente se trata de la traslación literaria de una experiencia real, como el autor quiere que pensemos. Villanueva fue aficionado a las tertulias y tomó parte, entre otras, en la célebre de la Condesa del Montijo, donde se congregaba lo más granado de los hombres de letras ilustrados. La sociabilidad de la Ilustración debe muchísimo a estas tertulias, en las que se posibilitaba el intercambio y discusión de ideas cuando los cauces públicos, como la prensa, las academias o las universidades, estaban cerrados al debate libre o mediatizados por la censura. Las tertulias de los ilustrados españoles son, pese a ello, el pálido reflejo de los salones literarios parisinos de mediados del XVIII, donde hicieron su fama los *philosophes* bajo la suave férula de grandes damas aristocráticas, las *salonnieres* (cf. Goodman 1996). Dado ese hábito social, practicado por Villanueva, podría no parecer extraño que se trasladasen dichas tertulias a la escritura y que como fruto de tal experiencia se prefiriera una fórmula de discusión doctrinal inspirada en la sociabilidad literaria antes que una de tipo ensayístico o narrativo.

Sin embargo, creo que en esa elección lo que más pesó fue el modelo humanista de los siglos XVI y XVII, y no las tertulias ilustradas. Villanueva siempre demostró predilección por el diálogo, otra prueba de su apego a fórmulas literarias anacrónicas, porque esa modalidad, otra tan cultivada, había entrado en decadencia desde hacía más de un siglo y a principios del XIX se había vuelto infrecuente y arcaizante³⁰. Sin embargo, Villanueva practicó el diálogo literario varias veces y con registros distintos. Lo hizo en su folleto *Las angélicas fuentes o el Tomista en las Cortes* (1811), en forma de coloquio entre un obispo liberal y un clérigo, situado en un marco contemporáneo y gaditano. Eran los mismos años en que tenían lugar las tertulias canónico-políticas que recoge en la *Vida literaria* y ya en este caso el diálogo se pone al servicio de una intención polémica, pero también de la exposición doctrinal, si es que en Villanueva se pueden distinguir una de otra. Distinto cariz tiene el extenso diálogo humanista con que el valenciano entretuvo sus ocios en La

³⁰ No obstante, cabe destacar que la literatura política y la prensa desde 1810 en adelante dieron ocasión a una cierta revitalización del género dialogístico para usos polémicos, con la que habría que vincular a Villanueva. Sobre esto véase el excelente trabajo de Jesús Martínez Baro (2006).

Salceda, durante su reclusión de 1815 a 1820. El manuscrito de esta obra inédita, llamada *De la divina providencia*, se conserva en la Biblioteca Nacional y ocupa más de ochocientas páginas. Es un diálogo compuesto en imitación de Fray Luis de León en *De los nombres de Cristo*³¹, donde intervienen cuatro interlocutores: Setabio, Cantalio, Belusio y Belverio. Su enlace con la tradición de la literatura renacentista es más notoria al no ocuparse de cuestiones políticas y al recurrir a nombres latinizantes que aluden a lugares de la región de Xàtiva. Volvió al género durante el Trienio, como señala Laboa: «Sus *Cartas de don Roque Leal* [...] en cuanto a la forma y el estilo, vienen a ser reproducciones de tertulias que nuestro autor en su casa ofrecía a diversas personas instruidas que seguían su ideología, alternando con algún pobre desgraciado, embebido en mala literatura, de nombre “Don Simplicio”, representante de las doctrinas ultramontanas» (1957: 122). Es el mismo formato que consagrará definitivamente en la *Vida literaria*.

Villanueva no se asocia al diálogo renacentista simplemente por la elección del género, sino que en su empleo dentro de la *Vida literaria* sigue sus tópicos clásicos, que pueden observarse de forma sintética en el excelente estudio de Jesús Gómez (1988). Así, el diálogo se presenta como la reproducción de una charla real entre personajes que se identifican por sus nombres e ideas. Esto era un recurso generalizado desde Platón y perseguía la impresión de verosimilitud, pero no tenía por qué ser tomado al pie de la letra; en cambio, al insertarse en una autobiografía, la exigencia de ofrecer la charla como real y, por lo tanto, de comprometer a los interlocutores con lo tratado, se convierte en un elemento vital. El carácter referencial se transforma en un factor clave por una razón que, si en los autores renacentistas era puramente retórica, en Villanueva tiene un fundamento real: el autor quiere distanciar —vana pretensión— sus opiniones en el tiempo, dejando claro que defendía tales ideas ya entre 1810-1813 y no sólo cuando escribe la *Vida literaria* en 1825. Por tanto, las tertulias actúan en el contexto de una autobiografía según el mismo principio demostrativo que se asocia a la reproducción de

³¹ «La meditación de los varios y raros acontecimientos de mi vida y la experiencia de haberme preservado la mano de Dios de grandes y no comunes peligros, me inspiró desde luego en aquella soledad el pensamiento de escribir un tratado de la *Divina Providencia*. Ésta es la primera obra que compuse allí [en La Salceda], dividida en ocho libros, en prosa y verso: es un ameno diálogo por el estilo de los *Nombres de Cristo* de Fray Luis de León» (1996: 568).

documentos: los nombres de los otros interlocutores serían la garantía de veracidad.

Villanueva, además, refuerza su afirmación de estar transcribiendo charlas reales al advertir que tomaba apuntes de esas tertulias —otro tópico de los coloquios renacentistas, como el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés— y que sólo reproduce las que ha conservado por escrito, de suerte que lo incluido en la *Vida literaria* sería una transcripción documental: «Otras conferencias tuve allí mismo sobre varias novedades introducidas por la curia. Quedáronse por allá los apuntes de ellas y no me determino a hablar de memoria» (1996: 336). Aunque esto apenas modifique las conclusiones, parece probable que en efecto Villanueva anotase esas conversaciones para aprovecharlas en el momento oportuno. Eso coincide con sus hábitos y con su personalidad. Lo mismo hizo con las sesiones secretas de las Cortes, de las que dejó un completo diario en *Mi viaje a las Cortes*. Pero esta misma obra sirve de contraste: ¿por qué reproduce en la *Vida literaria* los apuntes de sus tertulias privadas y no sus apuntes parlamentarios, de mucho mayor interés objetivo y que entonces eran desconocidos para el público? Más allá de la existencia real de las tertulias, la elaboración de diálogos humanistas dentro de una autobiografía es una decisión estilística —e ideológica— que ha sido interpretada.

Al igual que en los diálogos del Renacimiento, en los que se incluyen en la *Vida literaria* la presunta realidad de las conversaciones no impide que el discurso esté lejos del estilo coloquial, sino que obedezca a las exigencias de un tratado: la materia se ordena de manera sistemática, lejos del flujo de una verdadera conversación, y Villanueva llena el texto de citas eruditas y referencias librescas. El marco espacio-temporal no tiene de a逼近arse a un *locus amoenus*, siguiendo la tradición grecolatina y renacentista, sino que más bien reproduce el ambiente de las tertulias ilustradas, aunque remitiendo al tópico clásico en algún momento: «el patriarca cardenal Sentmanat, que me amaba y distinguía sobre mi mérito, solía mover conversaciones de materias útiles, ya en la mesa, ya en el paseo o en otros ratos libres. Estaba una noche de enero en Aranjuez acompañándole, cuando entraron uno en pos de otro» (1996: 210). Los diálogos de las Cortes y del exilio británico imponen su propio escenario espacio-temporal: en la serie gaditana, son los aposentos de algunos diputados eclesiásticos o paseos públicos de la ciudad, y las charlas se suceden

al hilo de los temas que se están debatiendo en el Congreso o en círculos políticos. Son las comidas o la caída de la noche las señales que establecen la apertura o suspensión de cada coloquio, de forma que las jornadas diferentes cubren también diferentes temas o partes de un mismo tema, de manera racionalmente estructurada. Una vez fijado el marco espacio-temporal, éste no vuelve a tener incidencia en el diálogo, en el que se suspende toda indicación externa a la conversación, pues el narrador —el *yo* autobiográfico— sólo informa de los interlocutores que se van sucediendo en el uso de la palabra. Cada diálogo tiene autonomía como tratado y podría sacarse de la *Vida literaria* para publicarse suelto o en el marco de otra obra distinta sin sufrir merma en su coherencia. Todas estas características son idénticas a las del modelo más común de diálogo renacentista.

La práctica seguida en la *Vida literaria* se inscribe en la modalidad que Jesús Gómez (1988) denomina *diálogo catequístico*, es decir, el que inspirándose en la tradición ciceroniana presenta a un personaje maestro —Villanueva, claro está— a quien le formulan preguntas varios discípulos de diversa caracterización dialéctica (moderada oposición, ignorancia, complementariedad argumental...), acerca de cuestiones controvertidas, pero cuyos largos parlamentos no ofrecen una estructura polémica o contradictoria, sino más bien pedagógica. Se transmite una verdad en lugar de mostrar el proceso por el que se llega a ella. En alguno de los diálogos de la serie de las Cortes se acerca Villanueva a la estructura del *diálogo contradictorio*, es decir, el que debate dos ideas enfrentadas, pero en realidad nunca se trasciende el modelo de catequesis pedagógica, ya que el contradictor no alcanza en momento alguno la consistencia dialéctica precisa, ni elabora un discurso alternativo, sino que se limita a escandalizarse o aportar algún torpe contraargumento que el setabense deshace fácilmente. La utilidad del diálogo es, pues, retórica: sirve para dar color y variedad a la exposición doctrinal, en lugar de hacerla con un discurso directo que podría llegar a ser tedioso.

Respecto a las razones por las cuales recurrió Villanueva a esta manera indirecta de narrar los debates de las Cortes, me atreveré a formular una hipótesis concorde con la línea de análisis que vengo siguiendo. El relato que realiza sobre los años de la Guerra de la Independencia sirve para enmarcar el contenido central, que son los debates constitucionales en las Cortes y sus temas más controvertidos, como la declaración de

soberanía, la abolición de la Inquisición, las medidas religiosas del Congreso, la supresión del voto de Santiago y una larga lista de cuestiones conexas. Pero en realidad, el interés de Villanueva no se centra sobre los debates parlamentarios, sino sobre la fundamentación histórica, teológica y canónica de los principios que inspiran, según él, la acción de las Cortes. Es decir, no es tanto la defensa política de una acción partidista como la defensa doctrinal de las bases de aquella acción política, en las que los elementos de coyuntura, tan importantes en un régimen parlamentario, quedan marginados en favor de las cuestiones de fondo. Ese razonamiento teórico, alejado de las cuestiones inmediatas de estrategia política, es el único en el que el setabense parece sentirse cómodo, de ahí que explaye su argumentación con el formato literario más intemporal y desprovisto de factores situacionales. Al mismo tiempo, responde al principio ideológico que nos mostró Maravall como eje de la acción de los católicos liberales: conciliar los principios políticos del liberalismo con las fuentes originarias de la tradición teológica católica.

Por eso no reconstruye esa fundamentación teórica e histórica en sede parlamentaria, sino que fabrica una especie de parlamento paralelo, encuadrado en las conversaciones privadas que él protagonizó de manera simultánea o previa a los debates de las Cortes. Si hubiese referido las discusiones reales de los diputados y lo que se gestaba en la trastienda de la cámara —de lo que podría haber escrito mucho y muy interesante—, tendría que haberse ceñido a la fuerza a unos parámetros previamente fijados por el transcurso de los hechos. Pero para este eruditio la única vida política gaditana digna de ser contada comienza al caer la tarde en el espacio cerrado de unos aposentos particulares, porque ha querido hacerse una tribuna a la medida, sin limitación de tiempo ni de materia, sin soportar réplicas ni depender del voto de los diputados. Más aún, se ha construido un aula en la que él es el único profesor, para desarrollar unas lecciones que completan lo que en cierta ocasión denomina «un plan de estudios», plan que le permite explayar la documentación libresca y el razonamiento intelectual que no sería lógico incluir en un discurso parlamentario³².

³² Y eso que sus discursos parlamentarios también llevaban, como dice Emilio La Parra «su habitual carga de citas eruditas» (1985: 136).

En ocasiones este uso de los diálogos como foro personal que evite otros escenarios más agresivos resulta palpable. Ocurre así con el coloquio introducido en el cap. XXIV, cuando, ante los ataques recibidos en la *Conciliación política cristiana del sí y el no*, Villanueva plantea algo así como una refutación, pero de un modo bien curioso: en 1820 unos amigos le instan a que responda por escrito; el setabense reproduce el diálogo en que les explicó las razones por las que no quería contestar y ofrece un discurso eruditio sobre el derecho a cambiar de opinión. El diálogo transfiere el marco de referencia de la polémica y lo extrae de la feroz lucha cotidiana situándolo en el apacible marco de una discusión entre hombres doctos. La manera, pues, en que los hechos de las Cortes son escamoteados por Villanueva y sustituidos por sus propias ideas en estos coloquios es la mejor prueba de la lógica intelectualista y pedagógica con que se fabrica la *Vida literaria* y de cómo procura rehuir el debate político, que se había impuesto con toda su carga de agresividad, simplificación, maniqueísmo, intereses espurios y devaluación de los principios: un debate, sin duda, en el que el viejo ilustrado nunca llegó a sentirse a gusto, por más que se metiera en él hasta el cuello.

Villanueva, una vez más, actúa con conceptos literarios desfasados. Los diálogos que se escriben por esos años suelen ser de tipo satírico y polémico, no doctrinales ni inspirados en los textos renacentistas; son otras las vías literarias que se emplean para los fines de exposición teórica o de discusión ideológica. Villanueva no llegó a interesarse por el género del ensayo propiamente dicho, que gracias al auge de la prensa libre empezaba a vivir su gran época, y aunque frecuentó la literatura polémica no lo hizo nunca con soltura; tampoco descendió a la tribuna periodística, la más importante en su tiempo después de la del parlamento. En suma, los formatos de discusión de ideas más avanzados y dinámicos de su contexto —ensayo, literatura polémico-satírica, periodismo— son ajenos a la práctica de Villanueva, como lo es también en realidad el género autobiográfico, así que el setabense recurre a fórmulas propias del discurso eruditio, ancladas en un universo estilístico que responde mejor al humanismo de los sabios dieciochescos como Mayans, que al espíritu moderno y subjetivista que inspira la obra de Quintana, Blanco White, Gallardo, etc.

La primera aparición de la estructura del diálogo ocurre, como ya he señalado, dentro de la fase del libro previa a 1808, concretamente en los

caps. XV y XVI. Luego aparecen muchos más (por ejemplo, el citado del cap. XXIV), con creciente peso hasta llegar al XXV, que abre una larguísima sucesión ininterrumpida de coloquios (caps. XXV-XLVII). La progresión y enlace de los temas en las tertulias es mixta: a veces se basa en la continuidad cronológica de una misma tertulia, que va agotando un tema en diversas fases o saltando de tema en tema; a veces la unidad es sólo temática y las tertulias en que se desarrolla la materia son distintas; a veces hay una síntesis de ambos procedimientos, pero está claro que la organización temática predomina sobre cualquier otra, como se ve por la relación que voy a hacer:

Caps. XXV-XXVI: Comienza refiriéndose a las discusiones sobre la conveniencia de una constitución que moderase el poder del Rey. Insiste en mostrar que esa idea era un clamor general, sólo temido por Napoleón y sus partidarios, y que fue apoyada por destacados absolutistas de los que secundaron a Fernando en 1814, lo que demuestra con el diario de sesiones de las Cortes. Éste es el punto de partida de sus reflexiones sobre los principios políticos y constitucionales del nuevo régimen. El cap. XXV está en su mayor parte cubierto por un conato de discusión en la tertulia del obispo de Mallorca, Bernardo Nadal (las reuniones promovidas por este prelado serán las que acojan la casi totalidad de los diálogos posteriores) entre cierto personaje que se opuso a la Constitución y el propio Villanueva, cuyo largo discurso zanja la cuestión. El cap. XXVI abandona el formato conversacional para reflexionar sobre las causas que motivaban la oposición a las Cortes, exemplificadas en el capítulo precedente. Hace una enérgica defensa de la monarquía moderada establecida —restablecida, según él— por la Constitución. Estos dos capítulos son un preámbulo programático antes de entrar en materia menuda.

Cap. XXVII: Diálogo sobre la declaración como sagrada e inviolable de la persona del Rey por parte de la Constitución. Los interlocutores son el diputado Serra y un forastero durante un paseo por la muralla, habitual lugar de esparcimiento de los gaditanos. La conversación se presenta como suplementaria a los debates que están teniendo las Cortes, como si Villanueva aprovechase para poner por escrito las opiniones que no tuvo ocasión de explicar a su gusto en la tribuna de oradores:

«Luego que comenzaron a discutirse los artículos de la constitución, se me presentaron varias ocasiones de manifestar mi dictamen sobre algunos de ellos que no contentaban a todos. Acuérdome ahora de lo que me pasó con motivo de haberse declarado ser *sagrada e inviolable* la persona del rey. Paseaba yo una tarde por la muralla, como solía...» (1996: 280).

Cap. XXVIII: Diálogo sobre la institución del justicia mayor de Aragón y su posible recuperación. Ocurre en la tertulia del regente Agar. Nuevamente se suscita al hilo de un suceso parlamentario: «Cuando el diputado Ostolaza dio por supuesto que las Cortes al disolverse establecerían el justicia mayor de Aragón, entraron muchos en curiosidad de saber qué especie de magistrado era éste, y si su creación y sus facultades formaban parte de la primitiva constitución de aquel reino. Movióse esta conversación una noche en la tertulia del regente don Pedro Agar, a que solía yo concurrir...» (1996: 285).

Cap. XXIX: Se inicia aquí una serie de diálogos mucho más coherente, que tienen lugar en las tertulias de los diputados obispos de Mallorca y Sigüenza (Nadal y Bejerano). Para mayor verosimilitud, aparecen fechados y con mención de los interlocutores, por lo general eclesiásticos y diputados en Cortes cercanos al grupo liberal. Apenas hay discrepancias y Villanueva reina fácilmente en unos debates hechos a su medida. El primer diálogo se fecha el 1-VIII-1811 y versa sobre la celebración de concilios nacionales.

Caps. XXX-XXXVII: En estos ocho capítulos se desarrollan varios diálogos relacionados entre sí, que tienen su origen en una conversación del 19-III-1812 en la tertulia del obispo Nadal, el día en que se proclamó la Constitución (caps. XXX-XXXI). Versa sobre los peligros que corre la carta magna y los riesgos que aún acechan a la libertad. Su tesis reside en la íntima relación entre despotismo curialístico y despotismo político, de ahí la importancia de la lucha contra el poder abusivo de la Sede Pontificia si se quiere asentar la libertad en España. Ésta es la idea que enlaza su teoría política con el jansenismo religioso y por tanto la que justifica que haga derivar el debate hacia cuestiones teológico-canónicas. Por ello, tal vez sea en esta parte donde mejor se aprecia la interdependencia de lo religioso y lo político que caracteriza lo que Maravall denominó el catolicismo liberal de

Villanueva. Al final remite a otro de sus escritos, revelando el carácter complementario y suplementario de la *Vida literaria* como *summa* de sus ideas: «A estos pensamientos di luego mayor amplitud en un opúsculo intitulado: *Incompatibilidad de la monarquía universal y absoluta y de las reservas de la curia romana con los derechos y libertades políticas de las naciones*» (306).

Los otros seis capítulos desarrollan el asunto que sólo había sido apuntado en la primera sesión. Estos diálogos son los más importantes, densos y eruditos de la *Vida literaria*, su núcleo ideológico: «Esta conversación trajo otras sobre la curia romana, las cuales promovieron los mismos obispos, deseando oírme sobre esto las muestras que di aquella noche de haberme merecido larga meditación y estudio. *No es esta digresión ajena a mi historia, a cuyo plan pertenece la manifestación de mis ideas religiosas sobre varios puntos en que he sido calumniado por la curia y por sus sectarios*. Pasadas tres noches [esto es, la del 22-III-1812], hallándonos reunidos en la habitación del obispo de Mallorca me preguntó éste a secas cuál era mi opinión en orden a las reservas de la curia» (306-307, cursiva mía). En efecto, se trata en primer lugar de las famosas atribuciones de la curia romana, que Villanueva considera anticanónicas y abusivas; esta materia ocupa la noche del 22 de marzo (caps. XXXII-XXXIII).

Al final de la sesión anterior, siguiendo el estilo de los diálogos humanistas, se anuncia el tema de la siguiente, aplazada por la caída de la noche: «Tratóse por incidencia del índice romano. Y como dijese yo que ésa es una de las muestras de la ojeriza de la curia contra los impugnadores de sus nuevas máximas, »eso, dijo el obispo de Mallorca, merece otra conferencia. Es ya tarde, dejémoslo para mañana...»» (314). Nótese la expresión «por incidencia», que pretende remitir al orden asociativo azaroso de una charla real, pero que encubre la planificación de la materia. La discusión del día siguiente (23-III-1812) versa sobre el índice expurgatorio inquisitorial (cap. XXXIV). El coloquio inmediato (24-III-1812) se ocupa de las restricciones puestas en España a los acuerdos del Concilio de Trento (cap. XXXV). Dos días después (26-III-1812) se reanuda el diálogo, en esta ocasión acerca del título de «papa» dado a los obispos y sobre otros antiguos tratamientos que dan muestra de la digni-

dad episcopal (cap. XXXVI), para pasar luego a discutir si los obispos lo son por gracia de Dios o del papa (cap. XXXVII). Con esto termina la serie, tras anunciar la muerte de Bejerano y que ha perdido los apuntes de otras conversaciones tenidas por entonces.

Cap. XXXVIII: De nuevo en la tertulia del obispo Nadal. El desencadenante es otra vez un acto parlamentario, la discusión en las Cortes del voto de Santiago desde el 1 de marzo de 1812. El carácter complementario del Villanueva diputado y el Villanueva tertuliano vuelve a quedar de manifiesto: «Muchos días fue éste el pábulo de la tertulia del obispo Nadal, adonde acudía el diputado don Manuel Ros [...]. Había yo guardado sobre ello silencio, reservando mis observaciones para exponerlas a las Cortes. Mas una noche en que otro eclesiástico se empeñó en calificar de impiedad la abolición de aquel voto y en denigrar anticipadamente al congreso, caso que llegase a abolirle o declararle nulo, no tuve por conveniente callar y dije...» (337). El capítulo termina con una breve nota sobre el resultado final del debate en la cámara y algunas consideraciones contra los opositores a la abolición, los diputados reaccionarios Blas de Ostolaza y Simón López.

Caps. XXXIX-XLIV: Nuevos diálogos seriados que desarrollan en distintas fases un mismo tema: la conveniencia de suprimir el Santo Oficio. Se sitúan en el marco, otra vez, de los debates parlamentarios de diciembre de 1812 a febrero de 1813 sobre esta cuestión, en la que Villanueva jugó un determinante papel. Tras una entradilla donde resume la discusión en Cortes y destaca su protagonismo, entra en materia. En la primera entrega (cap. XXXIX) no hay una tertulia propiamente dicha y no se dan ni nombres, ni fechas, ni lugares: da la impresión de que, atraído por el formato seguido hasta aquí, Villanueva construye su discurso bajo la apariencia de una discusión, del todo imaginaria, con un diputado ante el que argumenta la competencia de las Cortes para abolir la Inquisición. Una segunda entrega (cap. XL) se organiza con otros interlocutores, pero siguiendo el hilo parlamentario: «El haber dicho la comisión que era incompatible el Santo Oficio con las leyes fundamentales del reino que acababan de restablecerse en la Constitución de Cádiz, a pesar de las pruebas que presentó de ello, inspiró a algunos diputados deseo de apurar más esta

verdad para votar con pleno conocimiento. Dirigiéronse dos de ellos, uno eclesiástico y otro secular, al diputado por Valencia don Francisco Serra [...] y a mí, para que les diésemos sobre esto mayor luz que la presentada por la comisión en el cotejo que hizo de la ley fundamental con el sistema de la Inquisición, según aparece en las instrucciones dadas en 1561 por el Inquisidor General arzobispo de Sevilla don Fernando Valdés. Echóme a mí la carga el modestísimo Serra...» (355). La tercera pieza de la serie es una tertulia distinta (cap. XLI): «Otro día me emprendieron en mi habitación uno de estos dos diputados y otros tres con preguntas sueltas» (360). Se ocupa ahora del secreto procesal que caracterizaba a la Inquisición. La cuarta entrega se sitúa de nuevo en la tertulia de Nadal y, con motivo de que uno de los contertulios alabó el método inquisitorial de sólo actuar previa delación, Villanueva denuncia este procedimiento para terminar enlazándolo con la invasión de competencias episcopales por parte del Santo Oficio (cap. XLII). La quinta charla, también en esa tertulia, debate la relación entre la autoridad inquisitorial y la supremacía del papa sobre los obispos sostenida por la curia (cap. XLIII); pasa luego a las quejas y oposiciones que ha habido contra la Inquisición desde que fue instaurada, cuestión que se deriva hacia el del supuesto obispado universal del papa y el del origen del cardenalato (cap. XLIV). La serie se interrumpe sin transición para dejar paso a nuevas tertulias sobre otros temas.

Cap. XLV: Otro diálogo relacionado con el debate constitucional: una confrontación con el diputado y obispo Aguiriano, en casa de Nadal. «Cuando iba a tratarse en el congreso sobre el artículo 248 del proyecto constitucional que declaraba la continuación del fuero eclesiástico, tuve sobre este punto una contestación amigable...» (396). Sostiene que ese fuero no es de derecho divino.

Cap. XLVI: Otro diálogo situado en la misma tertulia de Nadal, «pasado algún tiempo» (406). Esta vez se discute si la abolición de las reservas de la curia y la autonomía del poder temporal de cada país podía afectar a la unidad de la Iglesia. Villanueva sostiene que no. Antes de terminar se invita a los contertulios para el día siguiente a fin de tratar de las libertades de la Iglesia de España, como derivación del tema anterior.

Cap. XLVII: La siguiente noche, en efecto, se produce el anunciado diálogo —llámémosle más bien lección, última de este temario— en la tertulia del prelado mallorquín: «...habiendo indicado el señor Nadal el objeto de aquella conferencia, me pidió que la abriese, si lo tenía a bien, para que con lo que diese de sí la conversación, se fijase la verdadera idea de las *libertades* de la Iglesia española» (410). Es un discurso apenas interrumpido por los otros contertulios, que se declaran convencidos y satisfechos con las razones del locuaz clérigo de Xàtiva.

Tanto por el tono como por el tema elegido este último diálogo tiene aire conclusivo, y en efecto ahí se termina la larga lista de tertulias constitucionales, ensartadas a lo largo de unas 140 páginas muy densas, donde el autor proporciona la más compacta cantidad de información erudita de todo el libro.

Para acabar la sección dedicada a las Cortes de Cádiz, el autor plantea unos capítulos de transición, panorámicos y dotados de mayor carácter narrativo. Uno de estos capítulos sirve para terminar este bloque y también es el último del primer tomo de la edición londinense. Esta finalización física del volumen no resulta arbitraria, ya que ahí finaliza una gran unidad orgánica del contenido.

Cap. XLVIII: Vuelve levemente al hilo autobiográfico para relatar con suma brevedad (416-417) su elección como diputado suplente en las Cortes ordinarias de 1813 y ocuparse de su principal iniciativa en esa legislatura: la restauración de la sede episcopal de Xàtiva. Relata esas gestiones saltándose de nuevo el orden cronológico, ya que el asunto sólo se concretó en el Trienio y fue finalmente obstaculizado por Roma debido, siempre según Villanueva, a la hostilidad pontificia contra él. Concluye con su propuesta en las Cortes de 1820 para que Xàtiva fuese cabeza de una de las nuevas provincias que se proyectaban.

Los dos capítulos siguientes, primeros del segundo tomo, hemos de considerarlos como presentación de la próxima sección, dedicada al proceso político de los diputados liberales entre mayo de 1814 y diciembre de 1815. A partir de este punto, el modelo de discurso literario escogido por Villanueva ya no será el diálogo humanista didáctico-ensayístico, sino más bien el escrito polémico y autojustificativo.

TIEMPO DE TRIBULACIONES: EL PROCESO DE 1814 Y 1815

Esta otra prolífica sección dedicada al proceso sufrido junto a otros destacados liberales doceañistas, abarca unas 130 páginas de la edición de 1996 y es probablemente el suceso particular que más afectó en lo personal a Villanueva y una de las causas de su futura radicalización. El impacto moral de la cárcel sobre un eclesiástico docto y libresco deja su huella en esta larga requisitoria contra sus acusadores, sus jueces y todos los que participaron en aquel infame montaje político al que se quiso dar apariencia legal. Los dos primeros capítulos, de transición, sirven para conducir el relato hasta el punto a partir del cual empezará a desgranar su defensa. Con ellos se abre el segundo tomo en la edición londinense:

Tercera sección, 1814-1815 (caps. XLIX-LXVI)

Caps. XLIX-L: Reflexión general sobre el giro de los acontecimientos y sobre la hipocresía de quienes habían pedido Cortes y votado la Constitución, y ahora incitaban al Rey a terminar con ambas cosas. Se inicia narrando su propia peripecia como comisionado para recibir a Fernando VII, pero de inmediato deriva hacia una discusión en defensa de la Constitución y contra los que la traicionaron. Recurre al formato de diálogo en ambos capítulos, subvirtiendo el orden cronológico: «Aún volví a tratar de esto algunos meses después hallándome ya preso en la cárcel de la corona de Madrid. [...] Habían ido a visitarme tres amigos. Y como uno de ellos se lamentase de la ceguera del rey en llevar adelante aquella persecución, convertí mis querellas contra los que pudiendo y aun debiendo desengañarle, le dejaban cometer yerros tan trascendentales a la causa pública» (443). Al final retoma el hilo narrativo para explicar por qué no huyó de España en lugar de esperar en Madrid el desarrollo de los acontecimientos.

El resto de este bloque se consagra al periodo comprendido entre el 10-V-1814, fecha del golpe de estado de Fernando VII, y el 15-XII-1815, momento en que el proceso político fue cerrado por decreto real y Villanueva partió a cumplir su condena en La Salceda. El único asunto de estos diecisésis capítulos (448-566) es el proceso, y en ellos se reelabora

su anterior obra sobre el tema, los *Apuntes* (Villanueva, 1820), aunque de manera más breve y con alguna documentación nueva. La necesidad de incluir en el cuadro de su autobiografía la apología de los diputados presos en 1814 indica, mejor que cualquier otra consideración, la permanencia de la lucha política de 1825 en idénticos parámetros a los de 1814.

El registro en que están escritos estos capítulos es casi exclusivamente autojustificativo y polémico: una agria discusión contra sus acusadores y una encendida defensa personal y política de su conducta en las Cortes de Cádiz. El tono va desde el despiadado ataque *ad hominem* contra sus más significados adversarios hasta el denso discurso doctrinal que explica los fundamentos teóricos de sus votos o las bases jurídicas de su defensa. Predominan más los trazos del ataque que los de la argumentación ideológica; es decir, esta parte complementa la sección previa, dedicada a los años gaditanos, en la que, como hemos visto ya, hizo una especie de tratado discontinuo sobre principios de teoría política, teología y derecho canónico. Podemos entonces considerar que el anterior bloque doctrinal se reproduce ahora de manera polémico-justificativa, en el contexto del proceso político de 1814-1815. De ahí que Villanueva renuncie al diálogo humanista para recurrir a los modos propios de la literatura polémica, incluso llegando algunas veces a extremos satíricos.

En cualquier caso, esta sección, muy dependiente de los *Apuntes* de 1820, se distingue netamente de la anterior y de los capítulos posteriores y forma una unidad orgánica bien diferenciada por contenido y estilo. Este discurso polémico es difícil de esquematizar, ya que resulta muy repetitivo: gira sobre un corto número de argumentos y procedimientos dialécticos, por ejemplo el de comparar las ideas de los acusadores anteriores a 1814 con las que sostuvieron después, para mostrar que otros que votaron con él en las Cortes a favor de las mismas leyes no han padecido persecución, mientras que él sí. No hay una progresión narrativa clara, aunque más o menos se sigue el curso del procedimiento judicial. El autor inserta un gran número de documentos, o bien dedica series enteras de capítulos a analizar algunas piezas del sumario, casi frase por frase. En suma, aquí se reúnen la autobiografía justificativa, la defensa política y el escrito de descargo.

La prolíficidad de detalles y de documentos se explica con el argumento testimonialista: «Como sé por experiencia el hambre que tiene la pos-

teridad de saber la parte secreta de los sucesos públicos, creo hacer un importante servicio a los historiadores publicando lo muy reservado de aquella operación [de persecución de los liberales], que forma una muy señalada época en la crónica de este reinado» (Villanueva, 1996: 453). Pero con todo lo extensa que resulta esta sección, Villanueva tiene la impresión de que es un resumen incompleto —tal vez porque tiene presentes los *Apuntes*, que son más extensos—; el de Xàtiva siempre escribía largo, largo: «Fuera largo negocio el ir siguiendo paso a paso la historia secreta de estos juicios. Mas he apuntado estas memorias, para que por ellas se rastrean de las miserias humanas que se mezclaron en nuestros procesos» (1996: 537).

Otra de las derivaciones que implica sobre el relato autobiográfico de la *Vida literaria* la inserción de este enorme resumen de los *Apuntes*, es la de difuminar aún más el escaso hilo individualista que venía manteniéndose intermitentemente en el primer tomo. En los *Apuntes* Villanueva no escribe desde un *yo*, sino desde un *nosotros* que representa a la totalidad de los liberales presos, y en especial a sus compañeros más próximos, los diputados encarcelados en la cárcel de la Corona³³. Esto implica una modificación apreciable del estilo y de la forma de confrontar los hechos históricos con su propia experiencia, en la que sale perdiendo la perspectiva subjetiva: Villanueva habla como portavoz de un colectivo. Al pasar a la *Vida literaria* el texto de los *Apuntes* esa voz multipersonal subsiste y el cambio de registro se hace muy perceptible para el lector.

Tenemos entonces, para resumir, un vago relato judicial presidido por el afán de ofrecer documentos, argumentos e informaciones «secretas», encaminadas a desengañar a la opinión pública, a rebatir a unos acusados concretos por unos cargos específicos, y a justificar en bloque la actuación política de un grupo de diputados liberales doceañistas. El desarrollo de este bloque es como sigue, en extrema síntesis:

Cap. LI: Relato y documentos de la detención (10-V-1814).

Caps. LII-LIII: Días siguientes (11 a 16-V-1814). Euforia antiliberal en el populacho. Ataca a los predicadores y publicistas que azuzaban el

³³ Ni siquiera menciona a los otros presos, como Quintana, que estaban en el cuartel de la guardia de Corps, y de cuya suerte parece desentenderse.

odio de la masa contra los presos llegando a amenazar sus vidas. Contesta a los ataques recibidos de Fray Agustín de Castro en la *Atalaya de la Mancha* y a los de otro de los grandes propagandistas serviles, Fray Manuel Martínez; va frase a frase denunciando las mentiras y contradicciones de sus oponentes. En ambos casos su argumentación los desacredita en razón de lo que denomina «el cambio de idiomas que sufrió su lengua desde el año 1812 al 1814» (465). Lo presenta como una digresión, aunque lo cierto es que va a ser el procedimiento habitual a partir de aquí: «Perdóñeseme que me distraiga algún tanto de mi propósito con estos hechos que, aunque parecen aislados, tienen grande enlace con la historia secreta de nuestra persecución» (465).

Cap. LIV: Inicio de las actuaciones judiciales contra los detenidos (desde 17-V-1814). Pasa de inmediato a repudiar de nuevo a los publicistas antiliberales, siguiendo la línea de los capítulos precedentes: se detiene ahora en los clérigos que predicaron sermones contra los presos: da una larga lista, pero singulariza a Ostolaza³⁴. Este nombre y el de otros le remite de nuevo a las evoluciones del proceso y dentro de él a los testigos denunciantes (Ostolaza fue uno de los diputados serviles que testificaron contra los presos).

Cap. LV: Evolución del proceso: no se encuentran papeles ni hechos incriminarios contra los acusados. Eso debería haber significado su liberación, pero Villanueva explica cómo, debido a la naturaleza política del asunto, acabaron siendo juzgados por opiniones e incluso por meras intenciones atribuidas y no probadas.

Caps. LVI-LIX: Refutación contra los informantes que actuaron como testigos en el proceso a partir de 21-V-1814, en su mayoría diputados persas y otros publicistas del círculo del *Procurador General*. Villanueva dedica mucho espacio y énfasis a rebatir las acusaciones en

³⁴ Ostolaza es quien en la *Vida literaria* concita el mayor odio de Villanueva, una suerte de resumen de los vicios e ignorancias que atribuye a sus enemigos; su nombre aparece una y otra vez en estas memorias y siempre para denigrarlo. No era el único en quien provocaba esta reacción, ya que en la *Memoria sobre el proceso y prisión de 1814* Quintana tiene también un recuerdo amargo para esos predicadores que agitaron al pueblo contra unos presos indefensos, y guarda un especial lugar para el peruviano en esta negra lista: «no citaré aquí más que el sermón abominable del descarado Ostolaza, de cuyo texto y notas creo que no haya hombre ninguno en España, por poco pudor que tenga, que no se haya escandalizado» (Quintana, 1996: 149).

general y a los acusadores en particular, insistiendo en sus contradicciones y mentiras, para llegar a la conclusión de la plena nulidad jurídica de sus deposiciones.

Caps. LX-LXII: Siguiendo con la marcha del proceso, Villanueva analiza las representaciones que los presos elevaron en su defensa y los cambios en las comisiones de jueces. Se extiende en probar la nulidad jurídica de los fiscales y jueces, por ser partes interesadas en los hechos, guardar enemistad personal hacia los acusados, etc. Toda esta recusación sigue la línea leguleya de argumentación procesal.

Cap. LXIII: Interrumpe la defensa jurídica para dar cuenta de su situación personal en la cárcel y sobre todo de los escritos que a duras penas fue realizando en su celda. Acaba esta breve digresión con una de sus habituales coletillas: «vuelvo a mi proceso» (543).

Caps. LXIV-LXV: Análisis crítico del memorial de cargos que finalmente se presentó contra los acusados en general y contra él en particular. Resume el resultado final del proceso.

Cap. LXVI: Sentencias. Se reproduce la lista de las condenas, dictadas finalmente por el Rey y no por la comisión de jueces encargada del proceso. Termina esta larga sección con algunas noticias de su viaje a La Salceda a cumplir su pena.

LA AUTOBIOGRAFÍA DE 1825 Y LOS APUNTES DE 1820: HISTORIA DE UNA REESCRITURA

Como ya he dicho, esta sección de la *Vida literaria* depende de una obra anterior, los *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes* (Villanueva, 1820)³⁵, escrito de extrema importancia a la hora de establecer la visión que ha dado la historiografía acerca de los procesos a los

³⁵ El libro consta de una «Advertencia» (2), un «Prólogo» (3-6), 121 capítulos (7-453) y un «Apéndice de documentos» (455-525). Es extenso, con letra pequeña y apretada y pocos blancos. Cada capítulo tiene un resumen de contenidos. Termina con la siguiente «Nota»: «Hasta aquí llegan los Apuntes que iba haciendo en la cárcel de la Corona, suspendidos en diciembre del año 1815 en que fui trasladado, estando en sumario mi causa, al convento desierto de nuestra señora de la Salceda. A su tiempo se imprimirán otras memorias en obsequio de la verdad, de la inocencia y de la causa pública» (453). En efecto, según la declaración de Villanueva en el prólogo del libro, esta obra se escribió en secreto durante su encierro y sólo pudo publicarla en 1820, con la recobrada libertad política y de imprenta; asegura que entonces prefirió no modificar el texto de 1814-1815, aunque disponía de nuevos datos que completarían el relato.

liberales detenidos en mayo de 1814. No es éste, sin embargo, el único escrito de Villanueva sobre tal materia. Uno de los miembros de la comisión de jueces que se encargaron del proceso en una de sus fases, Antonio Alcalá Galiano (tío del escritor y político liberal del mismo nombre), se sintió ultrajado por las acusaciones contenidas en los *Apuntes* y contestó con unas *Cartas anónimas* (Alcalá Galiano, 1820), que aparecieron cuando los *Apuntes* se estaban aún imprimiendo, lo que dio tiempo a Villanueva a incluir en la última página una nota:

Al concluirse esta impresión han llegado a mis manos las cartas sobre estos Apuntes, impresas en casa de Repullés. Oigo que el autor de ellas es el señor don Antonio Alcalá Galiano, diputado que fue de las Cortes extraordinarias, y que como individuo de la comisión, concurrió a fulminarnos el proceso a mí y a los demás diputados presos. No respondo de que esto sea cierto. Por si lo fuese, ruego a su Señoría (o al verdadero autor, si fuese otro) que disimule por unos días la tardanza de mi contestación a su papel; porque cabalmente estoy ahora ocupado en negocios que tocan más directamente al encargo de vocal de Cortes, que he debido nuevamente a la confianza de la Nación (Villanueva, 1820: 525).

Joaquín Lorenzo Villanueva replicó por extenso, según su costumbre, con unos *Nuevos apuntes* (Villanueva, 1821). Sin embargo, esta segunda aproximación no ha dejado mucha huella en la *Vida literaria*, que se basa directamente en los primeros *Apuntes*, como se ha señalado: «la *Vida literaria* depende de los *Apuntes*... casi textualmente en la relación del proceso a los diputados liberales» (Lasa Iraola, 1973: 46). En el apéndice de los *Apuntes* se reproducen documentos que también figuran en la *Vida literaria* y en conjunto la parte correspondiente de la *Vida* sigue de cerca en sistemática, ordenación del material, argumentos y lenguaje al volumen escrito en 1814-1815 y editado en 1820. Cotéjese, para ilustración de este punto, el primer párrafo de los *Apuntes* con el inicio del mismo relato en la *Vida literaria*:

Presentamos a nuestra edad y a las venideras uno de los sucesos más memorables que puede ofrecer la historia de las naciones cultas: la herida mortal que acaban de sufrir a nuestros ojos las instituciones fundamentales, y las leyes de España, la sincera justificación del Rey, y el decoro del Reino: nuestra legislación atropellada a la sombra de la justicia: el Rey sorprendido so color de celo por sus derechos: y la Nación ultrajada en sus procuradores por los enemigos domésticos de su prosperidad y su gloria (1820: 7).

Voy a bosquejar ahora una de las más horribles catástrofes en que puede ser envuelta una nación: la herida mortal que en premio de la victoria contra Bonaparte recibieron en España los que con su cordura y con su impertérrita decisión fueron el alma de ella: la legislación fundamental atropellada so color de justicia; el rey hecho siervo de la ajena ambición, cobertura de la avara y estúpida superstición, y brazo derecho de la enmascarada y furibunda venganza; la patria en fin ultrajada y hollada en sus procuradores por los enemigos domésticos de su esplendor y ventura (1996: 448).

Resulta evidente la dependencia del libro londinense respecto a los *Apuntes*, pero también sobresale la voluntad de Villanueva de redactar de nuevo el texto, aunque sobre la misma planta del ya escrito. El proceso al que somete Villanueva sus *Apuntes* en la *Vida* consiste básicamente en una reducción de su tamaño y en una ampliación de las noticias de que no disponía en 1814-1815, cuando estaba preso en la cárcel; de esta manera, aunque el texto está más condensado, en 1825 incluye elementos nuevos. Por ejemplo, añade una requisitoria contra Fray Manuel Martínez, a quien no mencionaba en los *Apuntes*, ya que las obras donde más se destacó en sus ataques antiliberales corresponden a cuando Villanueva estaba encarcelado. El clérigo de Xàtiva se limita a insertar su respuesta a Martínez en el capítulo correspondiente a los periodistas y predicadores que incitaron al populacho contra los liberales en 1814. Se respeta, pues, la planta y se reduce la cantidad de páginas, pero se amplía la información.

Respecto a la fidelidad de Villanueva como cronista del proceso, algunos historiadores que han consultado los documentos originales en los archivos mantienen opiniones divergentes. La veracidad de los *Apuntes* y la *Vida literaria* como fuente histórica no es un aspecto central de mi análisis, pero no estaré de más revisar algunas de estas opiniones. José Navarro Latorre, que no delata ni simpatía ni antipatía hacia el de Xàtiva y que ha consultado los expedientes originales, indica lo que sigue:

La fuente esencial y exhaustiva, tanto de estas detenciones como de los procesos que siguieron, es la de un protagonista de los acontecimientos, el diputado y clérigo don Joaquín Lorenzo Villanueva. Sus referencias han sido muy utilizadas —a veces gratuitamente— por todos los historiadores del reinado, empezando por la obra de Bayo³⁶, que es citada tantas veces como autoridad primera y ori-

³⁶ Se refiere a la anónima (pero al parecer obra de Estanislao de Kostka Bayo/Vayo) *Historia de la vida y reinado de Fernando VII...*, Imp. de Repullés, Madrid 1842 (3 vols.), obra hostil al Rey que estableció la versión canónica de aquellos hechos durante mucho tiempo.

ginal. Aunque no nos convenza demasiado el procedimiento rocambolesco que refiere en su *Prólogo* para la elaboración y «salvamento» de su obra, hemos comprobado que, con independencia de sus juicios personales e interpretaciones de los hechos, la documentación que reproduce y emplea es la misma que figura en la serie citada de legajos de *Causas de Estado* de la Sección de Consejos del AHN. El título del libro es *Apuntes [...]*. Texto macizo, menos consultado de lo que merece, pues algunos lo titulan erróneamente, y otros, a pesar de sus 525 páginas de cuerpo reducido de imprenta, le obsequian con el calificativo de «folleto»³⁷. Un nuevo resumen de tal narración lo publicó el mismo Villanueva en Londres en 1825, formando parte del tomo II de su *Vida literaria* [...] con algunos detalles complementarios (Navarro Latorre, 1978: 114-115).

En cambio, Ignacio Lasa Iraola, que ha cotejado con mayor detalle la documentación relativa al proceso de Villanueva, vierte fuertes críticas contra éste, aunque no muy fundadas. Lasa parece preocupado por defender a los jueces y atacar a Villanueva, hasta tal punto que razona como si estuviera ante un procedimiento judicial ordinario y no ante un proceso político irregular. Su análisis viene a concluir que el de Xàtiva se queja sin motivo del trato recibido, lo cual no deja de asombrar³⁸. Sin embargo, no aporta pruebas de manipulaciones concretas de los datos sumariales que tuvo a su disposición Villanueva mientras escribió los *Apuntes* o cuando redactaba la *Vida literaria*; se limita a valoraciones como las siguientes: «toda su exposición [a Fernando VII en julio de 1814] resume fragancia de empalagoso servilismo al rey» (Lasa Iraola, 1973: 45). Una de las manipulaciones que señala resulta de interés, no sólo por sí misma, sino por lo que sugiere de las diferencias existentes entre los *Apuntes* y la *Vida literaria*. La cita es larga, pero vale la pena leerla:

Mucho le costaría a Villanueva humillarse de tal manera [en su representación al Rey de 1814]. Es cierto que en esta época la persona real para él quedaba fuera de cualquier entredicho, aunque no sabemos todavía con qué grado de sinceridad.

³⁷ En honor a la verdad hay que decir que el propio Villanueva califica su libro de «opúsculo» (5), y lo mismo hace en alguna ocasión con la *Vida literaria*, con escaso sentido de la realidad.

³⁸ Los ataques de Lasa llegan al extremo de censurar a Villanueva por no mencionar el «buen trato» recibido en la prisión, como si tras seis años de reclusión por delitos políticos hubiera de agradecer no haber sido torturado: «Villanueva en sus obras posteriores, comentando el proceso sufrido, lo hará en tono polémico, agudizando los casos extremos y encontrando faltas donde ciertamente no existían [...]. Villanueva no pierde ocasión de denigrar a los jueces y su conducta posterior no diferirá en nada de la conducta que él mismo denuncia. No hace mención alguna en sus comentarios del trato recibido en la cárcel donde fue atendido sólidamente, si comparamos con el trato que recibieron por el mismo tiempo Gallego y especialmente Antillón, caso éste de inhumana crueldad» (Lasa Iraola, 1973: 38-39).

El rencor de Villanueva contra los jueces aparece claramente, pues en sus *Apuntes* llama la atención al lector, declarando amargamente que su representación no mereció respuesta alguna. Más tarde al escribir sus *Nuevos apuntes* menciona que las representaciones fueron devueltas por parte de Macanaz a Leiva, sospechando Villanueva que dichas representaciones no llegaron nunca a manos del rey. Pero lo extraño es que, cuando más tarde escribe su *Vida literaria* repite con las mismas palabras lo defendido en su primer libro de *Apuntes*: «esta es la hora en que ninguno de los presos hemos merecido se nos dé esta noticia (si llegaron las representaciones a manos del rey) mucho menos contestación, ni el miserable no ha lugar que suele darse a las pretensiones más descabelladas».

Es patente la poca seriedad de Villanueva en este caso; en primer lugar no hace mención en su *Vida literaria* de lo descubierto, creemos por primera vez, en su libro *Nuevos apuntes*. Cuando escribió este libro en el periodo del trienio constitucional, pasaron por sus manos las actas originales del sumario de Francisco de Leiva, donde estaba incluido el oficio original de Macanaz a Leiva de 21 de julio en que le devuelven todas las representaciones de los diputados [...].

Pero por otra parte es imperdonable el error de Villanueva, de aquel Villanueva que agudiza la mirada y la crítica a través de todos los documentos, extrayendo de ellos lo que a su juicio le permita atacar en todo momento el procedimiento seguido por los jueces. Y su falta es mayor si consideramos que ya en la cárcel, cuando tuvo delante de sus ojos el sumario de su propio proceso particular, de donde extrajo todos los documentos del apéndice documental de sus *Apuntes*, tenía ya la copia del oficio antes transcripto (Lasa Iraola, 1973: 45-46).

El análisis de Lasa es tendencioso. No hay diferencia sustancial entre una y otra versión: da igual que la representación llegara a Fernando VII o fuese devuelta por alguno de sus ministros. La responsabilidad del monarca y la ineeficacia de los escritos de descargo de los presos resultan igual de evidentes en ambos casos. Villanueva no podía pensar en serio que Fernando VII había sido engañado por malos consejeros. En los *Apuntes* se lamenta de que no se les hiciera caso y en los *Nuevos apuntes* sugiere la posibilidad de que los papeles no llegasen al Rey, pero lo hace sin duda para proteger a la figura del monarca en un momento en que los liberales tienen que convivir con él como Jefe de Estado constitucional; su deseo de guardar las apariencias, incluso si es insincero, le honra. En 1825 Villanueva ya no tenía por qué respetar a Fernando y por eso no le importó recuperar la redacción de los *Apuntes*, que se aproximaba más a su percepción real de los hechos.

Esto nos ilustra, no sobre la manipulación de los documentos, como pretende Lasa Iraola, sino sobre la dependencia directa entre los *Apuntes* y la *Vida literaria*, sin piezas documentales intermedias, y también sobre

la diferente circunstancia en que fueron escritos ambos alegatos. En la *Vida literaria* Villanueva habla con libertad y se expresa hacia Fernando con una dureza desconocida en escritos anteriores, porque ya ni siquiera la figura simbólica del Rey permanece protegida de la crítica; ésa es una de las muestras de su radicalización de los últimos años. Como señala Ramírez Aledón: «El respeto que hasta entonces había manifestado hacia el monarca se torna odio» (en Villanueva, 1996: 93). En ese sentido, la *Vida literaria* descubre mejor que los *Apuntes* o los *Nuevos apuntes* la verdadera opinión de Joaquín Lorenzo Villanueva acerca de su injusto proceso de 1814 y del papel siniestro que en él jugó Fernando VII.

LA VIDA LITERARIA COMO LITERATURA POLÉMICA

Como he venido señalado, la *Vida literaria* es un abigarrado resumen de todas las modalidades literarias, ideas y conflictos que atraviesan la trayectoria pública de Villanueva. Se trata, por tanto, de un compendio de cuantas inquietudes le ocuparon y una faceta que no podría faltar, dadas las circunstancias, es la vertiente polémica, que recoge una extensa experiencia en esa clase de lides. Villanueva no era un intelectual ensimismado, ajeno a la realidad cotidiana y carente de cualidades de hombre mun-
dano, como podría hacernos sospechar su perpetua tendencia a la erudi-
ción y al didactismo. Al contrario, igual que otros sabios de su tiempo —pienso en Capmany—, era persona con ambición de reconocimiento social, proclive a la vanidad y el rencor, de carácter peleón, no exento de orgullo, capaz de sostener polémicas sin arrugarse. Su combatividad con-
trasta con otros temperamentos que, en apariencia, estaban más predis-
puestos por edad y formación literaria a la lucha pública, como Blanco
White o Quintana, que pese a ser periodistas y pertenecientes a una gene-
ración que maduró entre la controversia política más encendida, muestran
repugnancia a la literatura polémica y no son capaces de sostener estas
peleas de papel y tinta con la soltura y desparpajo de dos ancianos como
Villanueva o Capmany, o del joven y desinhibido Gallardo. Parece, pues,
que no son la edad ni el contexto los que aseguran unas buenas condicio-
nes para la invectiva, sino el temperamento, que en el caso del setabense
hacía de él un buen pugilista literario, aunque no tanto como Capmany o
Gallardo. Esto contribuyó a su mala imagen:

Torenó, Alcalá Galiano, Azaola y cuantos trazaron la semblanza de Villanueva nos lo pintan como un sacerdote melifluo y solapado, adulador y agresivo, que sabía herir en sus discursos con frase acerada mientras ponía en blanco los ojos en una especie de arroamiento celestial, cuando no los posaba humildemente en el suelo; la imagen popular en suma del redomado jesuita, aunque él fuese uno de los más tenaces enemigos de la orden (Lloréns, 1979: 201).

Por eso sus enemigos personales y adversarios políticos le atacaban con un encono especialmente destemplado, porque respondía a las provocaciones y sus respuestas hacían daño. Como dice Lloréns, «no cabe dudar que tenía condiciones de polemista, con esa mezcla de empaque, agresividad y socarronería» (1979: 312). Y eso que algunos ataques que tuvo que recibir fueron desorbitados, incluso para aquellos tiempos tan salidos de madre. La prueba de que el espíritu de polemista no es en Villanueva una consecuencia de las tensiones políticas desatadas después de 1808, sino una cualidad de su concepción del papel del hombre de letras, la encontramos al ver que ya desde años antes se venía dedicando a cruzar ataques y contraataques con opositores de sus escritos.

Tuvo su primera polémica acerca de su defensa de la traducción de la Biblia en una obra de 1791; fue replicado por Guillermo Díaz Luzeredi y él redarguyó con una extensa colección de *Cartas eclesiásticas* en 1794. Cuatro años más tarde, el blanco de su pluma erudita fue el célebre obispo Grégoire, jefe de la Iglesia francesa revolucionaria, defendiendo a la Inquisición de sus ataques. Pero es claro que las polémicas alcanzan su máxima expresión desde 1808 hasta ocupar un lugar amplísimo de la producción de Villanueva. En 1811 publica *Las angélicas fuentes o el Tomista en las Cortes*, donde deseaba probar que la política eclesiástica del Congreso era compatible con la doctrina de Santo Tomás. Por primera vez usaba la forma de folleto, sólo 59 páginas que le enzarzaron en una agria polémica durante los años siguientes con el dominico Fray Felipe Puigserver, en un cruce de varios escritos, a cual más violento. También en Cádiz anduvo envuelto en un combate con el anónimo autor de la *Conciliación política cristiana del sí y el no*, que se prolongó también en varios textos, y en otro con el dominico P. Alvarado (el célebre *Filósofo Rancio*) sobre el presunto jansenismo de la legislación religiosa de las Cortes. Esta actividad polemista se vio silenciada durante su prisión, pero no interrumpida, ya que en la cárcel escribió sus *Apuntes*,

que ocasionaron el ya citado conflicto con Alcalá Galiano. En el Trienio se agudiza la tendencia polemista con una de sus obras más extremas, causante de su definitiva caída en desgracia a los ojos de Roma, las *Cartas de D. Roque Leal* (1820-1822, 2 vols.), donde replicaba al obispo reaccionario Arias Tejeiro. Otra de sus obras virulentamente anticlericales es *Mi despedida de la curia romana* (Villanueva, 1823), fruto de su negativa experiencia italiana: 256 versos llenos de pedanterías culturistas y faltos de toda noción de ritmo poético³⁹; a la parte versificada siguen casi cien páginas de comentarios en prosa con documentación erudita sobre el contenido. En Londres, viejo y exiliado, sigue en buena forma: «no cesa de publicar y polemiza sin descanso», señala Ramírez Aledón (en Villanueva, 1996: 83). Escribe la *Vida literaria*, a la que traslada buena parte del acervo de argumentos racionales y ataques *ad hominem* que había ido acumulando en las anteriores décadas de pugilismo político-literario. Después de 1825 se vio obligado a responder también a las arremetidas de otro exiliado liberal, Antonio Puigblanch, el más enconado de cuantos enemigos tuvo. La disputa tuvo un origen intelectual, aunque acabó arrastrando asuntos de toda clase: Villanueva publicó unas *Etimologías orientales de la lengua española*; Puigblanch, que era una autoridad en la cuestión⁴⁰, le replicó con unas inacabadas

³⁹ Pueden leerse ahora en un apéndice del libro de José Luis Molina Martínez (1998: 347-356), quien también efectúa un estudio de este folleto (1998: 94-99). El mismo autor cita un estudio monográfico inédito más extenso sobre *Mi despedida de la curia romana* (Molina Martínez, 1995).

⁴⁰ Eso opina Menéndez Pelayo: «hombre de no vulgares conocimientos en lenguas orientales y en historia eclesiástica y de muy peregrinas y exquisitas noticias en cuanto a la gramática y propiedad de la lengua castellana» (1978: 735), si bien afade otras lindezas menos favorables, muy propias de su sabroso estilo calificativo: «energúmeno procaz y desvergonzadísimo» (478), «más heterodoxo que él [que Villanueva] y más maldiciente, pedante indigesto, pero bueno, aunque caprichoso gramático, comunero y liberal exaltadísimo en las Cortes del 1822, hombre de extraña catadura y avinagrado genio, estudiantón petulante, algo orientalista y envuelto siempre en gran matalotaje de apuntamientos; única hacienda suya, puesto que llevaba su pobreza y su extravagancia hasta tener que componer él mismo, a guisa de cajista, las feroces diáatribas con que cada día molestaba a sus compañeros de emigración, especialmente a Villanueva y a su editor Salvá» (773). Tan subidos de tono fueron los vitriólicos *Opúsculos gramático-satíricos*, que casi dejaron sin habla al erudito santanderino, que no es pequeña ponderación: «allí no sólo quedan por los suelos la reputación literaria y moral de Villanueva, entenebrecidas con imputaciones atroces y quizás calumniosas, tales algunas, que fuera osado y punible intento transcribirlas, sino que, poseído Puigblanch de cierto linaje de hidrofobia, o más bien de antropófaga demencia, muerde y destroza cuanto ve a su alcance [...]. Pero todo lo demás es un atajo de desvergüenzas estrafalarias y de especies desparejadas, sin ilación ni método, tal que parece escrito en un manicomio o al salir de una taberna, y eso que el autor era por extremo sobrio; obra, en suma, *rabelesiana y pantagruélica*, especie de *Satyricón*, de olla podrida o de almordote con mil hierbajos, productor de indigestión grosera y soñolienta» (773-774).

Observaciones sobre el origen y genio de la lengua castellana en 1828. Desde entonces y hasta la muerte de Villanueva ambos estuvieron dedicándose extensos libros el uno contra el otro, de violencia verbal difícilmente superable.

Del polemismo literario de nuestro autor podemos sacar algunas conclusiones que iluminan aspectos de la *Vida literaria* a los que me vengo refiriendo. Su concepción de las polémicas no era la misma de sus contemporáneos: siempre que puede da a luz réplicas de gran extensión —Villanueva no sabía escribir corto—, con grandes dosis de erudición y documentos, aunque sin renunciar tampoco al ataque personal, la ironía y los argumentos *ad hominem*, en los que puede llegar a tanta acritud como el más acre de los gaceteros. Pocas veces emplea el folleto y la invectiva pura y dura, aunque también intentó combatir en ese terreno, al que no parece conducirle su temperamento. Hay en él una inercia de la argumentación erudita que le impide entrar en el discurso meramente satírico; no domina las formas breves y ligeras que habían impuesto en el foro público el periodismo de combate, los folletos de circunstancias y la retórica incendiaria de los oradores parlamentarios y las tribunas de los cafés. Esta inercia se prueba de sobra en la *Vida literaria* y eso explica la manera como viene a parar al libro de 1825 la crónica de su proceso.

Quisiera mencionar ahora un pasaje que juzgo muy importante, que puede leerse en el cap. LV. En él Villanueva da muestra de su lucidez al analizar las verdaderas circunstancias del proceso de 1814-1815: los acusadores no encontraron papeles que incriminasen a los reos, ni podían probarles hechos ilegales, de forma que la auténtica naturaleza del asunto tenía entonces que salir a la luz:

El no haberse hallado documentos contra nosotros en las secretarías, fue un nuevo convencimiento de la ilegalidad de la prisión. Los mismos jueces confesaron que la falta absoluta de documentos les *hizo más embarazoso y difícil el procedimiento*. Deberíamos, pues, haber sido puestos en libertad, a no haber sido otra la lógica de nuestros perseguidores. Siga el arresto y, a falta de otros documentos, apélese a otros arbitrios. No se trata de robos o asesinatos, sino de opiniones: ¿si será la primera opinión sana que se ha pintado como errónea? Y cuando esto no se pudiese, arbitrio queda para acriminar la exaltación o el calor; y si no bastase

esto, búsquese delito en la intención, dando por cierto que debajo de opiniones rectas y templadas se escondían proyectos delincuentes (1996: 491)⁴¹.

A no haber sido otra la lógica de nuestros perseguidores. Y, sin embargo, no parece que Villanueva se aplique esa implacable lógica de la represión política. Su defensa en los *Apuntes* —y en consecuencia en la *Vida literaria*— presupone la necesidad de documentar su inocencia, a pesar de saber que el debate no se sitúa en la fuerza jurídica de las pruebas, sino en la voluntad gubernamental de exterminar a los adversarios. Todo su razonamiento supone aceptar el carácter jurídico del proceso y entrar en una defensa tan dura como inútil. Se comprende que Villanueva hiciese ese ejercicio cuando estaba preso y tenía que aceptar la situación como venía, pero no es tan comprensible que lo mantuviera en 1820, al publicar los *Apuntes*, y en 1825, al redactar la *Vida literaria*. Escribe a estilo leguleyo cuando tendría que haber llevado esas opiniones que acabo de copiar al centro de su discurso, que sólo puede ser el de una víctima de la represión política, que sabe lo vano que es discutir de leyes con unos jueces que cumplen abyectas órdenes de un tirano. En eso le saca ventaja otro de los liberales presos, Quintana, que en sus memorias justificativas acerca del mismo proceso parte de una plena asunción de la lógica de un juicio político o, como se nominaba en la época, una «causa de Estado». Pero ésa es la naturaleza profunda de la personalidad de Villanueva como polemista, como autobiógrafo y como intelectual: curiosa naturaleza que le lleva a argumentar nulidades jurídicas cuando percibe con nitidez una persecución política.

DE LA SALCEDA A LONDRES: ENTRE 1815 Y 1825

A partir de la finalización del proceso político, el relato de la *Vida literaria* pierde buena parte de su aliento y adquiere, si cabe, un carácter más deslavazado. De esos diez años, plenos de acontecimientos políticos y personales, sólo hay dos sucesos que atraigan de manera intensa el interés del setabense: su enfrentamiento diplomático con la Santa Sede

⁴¹ Reitera la misma idea páginas más adelante: «columbrábamos los presos esta ansia de sacarnos reos a todo trance: por donde no era imprudente el recelo de que no nos preservaría del castigo la más cumplida demostración de nuestra inocencia» (1996: 493).

desde 1822 y su intervención en los asuntos religiosos de Irlanda e Inglaterra después de su exilio (que se refiere en la sección siguiente y última).

El Trienio, pese a su cercanía, su importancia histórica y la relevancia personal de Villanueva en esos años, recibe poco desarrollo: el autor se limita a puntos muy concretos que le interesa aclarar. Esto puede explicarse por dos razones, una de tipo personal y otra conforme al tipo de discurso autobiográfico que ha determinado realizar. La primera es la humillación que le causó su rechazo como embajador ante el Papa, que le urge a dar salida a una vindicación que acaba tapando cualquier otro interés. La segunda, más significativa, es que el Trienio aporta escasos elementos nuevos respecto al fondo de los principios político-religiosos que ya se habían debatido y legislado en Cádiz. Dicho de otro modo, las extensas tertulias constitucionales del primer tomo de la *Vida literaria*, al estar descontextualizadas de la coyuntura histórica en que se produjeron, servían lo mismo para la labor de los doceañistas que para la de los liberales del Trienio. Es la propia opción de Villanueva por hacer un debate doctrinal, en vez de un relato autobiográfico estricto, la que descompensa el conjunto del libro. Así tampoco dice casi nada de su peripecia entre 1820 y 1822, igual que no nos había informado apenas de lo que le pasó en Cádiz. Sus ideas, no sus hechos, es lo que interesa.

En 1825, además, ya no dispone de material publicado, como antes los *Apuntes*, que reelaborar para los años inmediatos, así que ahora da salida a escritos inéditos que en otras condiciones podría haber publicado en forma separada: es lo que hace en su documentado relato sobre el incidente con la Santa Sede y en su análisis de la situación de la Iglesia en las Islas Británicas.

Tras un capítulo doble de transición, Villanueva entra en el Trienio Liberal (caps. LXVIII-LXXXI: 585-691).

Cuarta sección, 1815-1823 (caps. LXVII-LXXXI)

Cap. LXVII (A y B): en muy pocas páginas resume los cuatro años en el convento donde fue recluido: sus actividades literarias, lecturas y escritos, según el paradigma ilustrado del sabio en su bucólico retiro, única justificación del ocio forzoso de acuerdo con una visión

intelectualista de la vida⁴². Así pienso que hay que interpretar la manera en que el de Xàtiva relata su lamentable prisión⁴³. Villanueva también dedica varias páginas a reproducir algunas de las poesías que, en gran número, escribió durante su encierro, movido por la aflicción no menos que por la amenidad del lugar. En lo que hace a su estro poético, podemos suscribir las apreciaciones de Lloréns, quien dice que está mediatizado por «caídas» y «ramplonerías» y que pasa «de la sublimidad bíblica a la vulgaridad cotidiana con asombrosa desenvoltura» (1979: 321). Es, sin embargo, más interesante para mi estudio hacer notar la facilidad con que el autor se desplaza hacia una estructura enciclopédica de la autobiografía, en que la noticia o inclusión de todos sus escritos se sobrepone a cualquier organización de la materia. La segunda parte del capítulo bosqueja ocurrencias de interés del periodo 1816-1820, pero de forma breve y desestructurada. Entre ellas está el proceso que le abrió entonces la Inquisición, sin detenerse mucho en su defensa esta vez. En las últimas páginas relata su liberación, su marcha a Cuenca y su «rápida impugnación» (1996: 583) a los escritos antiliberales del Padre Vélez, «uno de los miserables impostores de aquel memorable reinado» (584).

Cap. LXVIII: resume actividades, escritos y polémicas en que tomó parte desde 1820 en que vuelve a Madrid como diputado de las Cortes. Dedica especial espacio a su réplica contra la exposición de Veremundo Arias Tejeiro, arzobispo de Valencia: se trata de sus *Cartas de Don Roque Leal*, causa inmediata de su rechazo como embajador por la Santa Sede: «En ellas por un orden y estilo parecido al de las *cartas provinciales*, con documentos de la antigüedad eclesiástica, con los códigos legales de la nación, con las pragmáticas y decretos de sus reyes, y con testimonios de obispos y de otros respetables y célebres españoles, demostré hasta la evidencia que las medidas del congreso censuradas por el arzobispo, eran conformes a los cánones, a las leyes, y a los loables usos y prácticas del reino, y a la

⁴² Otro aprovechamiento similar del encierro fernandino para exaltar el alejamiento mundano y la entrega al estudio lo tenemos, más pronunciado, en la breve autobiografía del deán López Cepero (1974).

⁴³ De paso no me resisto a dejar de indicar que ese sentimiento positivo ha sido maliciosamente comentado por Laboa, que dice, con escasa piedad ante el infortunio ajeno, que «en la Salceda, a juzgar por su *Vida literaria*, no lo pasó del todo mal» (1957: 30).

persuasión de los más sabios regnólicas» (1996: 586). Es esa relación con el posterior fracaso diplomático la que justifica el interés que se toma en esta réplica, pues toda la sección gira en torno al conflicto romano. El enlace entre ambos puntos queda formulado al comienzo del siguiente capítulo: «Al triunfo de la prohibición de las *Cartas de Don Roque Leal* añadió otro la curia, que fue negarse a admitirme por ministro plenipotenciario de España, nombrado por el rey en agosto de 1822» (592).

Caps. LXIX-LXXIX: nuevo bloque polémico, centrado en su conflicto con la curia. Adopta Villanueva uno de los métodos habituales de los textos de controversia: la reproducción de documentos, seguida de su refutación punto por punto. La necesidad de copiar los papeles originales es tanto mayor en este caso cuanto que en 1825 esa documentación no había sido aún dada a luz. Este episodio se diferencia del resto de secciones de la *Vida literaria* precisamente en que es la única que no reelabora materiales ya publicados y no recapitula hechos lejanos en el tiempo. La facilidad con que reduce su relato del Trienio a una defensa de su pelea diplomática con la Santa Sede demuestra la urgencia que para él tenía hacer pública esa apología. Este largo bloque bien podría haberse difundido por separado, pero la estructura de *summa* de la *Vida literaria* le permite incluirlo en ella. El hilo autobiográfico vuelve a perderse en una maraña de argumentos jurídicos y canónicos.

El cap. LXIX reproduce varios documentos de Roma (592-608), refutados en el cap. LXX, donde también se copia (627) una nota diplomática pontificia respondiendo a otra del gabinete español: el fondo de la cuestión son los trasvases de dinero de España a la Santa Sede. Los caps. LXXIII-LXXIV refutan línea a línea la nota romana a lo largo de trece apartados numerados (628-640). Villanueva advierte que esta réplica fue escrita inmediatamente después de leer la citada nota, es decir, con independencia del proyecto autobiográfico en que se incluye. El cap. LXXV reproduce más documentos, relativos ahora a la expulsión del nuncio de España, que siguió al rechazo de Villanueva. Los caps. LXXVI-LXXIX (648-680) reproducen su respuesta a los documentos anteriores, también escrita previamente y recogida en la *Vida literaria* a falta de mejor vehí-

culo para la imprenta⁴⁴. La respuesta abarca diecisiete apartados y en ella se copian nuevos documentos. Así termina este bloque sobre el choque con Roma, que se reduce a reproducir papeles y a contestarlos con escritos redactados con anterioridad.

Caps. LXXX-LXXXI: se vuelve a la narración relatando con celeridad sus pasos desde que salió de Italia hasta su llegada a Irlanda como emigrado político. Es un relato de transición, como los demás pasajes autobiográficos que puntean aquí y allá los bloques de contenido doctrinal. Se detiene (680-689) en contar su estancia en Génova en clave intelectualista: compras de libros, visitas a iglesias, obras de arte, etc. Luego habla de los productos de la tierra y el mar, de las industrias y otros atractivos de la región ligur. A continuación se da noticias de su viaje a Barcelona, de su escrito *Mi despedida de la curia romana*, su marcha a Cádiz, Gibraltar e Irlanda, todo con suma presteza. En las últimas páginas se introduce la materia que va a incluirse en el último apartado temático que podemos hacer en la *Vida literaria*: la religión en Gran Bretaña e Irlanda.

Quinta sección, 1823-1825 (caps. LXXXI-LXXXV)

Caps. LXXXI-LXXXIII: Su llegada a Irlanda y contacto con el país sirven de introducción narrativa a lo que va a suponer el centro de interés de este último tramo: «De todo lo ocurrido en este viaje por Irlanda tengo escrita una curiosa *Memoria*. Extractaré algo de la parte eclesiástica» (1996: 692). Una vez más, Villanueva emplea su autobiografía para extractar o reproducir escritos previos. Analiza la estructura de la jerarquía episcopal irlandesa, que en el cap. LXXXII compara con la de Inglaterra y Escocia. Villanueva, fiel a sus obsesiones religiosas, acaba por insertarse en las polémicas que se vivían en el Reino Unido acerca del reconocimiento de los derechos de los católicos. También

⁴⁴ «Al recibir yo el suplemento al diario de Roma de 22 de febrero de 1823 en que se publicó esta contestación del nuncio de Su Santidad al Secretario de Estado [español, Evaristo Fernández de San Miguel], comencé a hacer sobre ella algunas observaciones, con el fin de extender una memoria que acabase de desengañar al pueblo católico del espíritu que anima a los partidarios de las nuevas máximas de la curia. No me fue dado cumplir mi deseo por la subita turbación del estado político de España, mas, por si valieren algo aquellos apuntes, los sujeto al buen juicio de mis lectores» (Villanueva, 1996: 648).

recurre de nuevo a incluir diálogos supuestamente reales para ordenar por escrito sus opiniones, como en el cap. LXXXIII: «A otra amigable reunión de católicos fui invitado hace pocos días para que les informase sobre el estado político de España [...]. De las cosas políticas pasamos a las eclesiásticas...» (698). Esta vez el que imparte la lección histórica y teológica es otro contertulio, un anciano eclesiástico inglés.

Cap. LXXXIV: resumen de la opinión de los católicos ingleses en relación a las «nuevas máximas y pretensiones de la curia» (1996: 708). Se muestra esperanzado ante la reciente penetración de las ideas correctas —en su opinión— entre los católicos de la isla. Esta reflexión le lleva a reproducir otra tertulia: «Sobre este punto de la infalibilidad del Papa, al paso que he hallado en este Reino Unido algunos eclesiásticos partidarios de Burgo, he tratado otros muy distantes de esta equivocación, y aun he presenciado contestaciones sobre ella que me han sido gratísimas. De una sola haré mérito, a que concurrió en un pueblo de Irlanda...» (711). Igual que en el caso anterior, narra como testigo y no como protagonista.

Cap. LXXXV: retoma el vago hilo narrativo para referir su llegada a Inglaterra desde Irlanda y alcanzar así el tiempo de la escritura: «en esta ciudad, a pesar de las desagradables circunstancias de nuestra emigración, le debo a Dios salud para suavizarla con mi plan de vida laboriosa» (1996: 719). Relata sus ocupaciones literarias en Londres, entre ellas los escritos de los que provienen los apuntes incluidos en los capítulos anteriores: «He escrito además las *Cartas Hibérricas*, en que dando razón de mi tránsito por Irlanda, refiero varias conferencias tenidas allí sobre la persecución que sufre en España de parte del ciego interés la causa de la libertad de aquella nación y de la iglesia» (720). Luego se introduce en las polémicas religiosas inglesas, con las que finaliza, no sin antes retroceder en el tiempo para atacar a uno de sus actuales opositores, Patricio Cortés (el irlandés Patrick Curteis), a quien deja malparado por su conducta cuando, años antes, estaba en España.

No hay un final propiamente dicho: el contundente párrafo final es una arremetida contra la curia romana a propósito del último punto que trata. No existe despedida ni recapitulación. Luego sigue una «Conclusión»

que sirve de cierre más solemne y de la que me ocuparé en el último apartado de este capítulo.

Como remate del libro aparece un curioso «Apéndice de documentos españoles inéditos pertenecientes a la historia secreta del Concilio de Trento» (735-798). Este largo informe sobre el concilio es el producto de una obra que no llegó a publicar, pero que preparó durante el Trienio con el deseo de que fuera su gran aportación a la lucha contra el despotismo romano. Así lo hace pensar el informe del nuncio Giustianini a su secretario de Estado en Roma sobre Villanueva (2-IX-1822), donde se señala: «Ha escrito también otras varias obras menos interesantes y más oscuras, que están animadas del mismo espíritu. Pero la que debe eclipsar a todas es la historia de las violaciones de Trento hechas por la Corte de Roma; sé que a esta obra se ha dedicado más de un año, y no tardará mucho en publicarse» (cit. en Laboa, 1957: 125). Según Laboa, el proyecto se frustró por su apresurada salida de España, pero su contenido quedó reflejado en la *Vida literaria*: hay una extensa reflexión sobre las circunstancias de Trento en las tertulias gaditana, mientras que el *corpus* documental probatorio lo deja para este apéndice. Es el mismo procedimiento que en todo el libro: resume escritos anteriores y refunde material inédito.

Por lo demás, estos papeles tridentinos son introducidos por una advertencia donde explica su procedencia e interés. Me interesa en particular el primer párrafo de esa advertencia, en que da cuenta de sus razones —más bien elude dar cuenta de ellas— para insertar tal apéndice en sus memorias: «es tan evidente la conexión que tienen con la obra anterior los documentos que voy a publicar en este apéndice, que ofendería el buen juicio de mis lectores si gastase tiempo en probarla» (1996: 736). En efecto, el lector, después de más de seiscientas páginas de *Vida literaria*, ha comprendido ya la pertinencia de la historia de Trento para entender la vida de Joaquín Lorenzo Villanueva o no ha comprendido nada en absoluto. No obstante, el autor explica seguidamente que todo cuanto ha dicho o escrito él contra la curia, y le ha valido tanta persecución, no es nada comparado a lo que han dicho o escrito otros santos varones antes que él, «que han llorado conmigo sus desafueros» (736). Su defensa reside en situarse en una larga línea de anticurialismo que le proporciona —piensa él— una base histórica, teológica y canónica que preserva su responsabilidad personal en los actos de los que se le acusa. Así pues, el

apéndice documental es, por más extraño que pueda resultar, coherente con la línea autobiográfica escogida por el clérigo de Xàtiva para contar su vida, o mejor dicho, para justificar sus ideas.

EL «LENGUAJE SENCILLO DE LA VERDAD» EN LA «INMUNDA CUEVA DE LAS PASIONES»: LA VIDA LITERARIA COMO PLAN DE ESTUDIOS

«A qué puedo ya aspirar sino a dejar consignado en la posteridad el buen nombre a que me ha hecho acreedor mi patriotismo y mi religiosa conducta (Villanueva, 1996: 105).

Vale la pena subrayar un dato sacado a la luz por Ramírez Aledón: la edición de la *Vida literaria*, que por su tamaño y buena calidad tipográfica tuvo que ser bastante cara, fue costeada por el Comité de Ayuda a los emigrados españoles que dirigía John Bowring y en el que tuvo un papel relevante el propio Villanueva⁴⁵. Así se desprende de una carta enviada por éste a Bowring: «autorizo a V. para que sirviéndose entregar al impresor Mr. Macintosh la cantidad de cincuenta libras esterlinas, reciba de éste un documento en virtud del cual quede yo libre y exento de toda responsabilidad al pago de la edición que ha hecho de mi *Vida Literaria*» (31-I-1826, cit. en Villanueva, 1996: 94). No hay, sin embargo, en la autobiografía la más mínima concesión a un posible público británico o europeo, cuyo favor para la causa liberal española se desease concitar. Consecuente con la elección del castellano, Villanueva se dirige a un público de españoles, puestos en antecedentes de cuanto se relata y para quienes ninguna aclaración es precisa. Eso es más evidente en los capítulos finales, en los que analiza la situación de la Iglesia católica en Irlanda e Inglaterra: sólo se explican pensando en una audiencia española que desconoce aquel problema. La imprenta londinense actúa, pues, como una traslación del territorio moral español, al estilo de otras publi-

⁴⁵ «Para suplir o completar la modesta asignación gubernamental, funcionó además un comité de ayuda, al que perteneció el hispanista John Bowring, asesorado a su vez por Joaquín Lorenzo Villanueva y Antonio Alcalá Galiano. Ese comité desplegó constante actividad recolectando fondos, promoviendo suscripciones y organizando actos benéficos de toda especie: bailes y funciones teatrales, fiestas en los entonces famosos jardines de Vauxhall, exposiciones de trabajos hechos por los refugiados» (Lloréns, 1979: 50-51). Empezó sus trabajos a comienzos de 1824 y fue reorganizado meses después con el Lord Mayor de Londres de presidente.

caciones de la época dedicadas al consumo interno pese a su divulgación en el extranjero.

Su público lo forman los emigrados liberales en Inglaterra y un hipotético público español futuro. En el pie de imprenta de la edición londinense de la *Vida literaria* se señala que el libro «se vende en casa de los señores Dulau y compañía; y Treuttel y Wurtz, Soho-Square; Boosey e hijo, Old Broad-Street; y D. V. Salvá, 124, Regent-Street». Esta obra parece tener mucho que ver con Vicente Salvá, paisano y correligionario de Villanueva, que puso en Londres una importante librería, lugar de reunión para los emigrados: «En la librería de Salvá hubo sin duda su tertulia. Por lo menos la frecuentaban sus paisanos los Villanueva y el canónigo Franco, y es de suponer que otros redactores de los *Ocios de Españoles Emigrados*» (Lloréns, 1979: 43). Parece ser que Salvá también recibía en su casa, en una zona de Londres que conoció una fuerte concentración de exiliados españoles.

Ése es el contexto en el que nace este libro, marcado por las necesidades del destierro y también de la propaganda. Eso tal vez influya en la despersonalización de una autobiografía en la que, como vengo repitiendo, se omite la experiencia subjetiva por el planteamiento más objetivable de la exposición ideológica. En tales circunstancias parecería fuera de lugar haber escogido un discurso introspectivo o intimista, en el que su vivencia política y el urgente afán de derribar al régimen fernandino quedasen enmarcados en una lógica autobiográfica y no en una lógica didáctica o polémica. Cabe preguntarse, no obstante, si la causa de que la *Vida literaria* sea así es su condición de texto propagandístico o si Villanueva podría haber escrito, dada otra coyuntura, una auténtica autobiografía en el sentido individualista del término. Me atrevo a pensar que no, que no hay nada en su perfil que indique predisposición a tender una mirada reposada sobre sus propios hechos, para encontrarles un sentido más allá de la lucha en que se vio envuelto. La *Vida literaria* responde al modelo de literatura de combate que el autor practicó siempre, mestizándola con el discurso erudito. La nula autocrítica que el clérigo setabense demuestra en sus escritos y el hecho de que mantenga con setenta años y en el exilio todo su empuje de polemista apuntan a la misma conclusión.

Esto nos debe llevar a preguntar por el papel que deseaba representar Villanueva en la lucha política y literaria entablada entre los partidos

españoles. Dicho de otra manera, se trata de determinar cuál era su público potencial, qué efecto deseaba causar en él y de qué forma aspiraba a conmoverlo. En esa respuesta, pienso, reside la peculiaridad del discurso autobiográfico de la *Vida literaria*. Villanueva es consciente de que el público le exigirá una explicación por lo que escribe, y lo hará en dos sentidos. En primer lugar le preguntará por qué juzga su vida digna de ser contada —pregunta común a todo autobiógrafo—, pero luego querrá también saber por qué considera que contar su vida implica hablar del Concilio de Trento, reproducir discusiones acerca de la jurisdicción eclesiástica, de la fórmula de tratamiento de los obispos, de las atribuciones abusivas que se arroga la Santa Sede y de tantísimas cuestiones análogas. A esas preguntas tratará el autor de responder en el prólogo de la *Vida*, al que ahora hemos de prestar atención.

Aunque esta que llamo *vida literaria* parece pertenecer mí solo y a mis escritos, tiene relación con el estado de la opinión pública de España en materias religiosas y políticas, y con varios sucesos notables de que fui testigo, enlazados con la historia nacional, literaria, eclesiástica y civil de estos últimos tiempos, y de los cuales, especialmente de los secretos, debo presumir que si yo no los escribiese, no quedaría memoria (Villanueva, 1996: 101).

Y sigue diciendo que no ha querido, como muchos considerarían más apropiado, «diferir la publicación de esta historia para cuando hubiese yo fallecido» (1996: 101), por tres razones: por el riesgo de que sus manuscritos se perdiesen; por la posibilidad de que, estando aún vivos los protagonistas de los hechos, puedan rectificar sus errores; y, finalmente, porque: «...es tal el interés que tienen, así la religión como las naciones, y especialmente mi patria, en las materias que aquí se ventilan, que supuestamente la solidez y el comedimiento con que he procurado tratarlas [...] fuera acaso nociva su dilación a la causa pública» (101).

Se deslizan dos conceptos clave: en primer lugar, su autobiografía se relaciona «con el estado de la opinión pública de España», es decir, que su vida, en la medida en que se ha implicado en una lucha político-religiosa, pertenece a la esfera pública, al campo de interés y de discusión de la comunidad, y no al ámbito de la privacidad⁴⁶. Su *Vida literaria*, por tanto,

⁴⁶ Redunda luego en la idea: «Cuento, pues, como parte de mi vida literaria la manifestación de mi modo de pensar, así en varias materias políticas como en las eclesiásticas sobre puntos opinables» (1996: 103).

se encamina a influir sobre esa opinión pública: es un escrito activista, que pretende provocar una respuesta en los lectores. En esa línea se inscribe su desafiante negativa a dejar el libro póstumo; que los aludidos tengan la oportunidad de corregir los posibles errores no es más que falsa modestia retórica, que en realidad ha de leerse como una orgullosa invitación a que polemican con él quienes lo deseen. Villanueva está en disposición de seguir la lucha y se siente ansioso por percibir el eco de sus escritos.

En segundo lugar, su autobiografía ofrece un testimonio histórico del que sólo él puede dar cuenta; por tanto, es un documento que no pertenece únicamente a su protagonista. De nuevo nos situamos en la esfera pública de la acción individual. Este testimonialismo, tan presente en la autobiografía de Villanueva, también hay que enlazarlo con el intelectualismo y la pedagogía ilustrada. Con insistencia a lo largo de la *Vida literaria*, su autor justifica digresiones, ataques personales o la reproducción de documentos en razón de que se conozcan y se conserven hechos históricos que permanecen ocultos al público: «voy a recordar un hecho memorable que tiene una parte secreta de que fui testigo, y conviene que quede consignada en estas memorias» (1996: 190). O más claro todavía: «como sé por experiencia el hambre que tiene la posteridad de saber la parte secreta de los sucesos públicos, creo hacer un importante servicio a los historiadores publicando lo muy reservado de aquella operación [de juicio a los liberales], que forma una muy señalada época en la crónica de este reinado» (453). Es un argumento que se repite, cuando habla de «la historia secreta de nuestra persecución» (465), «la historia secreta de estos juicios» (537) o «la historia secreta del Concilio de Trento» (735).

Dirige estas explicaciones a los historiadores, pero en realidad no se trata sólo de ofrecer un testimonio a la posteridad⁴⁷. La idea de publicidad se asocia a la idea ilustrada de que hay que mostrar la verdad al ignorante. Se trata de un testimonialismo que excede de lo justificativo, de lo informativo y que tampoco tiene mucho que ver con la mirada nostálgica que emplearán en décadas posteriores otros autobiógrafos acogidos a la excusa testimonial (Mesonero, Alcalá Galiano). En el prólogo hay también un acercamiento a la noción de público:

⁴⁷ Es otro argumento habitual al respecto: «conociendo que este suceso [de la prisión de los liberales] [...] habría de parecer increíble a la posteridad, me propuse dejarle escrito» (1996: 542).

Del desengaño de estos miserables [los enemigos que le han calumniado] no trato ni fuera cordura prometérme: una triste experiencia me ha hecho ver que los que se juegan hasta el pudor humano, hollando la honradez, la lealtad y la piedad conocida, tenían perdido antes el temor de Dios, y encallecida la conciencia. [...] desconfío que los convierta la sinceridad con que vindico en este libro mis opiniones eclesiásticas y políticas. No soy tan insensato que espere justicia y créditos de los que están mil leguas de abrir los ojos a la luz, porque la detestan. Mas no son ellos para quien escribo. Sólo trato de cumplir con la sagrada obligación que me impone el amor de la Iglesia y de la patria, ultrajadas en mi persona. Respecto de mi doctrina y de mi conducta, como estudiioso y como hombre público, presento hechos calificados, para que los juzguen con imparcialidad *los que ni me son amigos ni enemigos*. Y aunque este juicio libre de afectos debe esperarse más de la futura edad que de la presente, todavía me lisonjeo de que *algunos coetáneos* serán indulgentes con mis defectos personales, si llegan a persuadirse del buen espíritu y de la firmeza con que, a pesar de ellos, por una especial protección de Dios, he sostenido la causa de la religión y de la nación, aun cuando esta defensa ha ido acompañada de humillaciones y oprobios (1996: 103, la cursiva es mía).

Justifica —como hace con más extensión en el Apéndice— la dureza de sus palabras contra la curia insertándose en una larga y sabia tradición de opiniones semejantes, para terminar formulando una esperanza que contradice el pesimismo que acaba de expresar respecto al destino de su apología: «...no deja de consolarme la esperanza de que *acaso sane con ellos los que de buena fe*, por pura seducción de intereses ajenos, confunden con la venerable causa de la religión las nuevas máximas y las injustas y exorbitantes pretensiones de la curia» (104, cursiva mía). Y si nos fijamos en un pasaje de la *Vida literaria* en el que responde a uno de los documentos pontificios que se emplearon para su rechazo como embajador ante la Santa Sede, veremos que el escritor de Xàtiva concreta aún más su destinatario: declara haber redactado «una memoria que acabase de *desengañar al pueblo católico* del espíritu que anima a los partidarios de las nuevas máximas de la curia» (1996: 648).

Si en verdad Villanueva escribe para desengañar al pueblo católico, creo que merece verse con algún detenimiento. Al finalizar el primero de los diálogos insertos en la *Vida literaria* (cap. XV), el patrocinado por el cardenal Sentmanat acerca del breviario romano, se indica lo siguiente, en la tradicional transición propia del diálogo humanista: «al llegar aquí entraron los amigos [...] y nos dijo el cardenal: mañana comen ustedes conmigo y seguirá esta conversación, *que miro yo como un aparato de la junta que pienso nombrar para la formación de nuestro breviario*»

(1996: 216, la cursiva es mía). De acuerdo también con las reglas clásicas del género, los demás interlocutores se dan por convencidos y reconocen la autoridad del maestro: «...pero habiéndose diferido el plan del cardenal por ciertos incidentes imprevistos, se dio lugar a que variase el aspecto político de la corte. Como quiera, de aquellas conferencias salieron desengañados los dos compañeros: aunque eran poco instruidos, tenían docilidad, y se mostraron agradecidos a quien les había abierto los ojos» (1996: 224).

En otras ocasiones Villanueva reitera esa misma cortesía dialéctica, que responde a la tradición del diálogo renacentista, concluido siempre con el asentimiento de los interlocutores al maestro. Así ocurre en el cap. XXVII: «Mil razones tiene usted, dijo el forastero. ¡Cuán diferente es el lenguaje sencillo de la verdad, fundado en documentos y hechos públicos, del artificio y falaz, guarecido en la inmunda cueva de las pasiones!» (1996: 284-285, cursiva mía). Son pocos los contertulios que no verbalizan su sumisión ante los argumentos del de Xàtiva, pero cuando su contumacia se hace manifiesta, las conclusiones vienen a reforzar la misma idea: «Oyó aquel buen clérigo, los ojos bajos, con admirable mojigatería, esta demostración, y al día siguiente volvió a dar muestras de su incorregible tenacidad. Tales eran por punto general los enemigos de las cortes y de sus medidas benéficas» (1996: 275).

Para Villanueva la vida real debiera ser también así: los adversarios o los indiferentes tendrían que darse por convencidos siempre que se les explicase detenida y documentadamente lo erróneo de sus creencias. Él se imagina la discusión ideal como un apacible diálogo entre hombres doctos y corteses que le escuchan admirados para acabar dándole la razón: es decir, como esas largas tertulias que copia en su autobiografía. No es de extrañar, entonces, que prefiriera escamotear del relato la agitada vida del Cádiz doceañista, sustituyéndola por un foro privado planteado a su mayor gloria personal. Es la única manera de hacer oír su sabiduría. La importancia que Villanueva concede a su argumentación canónica e histórica revela el carácter anacrónico, e incluso me atrevería a decir que ingenuo, de la acción política del setabense. Él parte de la base de que si la opinión culta española —es lo que tiene en mente cuando habla del pueblo católico— conociese de verdad las antiguas leyes del país, tanto civiles como religiosas, los abusos y usurpaciones del trono y,

sobre todo, del papado, perderían su fuerza. Éste es el argumento que domina el libro.

Tal extremado intelectualismo arroja luz sobre la composición de la *Vida literaria*. Racionalista, Villanueva cree que el conocimiento y la sabiduría guardan relación directa con la aprehensión de la verdad, y que ésta es absoluta y unívoca. Por ello, el problema político, que según la químérica concepción paternalista procedente del derecho público cristiano, consiste en la aplicación al gobierno de los principios universales de la verdad, ya sean éstos fruto de la voluntad divina o de la razón, remite en última instancia al problema de la educación. Se puede convencer al adversario —por definición alguien «poco instruido»⁴⁸— simplemente con hacerle llegar el conocimiento que le falta. La cuestión del debate es, entonces, la determinación de la verdad y ésta se consigue a través de un proceso racional y por medio de un docto conocimiento de la historia, la teología, los cánones... Es un asunto para sabios, porque es un problema de estudio. La política, el gobierno son, así, una forma de docencia que debe sortear el obstáculo que suponen la ignorancia y el olvido de los verdaderos principios legislativos, canónicos o teológicos. Política, pues, como restauración de la verdad, una verdad única.

«No le pese a Vd. de ello, dijo el eclesiástico, pues ha hecho Vd. un gran bien con darme en estas materias la luz que yo no tenía.» «Un convertido más tenemos, dijo el obispo: *no hace falta a nuestro clero sino un buen plan de estudios*. Éste sí que necesitaba que le explicase Vd. lo de las libertades de la Iglesia de España; días pasados casi se escandalizó del solo nombre de libertad eclesiástica que le indiqué aludiendo a nuestros antiguos cánones.» «Mucho estimaría a Vd., dijo el eclesiástico, que me sacase de mis equivocaciones, que yo mismo conozco ya que lo son. Convídeme a esta buena obra», y los citó el obispo para la noche siguiente (1996: 409, cursiva mía).

⁴⁸ Cuando el regente Marqués del Palacio se negó a jurar la soberanía nacional, Villanueva explica tan «escandalosa» actitud «por ignorancia sin duda o por falta de reflexión» (1996: 246-247). Esa forma de juzgar las opiniones y actos ajenos no la han pasado por alto algunos lectores: «Sin temor de equivocarnos, podemos, después de haber leído y estudiado comparativamente todas las obras de Villanueva, hacer la siguiente afirmación, que nos servirá de preciosa y segura guía: sabios y doctos para Villanueva, son solamente aquéllos que defienden doctrinas conformes a las regalías; piadosos, los que están infiltrados de Jansenismo. Ante aquéllos a quienes le une lazo de amistad o de simpatía y a quienes por su renombre no se atreve a negar la capacidad intelectual, se escuda con la fórmula de «malos estudios»» (Laboa, 1957: 18-19).

En este sentido, la *Vida literaria* de Villanueva ofrece el caso más extremo y acabado de la actitud intelectualista y la concepción del *yo* como hombre de letras que puede detectarse en toda la autobiografía española del XVIII y principios del XIX. Desde luego, quiere vindicarse por sus conductas censuradas, polemizar con sus enemigos y ofrecer testimonios desconocidos para la historia nacional, pero fundamentalmente le mueve el deseo de ofrecer al pueblo católico español un plan de estudios, un programa coherente de reforma eclesiástica —y, subordinada a ésta, de reforma política—, razonado doctrinal e históricamente sobre todo en las tertulias constitucionales, donde se explayan los puntos esenciales de esa reforma. Si los alumnos escuchan con aplicación sus lecciones, inevitablemente se darán también por convencidos. Y Villanueva es quien tiene derecho a dar esas lecciones porque es la persona más preparada; las tertulias suelen introducirse de alguna manera parecida a ésta: «deseando oírme sobre esto las muestras que di aquella noche de haberme merecido larga meditación y estudio» (1996: 306-307). Son sus muchos años de *meditación* y *estudio* los que le capacitan para ocupar un papel en política y un magisterio sobre la vida pública española. Por eso, una *Vida literaria* puede ser y es también una *Vida política*.

Esa concepción intelectualista ofrece perfiles conservadores. La razón de que los católicos españoles tengan que estudiar todos los temas de ese plan de estudios no es otra que el convencimiento de Villanueva de que la verdad en materia político-religiosa no es convencional ni fruto del pacto, sino que procede de la conformidad con la tradición, con la historia. La Santa Sede y los obispos no tienen que practicar tal o cual reparto de funciones porque sea intrínsecamente bueno, sino que su argumentación se encamina a probar que ese reparto era el sostenido por la práctica cristiana de siglos anteriores, el que mejor se desprende de la interpretación de los cánones, actas de concilios y estudios teológicos. Para Villanueva la legitimidad reside principalmente en la historia: es evidente que de ahí resulta un planteamiento más propio del tradicionalismo del Antiguo Régimen que de una acción revolucionaria.

Villanueva no estaba solo en esa opinión, ya que la idea de restaurar la vieja constitución de los reinos españoles de la Edad Media es un mito recurrente en muchos liberales doceañistas, en especial los que recogen la herencia de Jovellanos, y figura en lugar de privilegio en el discurso

preliminar de la Constitución de 1812, debido en gran medida a Agustín de Argüelles. Quienes se servían de ese concepto pretendían defenderse de la acusación de extranjerizantes y de imitadores de la revolución francesa, presentándose como los españoles auténticos y patriotas. Otra cosa es que creyeran en realidad que la legitimidad de las Cortes de 1812 y la soberanía nacional se asentasen sobre esa base histórica. Mientras tanto, los liberales más radicales formulaban sin ambages que el nuevo principio de soberanía se sostenía en la manifestación de la voluntad popular, concretada en la rebelión espontánea de 1808 y en el acto constituyente. Villanueva, en cambio, parece creer a pies juntillas en su argumentación histórico-canónica y agita ante las narices de sus adversarios alguna frase sacada de cualquier vetusto concilio, con la convicción y el entusiasmo de aquel que piensa haber hallado el argumento definitivo e incontestable. Al hablar de la colección de cánones de la Iglesia española que ayudó a publicar en 1820, y en el que se venía trabajando antes de 1808 (cap. XV), asegura triunfalmente:

Mas como esta colección es una formidable batería contra el mando despótico de los reyes de España, y contra las modernas doctrinas e interesadas pretensiones de la corte de Roma, no fuera extraño que de un día a otro la viésemos colgada en su índice o prohibida o expurgada... (1996: 206).

Esta afirmación, escrita en 1825, cuando las únicas baterías que habían demostrado su eficacia como argumento político eran las artilleras, deja una impresión suprema de falta de realismo. Pero hay que resaltar que Villanueva emplea esta forma de razonar de modo sincero, basando en ella toda su fuerza argumentativa en la *Vida literaria*. Esa idea es, ni más ni menos, el eslabón que une, en la escritura autobiográfica de Joaquín Lorenzo Villanueva, esos dos estilos contradictorios que he señalado: el discurso erudito y doctrinal, por una parte; el discurso polémico y militante, por la otra.

Vuelvo así a la frase de Menéndez Pelayo que ya comenté al principio de este estudio: esas baterías podrían haber sido formidables, *si a alguien le hubiesen interesado entonces los negocios canónicos*. El erudito de Santander no se tomó la molestia de discutirle a Villanueva esa argumentación histórica y doctrinal, porque veía que era una disputa irrelevante. Lo mismo hicieron sus adversarios y el conjunto de sus contemporáneos.

En cambio, en el siglo XX ha habido un crítico que se ha aplicado a considerar el fondo de los escritos del setabense. Laboa no cree en la sinceridad de las opiniones religiosas de Villanueva, porque, según él, «de otra forma no se explica la falta de seriedad científica, más aún, la carencia absoluta de amor a la verdad de que adolecen sus escritos» (1957: 32). Este investigador dedica una sección de su libro a acusar a Villanueva de manipular las fuentes teológicas y canónicas con las que legitima sus ataques contra el Papa, bajo el título de «Villanueva, inconstante y falsificador de citas» (1957: 32-37). Este fraude no sería trivial, dado el peso que la argumentación canónica tiene en la *Vida literaria*, como el propio Laboa ha comprendido. Su denuncia contra la honradez intelectual del de Xàtiva ha calado en otros estudiosos, como Lasa Iraola: «Se ve que Villanueva se fió de la desidia y pereza del común de los lectores en confrontar las citas. No es nuestro fin confrontar todos los lugares donde Villanueva las fabrica. Tan sólo hemos querido dar una prueba suficiente de la mala fe que le animaba en la exposición de sus doctrinas. La prueba se podría prolongar sin fin» (1957: 35). Federico Suárez, a su vez, asume lo que dice Laboa: «el caso concreto de Villanueva es particularmente delicado porque Laboa le acusa con suficientes pruebas de falsificación de citas, al menos en el campo canónico» (1962: 47; cit. en Lasa Iraola, 1973: 57).

No obstante, para otros investigadores las cosas no están tan claras: «Los errores doctrinales que esta obra [la de Laboa] atribuye a Villanueva hay que tomarlos con cautela» (La Parra, 1985: 47). Y hace bien en proponer esa cautela, porque en realidad Laboa analiza sólo seis o siete pasajes y la mayoría no son falsificaciones de citas, como pretende, sino interpretaciones interesadas, exageradas o incompletas de un determinado pasaje por parte de Villanueva: nada que no hagan muchos ensayistas o eruditos, esto es, usar las fuentes de la manera más favorable para su argumento, incluso forzándolas hasta cierto punto. En otras ocasiones, Laboa facilita versiones distintas de episodios o frases usadas por Villanueva, pero sin que provengan de la misma fuente que usa el setabense. Sólo en un par de las citas estudiadas Villanueva ha alterado su literalidad, pero no parece que esa alteración sea grave. Villanueva también puede equivocarse en su memoria o en sus fuentes, y no es ilógico que lo haga en su propio favor. Nada, en fin, justifica tan tremenda acu-

sación. Pero lo más llamativo es que, si prescindimos de la animadversión del erudito hacia su personaje, Laboa es el lector que Villanueva venía pidiendo desde antiguo: el único que aceptó su reto y se introdujo en la discusión de fondo sobre cánones, concilios, teólogos multicentenarios y Padres de la Iglesia. Lo hizo aceptando el punto de partida de que reside en la doctrina lo sustancial del problema y de que allí se gestará la victoria o la derrota de Villanueva.

Y sin embargo los tiempos caminaban en dirección bien diversa. El liberalismo afirma un principio político netamente distinto: la voluntad general de la nación, a través de esa escurridiza instancia de poder que es la opinión pública, se ejerce con el voto y las libertades de asociación, expresión e imprenta. La voluntad general no es una ecuación entre verdad y gobierno, sino más bien un compromiso entre unos principios generales consensuados y los intereses particulares de individuos y grupos. Poco importa lo que digan los cánones o la historia, ya que las bases del gobierno no se insuflan pedagógicamente en la población como una verdad revelada, sino que la legitimidad nace de la voluntad de la nación formada en medio de una lucha feroz de mensajes divergentes y manipulados. La idea central no será, por lo tanto, educación, sino participación. Cuando Villanueva habla del «estado de la opinión pública de España en materias religiosas y políticas» (1996: 101) se refiere en realidad a una instancia diferente de la opinión pública de la sociedad burguesa y del discurso político liberal. Villanueva sólo ha adoptado el término, pero con él sigue refiriéndose al mismo público al que se dirige desde hace décadas: los sabios ilustrados de la República de las Letras, los eruditos que pueden ser receptivos a su discurso doctrinario. La radicalización del viejo Villanueva de las Cortes de Cádiz y del Trienio es, en buena medida, superficial.

La proliferación de partidos, facciones, intereses particulares, voces enfrentadas y un debate público permanente acerca de todas las cuestiones, lleva a poner en duda la univocidad de la verdad. Ese inmenso «ruido» que caracteriza el debate en sociedades libres y participativas se parece bastante al caos y a menudo conduce a la confusión, al pesimismo y a la pérdida de valores y referencias morales o políticas inamovibles. En la obra de Villanueva, que no podía dejar de observar este fenómeno, la queja contra ese ruido se concreta en el uso partidista de las palabras y

en lo inestable de sus significados; así puede lamentarse de «el cambio de idiomas que sufrió su lengua [la de Fray Manuel Martínez] desde el año 1812 al 1814» (465), del «nuevo diccionario de la palinodia» (475), del «diccionario del descoco y de la avilantez» (587), de que «sin duda en el diccionario del nuncio de Su Santidad debe ser *atención y consideración* del *gobierno pontificio* la temeridad suya en denigrar al *gobierno español*» (649). Reaparece siempre ese concepto en los pasajes polémicos, en que denuncia la devaluación y el uso torticero de las palabras, pero sin dudar por ello de la verdad de cada una de sus propias palabras.

Los liberales, que son generacional y conceptualmente más jóvenes que Villanueva, dan muestras del pesimismo que suele traer aparejado cada avance en la libertad humana y, en todo caso, saben que no se trata sólo de convencer al adversario con lecciones de historia. Villanueva, que en sus posicionamientos posteriores a 1808 se alineó siempre con las tesis liberales, incluso con notable extremismo para alguien de su edad y formación, no llegó a tener una mentalidad ajustada a esa nueva forma de debate público. En realidad, interiormente no parece haber evolucionado más allá del despotismo ilustrado y del intelectualismo paternalista en que maduró su personalidad política y literaria: más que sus votos en las Cortes, las páginas de la *Vida literaria* revelan a un sabio anclado en una etapa superada, con sus anacronismos y con todo su invencible optimismo en la fuerza de la razón y en las virtudes de la educación y de la sabiduría como único argumento en las batallas políticas y en todas las batallas de la vida.

LA DIVINA PROVIDENCIA COMO ÚLTIMO ARGUMENTO

Tras ochenta y cinco capítulos largos y documentados, Villanueva ha hablado como canonista, como historiador, como poeta, como diputado, como preso, como exiliado, como orgulloso hijo de Xàtiva, como polemista... La línea de su argumentación se ha movido en términos de estricta racionalidad, ha perorado en estilo parlamentario, ha argüido a modo de leguleyo y ha disertado con sapiencia y erudición. Siempre ha dado muestras de fe cristiana y de un sincero deseo de reformar la Iglesia en lo que entiende son sus males, pero la espiritualidad no ha sido una fuerza viva ni ha presentado sus creencias religiosas desde una posición afecti-

va, vivencial o profética. Por eso sorprende encontrarse al final del libro con la siguiente «Conclusión», que copio íntegra:

Como estoy cierto de que esta obra ha de ser mirada por la curia bajo el aspecto odioso con que se la pinten sus lisonjeros, antes de dejar la pluma de la mano debo recordar a los respetables personajes a quienes fuere denunciada que en el juicio de ella tengan presente lo 1. Que por ventura es este el último aviso que les envía el cielo para que enmienden los daños que están causando a la Iglesia de Jesucristo. 2. Que por atender al instrumento de que se vale Dios para manifestarles su dolencia, no desconozcan la urgente necesidad de curarla. 3. Que no se hagan indignos de la salud con el desprecio de la medicina, y con la saña contra el médico. 4. Que por llevar adelante intereses y miras temporales, no sigan expoliando la religión al escarnio de los impíos. 5. Que su juicio tiene sobre sí otro irreformable, que es el de la Iglesia Católica, la cual ha detestado, detesta y detestará siempre los escándalos que está causando con el abuso de su autoridad la curia romana. 6. Por último no pierdan de vista la cercanía del tribunal de Dios, ante el cual han comparecido ya muchos de los que por pasiones mezquinas o por ignorancia, acaso inexcusable, insertaron en el expurgatorio romano libros piadosísimos de cuya doctrina debieran haberse aprovechado para su remedio.

Probable es que llegue yo antes a la presencia del juez, porque rayo a los setenta años, o que comparezcamos juntos. Tiemblo al considerar que puedo ser allí fiscal de quienes respeto como superiores según el orden jerárquico de la Iglesia.

Londres, a 20 de Julio de 1825 (Villanueva, 1996: 734).

Repite alguna de las ideas básicas de su doctrina religiosa, como la oposición entre Iglesia Católica y curia romana o su desprecio del uso que hace Roma del índice expurgatorio para perseguir los libros contrarios a sus intereses. Pero el elemento llamativo es el presentarse a sí mismo como enviado de Dios, «médico» e «instrumento» en manos de la Providencia, que con él manda un último aviso a los corruptos jerarcas de la Santa Sede. Leyendo estas líneas no se sabe si estamos ante el temible liberal Villanueva o más bien ante algún adusto predicador del Antiguo Régimen, como Fray Diego José de Cádiz. Amenaza con que la ira de Dios fulminará a los pecadores que no atiendan a las exhortaciones de su profeta, cargo para el que él mismo se ha designado. Incluso se permite anunciar al Papa, a los cardenales y demás dignidades, que en el juicio divino el reo puede convertirse en acusador. Es lenguaje distinto al que ha empleado en el resto de su *Vida literaria*⁴⁹ y que no dejó de escandalizar a

⁴⁹ Hay alusiones a la providencia también en el prólogo: a ella se atribuye la oportunidad que 1808 ofreció para destruir el despotismo y el curialismo (1996: 102) y también explica su propio papel en esa lucha por medio de una «especial protección de Dios» (103).

zar a algunos de sus lectores, como Laboa: «La *Vida literaria*, la concluye Villanueva con una osadía incalificable; sintiéndose instrumento divino para acusar a la Corte Romana y al Papa, de los grandes errores que cometen» (1957: 181).

Villanueva recurre al argumento último, que ni siquiera se puede llamar argumento, porque es la fe irracional: tal es su convicción de estar defendiendo la verdadera causa de Dios. No sólo está persuadido del servicio que en lo temporal ha rendido a su patria y a su comunidad religiosa defendiendo la reforma de la Iglesia y la separación de su disciplina externa del poder de Roma, sino que afirma estar realizando una obra divina, lo que confiere una dimensión espiritual nueva a su labor publicística. Es el único momento en que se permite renunciar a su intelectualismo ilustrado, racionalista y erudito. Asoma la espada profética y a través de ella se vislumbra, en la última página, otra posible autobiografía.

Así Joaquín Lorenzo Villanueva alcanza los límites de su liberalismo y pone de manifiesto la contradicción que le atenazó siempre y que sus enemigos no dejaron de echarle en cara. El que empezó su carrera como inquisidor, partidario del poder absoluto de la monarquía y jansenista en la estela del reformismo carlotercerista, no podía fácilmente convertirse en el exaltado diputado liberal, partidario del sistema representativo y la soberanía nacional, que contribuyó a abolir la Inquisición y el voto de Santiago, entre tantas otras medidas legislativas. La larga vida de Villanueva, la peculiar etapa que le tocó vivir y también su propia entereza intelectual le permitieron protagonizar dos períodos bien distintos y estar en ambos a la altura de los tiempos, sin desmerecer de aquellos otros actores que los vivieron en más estricta lógica generacional. Acompañó a su época en vez de verse sobrepasado por ella, pero esa progresión no puede hacerse sin pagar un precio y sin incurrir en contradicciones. La contradicción de Villanueva es la de hacer coexistir en su persona, en su doctrina y también en su estilo literario, elementos antiguos y modernos. Se ve forzado a emplear para la nueva coyuntura un discurso muy alejado del estilo erudito y sabio en que se había formado y que había sido su oficio cotidiano durante el último cuarto del XVIII; ahora tiene que discutir en plena libertad de réplica y contrarréplica, dirigirse a la opinión pública, polemizar a pie de calle y recurrir a fórmulas literarias de persuasión, de sátira y de invectiva que no eran las del erudito que estaba

destinado a ser. Y Villanueva hace un esfuerzo por adaptarse. Sin duda su entusiasmo no desmereció de la tarea que se sentía llamado a desempeñar, pero el viejo sabio canonista, el calificador del Santo Oficio, asoma entre los nuevos términos del debate⁵⁰.

Esa contradicción es la que da esa peculiar textura a la *Vida literaria*, especie de monstruo, híbrido de muchos libros distintos, donde la acelerada «modernización» de Villanueva —permítaseme decirlo así— alcanza su máxima expresión. Las viejas formas del tratado doctrinal, el diálogo humanista, el sermón, la disertación erudita sobre historia o sobre cánones, la apelación final a la Divina Providencia..., coexisten con una vivencia intensa y militante del tiempo presente, del discurso coyuntural propio del régimen de opinión pública abierto con la revolución de 1808. Villanueva se ha transmutado, casi sin transición, de erudito en publicista, de sabio eclesiástico en intelectual comprometido. En su vida se encarnan dos fases sucesivas de la tipología del hombre de letras y ambas conviven en su última etapa. Por eso, no siempre sabe a quién dirige sus escritos, cuál es el sujeto colectivo al que pretende hacer reaccionar.

La autobiografía moderna, la de la autoconciencia y la mirada tendida hacia atrás, la contemplación de uno mismo como si fuese un extraño, es lo que sale perdiendo en esta contienda literaria entre lo viejo y lo nuevo. Es algo que también ocurre en otras vidas literarias de la época, pero nunca de esta forma. Villanueva no se conoce a sí mismo en la *Vida literaria* y ni siquiera intenta conocerse. Aunque habla de su larga vida, en ningún momento deja de hacerlo desde la perspectiva del exiliado liberal de 1825, y el lector no tiene en absoluto, al leer este recorrido por setenta años, sensación de temporalidad, de evolución de la conciencia que se nos presenta ante los ojos. Villanueva nos oculta los virajes ideológicos que marcan su radicalización, la contradicción entre sus posiciones anteriores y posteriores a 1808, a 1812, a 1814, a 1820, a 1823... Elabora una autobiografía marcada por el presente, por el hoy militante y por el maña-

⁵⁰ Otros contemporáneos suyos experimentaron parecido o igual desencasillamiento generacional. Joaquín Álvarez Barrientos, que tantas páginas ha dedicado a los cambios en la concepción social del escritor durante los siglos XVIII y XIX, ha estudiado ejemplarmente un caso parecido, el de José Vargas Ponce. Éste desarrolló casi toda su carrera a través de formatos de historia crítica e investigación erudita, pero al final de su vida tuvo que tomar parte en polémicas públicas y guerras de folletos: «pero no es capaz de intervenir con un estilo adecuado al medio periodístico en que se desarrolla y sus textos resultan, sobre pesados, abstractos y poco certeros en los ataques; dominaba poco y mal el discurso de la sátira o cualquier otro que no fuera el de la erudición» (1999: 81).

na que tiene que traer la victoria definitiva, y eso hace que sea, a la fuerza, una autobiografía fallida como tal, aunque responda a las expectativas que el autor puso en ella.

Nada de lo dicho hasta aquí sobre el escamoteo de lo autobiográfico en la *Vida literaria* ha de entenderse en sentido crítico. La autobiografía es un género proteico, capaz de servir a muchos fines. Villanueva no tenía interiorizado otro modelo de narrativa personal del que pudiera haberse servido. Escoge el modelo de discurso —o la acumulación de discursos— con que se siente más familiarizado y que mejor sirve a sus fines, que no son los de la confesión íntima o los de la aventura introspectiva. No debemos reprocharle que en su mente no hubiese un esquema teórico de la autobiografía parecido al nuestro, sino ver cómo manejó los materiales de los que disponía para exponer los contenidos que le urgía transmitir, modificando el formato de vida literaria, combinándolo con otros varios y desecharlo por entero cualquier atisbo de autobiografía moderna. Ésa ha sido la cuestión que he tratado de dilucidar en estas páginas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1820), *Cartas sobre los Apuntes publicados por el Sr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, relativos al arresto de varios vocales de Cortes, ejecutado en mayo de 1814. Escritos por D. P. D.*, Imprenta de Repullés, Madrid (128 pp.).
- No hay que confundir al autor con su sobrino homónimo, escritor y diputado liberal.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1999), «Había bajado de Saturno.» José de Vargas Ponce en la República de las Letras», en Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), «Había bajado de Saturno.» *Diez calas en la obra de José Vargas Ponce, seguidas de un opúsculo inédito del mismo autor*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz - Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, Cádiz, pp. 55-98.
- (1999b), «El violeto de Cadalso como *bel esprit*», en Guillermo Carnero, Ignacio Javier López y Enrique Rubio (coords.), *Ideas en sus paisajes. Homenaje al profesor Russell P. Sebold*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 43-62.
- ARTOLA, Miguel (1957) (intr. y ed.), *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Ediciones Atlas (BAE 97-98), Madrid (2 vols.). Incluye *Mi viaje a las Cortes* (véase también Villanueva, 1998).
- BALMES, Jaime (1950), *Obras completas*, t. VI, La Editorial Católica (BAC 52), Madrid.
- BARBASTRO GIL, Luis (2004), «El “catolicismo liberal” de Villanueva, Bernabeu y Cortés: una contribución decisiva al primer liberalismo (1808-1823)», *Spagna contemporanea*, nº 26, pp. 1-24.

- BLANCO WHITE, José María (1825), «Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo de Villanueva», *Variedades o Mensajero de Londres*, t. II, nº IX (1-X-1825), p. 353. Es una reseña de Villanueva (1825).
- BURGO, Jaime del (1978), *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas, luchas políticas. Segunda edición revisada y puesta al día con las publicaciones que han visto la luz hasta el año 1975 inclusive*, Imprenta de Navarra, Pamplona.
- CABALLÉ, Anna (1995), *Narcisos de tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*, Megazul, Madrid.
- DUFOUR, Gérard (1999), «En los orígenes de la historiografía sobre la Inquisición: la obra de Juan Antonio Llorente y su evolución de 1797 a 1817», en Alberto González Troyano (coord.), *Historia, memoria y ficción. IX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 15-22.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (1997), *Catálogo comentado de la autobiografía española (siglos XVIII y XIX)*, Ollero & Ramos, Editores, Madrid.
- (1998), reseña del libro *Vida literaria de Joaquín Lorenzo Villanueva. Edición de Germán Ramírez Aledón*, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 6, pp. 164-167.
- (1999), «Adiciones al catálogo de la autobiografía española en los siglos XVIII y XIX», *Boletín de la Unidad de Estudios Biográficos*, nº 4, pp. 73-98.
- (2000), «Autobiografía, Cortes de Cádiz y diálogo humanista: las tertulias constitucionales de la *Vida literaria de Joaquín Lorenzo Villanueva*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 8, pp. 41-57.
- (2002), «La autobiografía juvenil de José Cadalso», *Revista de Literatura*, t. LXIV, nº 128 (julio-diciembre), pp. 437-473.
- (2002b), «Fuentes autobiográficas españolas para el estudio de la Guerra de la Independencia», en Francisco Miranda Rubio (coord.), *Congreso Internacional: Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, Pamplona, 1-3 de febrero de 2001, Ediciones Eunate - Sociedad de Estudios Históricos de Navarra - Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia, Pamplona, pp. 47-120.
- (2003), *Tres autobiografías religiosas del siglo XVIII. Sor Gertrudis Pérez Muñoz, Fray Diego José de Cádiz, José Higueras*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.
- (2004), «“Entrar dentro de sí mismos”: la crisis del Antiguo Régimen en las autobiografías de sus protagonistas», en Joaquín Álvarez Barrientos (coord.), *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Biblioteca Nueva - Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Madrid, pp. 331-372.
- (2004b), «Nuevas adiciones al catálogo de la autobiografía española en los siglos XVIII y XIX (segunda serie)», *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, nº 13, pp. 395-495.
- (2005), *José María Blanco White, o la conciencia errante*, Fundación José Manuel Lara (Colección Biografías), Sevilla.

- (2005b), *Vidas de sabios. El nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Anejos de Revista de Literatura, 65), Madrid.
- (2006), «Ideas que imprimen carácter: narración, retrato y otras maniobras de distracción en la *Historia de los Heterodoxos*», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, t. 82, pp. 353-391.
- (2007), *Un cielo abreviado. Introducción crítica a una historia de la autobiografía religiosa en España*, Fundación Universitaria Española («Espirituales españoles. Serie C, Monografías», 27), Madrid.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1894), «Noticias póstumas de D. José de Vargas Ponce y de D. Martín Fernández de Navarrete», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XXIV, pp. 500-546.
- GÓMEZ, Jesús (1988), *El diálogo en el Renacimiento español*, Cátedra, Madrid.
- GOODMAN, Dena (1996), *The Republic of Letters. A cultural history of the French Enlightenment*, Cornell University Press, Ithaca - Londres.
- HAFTER, Monroe Z. (1993), «Two perspectives on self in Spanish autobiography (1743-1845)», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, vol. 16, nos 1-2, pp. 77-93.
- HARO SABATER, Juan Luis (1970), *Pensamiento político-religioso de Don Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado en las Cortes de Cádiz (1810-1823)*, Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad de Teología, Valencia.
- (1973), *La formación intelectual de Joaquín Lorenzo Villanueva: Ilustración valenciana y regalismo cortesano*, Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Valencia.
- (1974), «Un eclesiástico valenciano, diputado liberal en las Cortes de Cádiz: Joaquín Lorenzo Villanueva», *Primer congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, t. IV, pp. 273-284.
- LABOA, José Sebastián (1957), *Doctrina canónica del Dr. Villanueva. Su actuación en el conflicto entre la Santa Sede y el Gobierno de España (1820-1823)*, Editorial del Seminario, («Victoriensia. Publicaciones del Seminario Diocesano de Vitoria», vol. 5), Vitoria (XXIV + 247 pp.).
- LA PARRA, Emilio (1985), *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alicante.
- LASA IRAOLA, Ignacio (1970), «El primer proceso de los liberales», *Hispania*, 115, pp. 327-383.
- (1970-1971) (ed.), Transcripción de las *Confesiones* de Villanueva en su proceso de 1814, en *Scriptorium Victoricense*, vol. XVII, III (sept.-dic. 1970), pp. 321-336; vol. XVIII, I (enero-abril 1971), pp. 73-97; y vol. XVIII, II (mayo-agosto 1971), pp. 196-235.
- (1973), «El proceso de Joaquín Lorenzo Villanueva, 1814-1815», en Vicente Palacio Atard (dir.), *Estudios sobre la España liberal 1808-1848*, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC («Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania», 4), Madrid, pp. 29-81.
- LEJEUNE, Philippe (1971), *L'autobiographie en France*, Librairie Armand Colin, París.

- LEÓN NAVARRO, Vicente (1983), «El grupo valenciano y el reformismo de Joaquín Lorenzo Villanueva, anterior a las Cortes de Cádiz», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*, nº 2, pp. 9-34.
- LLANOS GÓMEZ, Rafael (1999), «Exagerada y tormentosa vida de San Antonio Abad. Hagiografía e Ilustración en España (1750-1800)», en Alberto González Troyano (coord.), *Historia, memoria y ficción. IX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 199-212.
- LLORÉNS, Vicente (1979), *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Editorial Castalia, Madrid.
- LÓPEZ ALÓS, Javier (2006), «Villanueva contra Hervás: absolutismo político y absolutismo religioso en la crisis del Antiguo Régimen», en Cinta Canterla (ed.), *Nación y constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, Universidad Pablo de Olavide - Junta de Andalucía - Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Sevilla, pp. 31-45.
- LÓPEZ CEPERO, José (1974), [Apunte autobiográfico en tercera persona], en pp. 462-477 de: J. P. [¿Jesús Pabón?], «Del Deán López Cepero: apunte autógrafo y autobiográfico», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CLXXI, cuaderno III (septiembre-diciembre), pp. 453-477.
- MARAVALL, José Antonio (1972), «Sobre orígenes y sentido del catolicismo liberal en España», en *Homenaje a Aranguren*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, pp. 229-266.
- MARTÍNEZ BARO, JESÚS (2006), «Sueños, diálogos y viajes imaginarios: literatura y política en el *Diario Mercantil de Cádiz (1810-1814)*», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo I: Imprentas, literatura y periodismo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 169-304.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1978), *Historia de los heterodoxos españoles*, Editorial Católica (BAC), Madrid (2 vols.).
- MOLINA MARTÍNEZ, José Luis (1995), *Joaquín Lorenzo Villanueva en los orígenes de la literatura contra el poder absoluto de los papas: Mi despedida de la curia romana* (inédito).
- (1998), *Anticlericalismo y literatura en el siglo XIX*, Universidad de Murcia, Murcia.
- MORANGE, Claude (1990), *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante.
- MORENO ALONSO, Manuel (1997), *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Congreso de los Diputados, Madrid.
- NAVARRO LATORRE, José (1978), «Prisión y muerte de D. Isidoro de Antillón», *Teruel*, nº 59, pp. 105-149.
- QUINTANA, Manuel José (1996), *Memoria del Cádiz de las Cortes*, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz. Edición de Fernando Durán López.
- RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (1996), «Sobre la autoría del *Diccionario razonado (1811)*», *Trienio*, nº 27, pp. 5-26.

- (2003), «La Santa Sede ante la revolución liberal española: diplomacia y política en el Trienio constitucional», en Emilio La Parra y Germán Ramírez Aledón (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Biblioteca Valenciana, Valencia, pp. 213-286.
- (2005), «Joaquín Lorenzo Villanueva y la polémica sobre la carta del obispo Grégoire contra la Inquisición española en 1798», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 13, pp. 13-54.
- SALVÁ, Vicente (2005), *La bruja o cuadro de la corte de Roma*, Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés, Valencia. Edición facsímil y estudio preliminar de Germán Ramírez Aledón.
- SÁNCHEZ BLANCO, Francisco (1983), «La concepción del "yo" en las autobiografías españolas del siglo XIX: De las "vidas" a las "memorias" y "recuerdos"», *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, XV, nº 29, pp. 39-46.
- (1987), «Autobiografía y concepción del "yo" desde Mor de Fuentes a Ramón y Cajal», *Revista canadiense de estudios hispánicos*, nº 11, pp. 633-644.
- SCIUTI RUSSI, Vittorio (2005), «El "citoyen Grégoire y el debate sobre la Inquisición española y las reservas pontificias al final del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 13, pp. 55-76.
- SOLER PASCUAL, Emilio (2000), «La juventud oriolana de Joaquín Lorenzo Villanueva», en Jorge A. Soler Díaz y Manuel H. Olcina Doménech (coords.), *Scripta in honorem Enrique A. Llobregat Conesa*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, vol. 2, pp. 237-244.
- (2002), *El viaje literario y político de los hermanos Villanueva*, Biblioteca Valenciana, Valencia.
- SUÁREZ, Federico (1962) «Sobre las raíces de las reformas de las Cortes de Cádiz», *Revista de Estudios Políticos*, nº 126.
- VENTURA I CONEJERO, Agustí (1968), *Vida i obra de Joaquim Llorenç Villanueva, xatí-venc, diputat del Regne a les Corts de Cádis de 1810-14. Treball que va obindre el premi del Centre de Cultura Valenciana en els Jocs Florals de lo Rat Penat celebrats en València l'any 1968*, Centro de Cultura Valenciana [Sucesor de Vives Mora, Artes Gráficas], Valencia (86 pp.). Separata de *Anales del Centro de Cultura Valenciana*.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo (1820), *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, ejecutado en mayo de 1814. Escritos en la cárcel de la Corona por el Diputado Villanueva, uno de los presos*, Imprenta Especial de las Cortes, Imprenta de Don Diego García y Campoy y Compañía, Madrid (525 pp.).
- (1821), *Nuevos apuntes del diputado Villanueva, sobre las cartas del señor Alcalá Galiano*, Imprenta de Don Mateo Repullés, Madrid (VIII + 336 pp.).
- (1823), *Mi despedida de la curia romana*, Barcelona. Se reproduce su parte en verso en Molina Martínez (1998: 347-356).
- (1825), *Vida literaria de Don Joaquín Lorenzo Villanueva o Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos a la historia del concilio de Trento. Escrita por él mismo*, A. Macintosh, Londres (2 vols.: XVI + 432 / VIII + 470 pp.).

- (1849), *Las angélicas fuentes o El tomista en las Cortes. Primera y segunda parte, escritas en Cádiz en 1811 y 1813 por Don Joaquín Lorenzo Villanueva, individuo de aquellas Cortes. Nueva edición precedida de unos apuntes biográficos acerca del autor, por D. Rafael María Baralt, y D. Nemesio Fernández Cuesta*, Imprenta de la calle de S. Vicente a cargo de D. Celestino G. Álvarez, Madrid (124 pp.).
- (1996), *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert («Espejo de Clío», 10), Alicante (865 pp.). Edición de Germán Ramírez Aledón.
- (1998), *Mi viaje a las Cortes*. Estudio preliminar de Germán Ramírez Aledón, Diputación de Valencia, Valencia. Edición facsímil de la de 1860. Véase también Artola (1957).



Este libro se terminó de imprimir en
los últimos días del mes de Febrero de
2008, en la ciudad de Cádiz